

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE EUROPA**



# Carpeta Informativa

# CI

## **XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea**

Bruselas, Bélgica  
25 - 27 de noviembre de 2017



**XXIII** Comisión  
Parlamentaria  
Mixta 2017  
MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

**N° 4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **XXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

Bruselas, Bélgica  
27 – 28 de noviembre de 2017

**Serie: Europa**

**N° 4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

Bruselas, Bélgica  
27 - 28 de noviembre de 2017

### ÍNDICE

<b>I. Resumen Ejecutivo</b>	7
<b>II. Información General</b>	11
• Perfil del Embajador Eloy Cantú Segovia.	18
<b>III. Delegación del Congreso mexicano</b>	19
<b>IV. Proyecto de Programa</b>	29
<b>V. Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo</b>	37
• Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	39
• Joëlle Bergeron.	40
• Verónica Lope Fontagné.	41
• Thomas Mann.	42
• Josep-Maria Terricabras.	43
• Estefanía Torres Martínez.	44
• Dita Charanzová	45
• Ana Claudia Tapardel.	46
• Esther Herranz García.	47
• Kosma Zlotowski.	48
• Giulia Moi.	49
• Inmaculada Rodríguez-Pinero.	50
• Renate Weber.	51
• Mireille D'Ornano.	52
• Sorin Moisa.	53
• Clara Eugenia Aguilera García.	54
• Daniel Dalton.	55
• Sr. Klaus Rudischhauser, Embajador de la Unión Europea en México.	56
<b>VI. Declaración Conjunta de la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 22 - 23 de febrero de 2017, Mérida, Yucatán, México.</b>	57
<b>VII. Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.</b>	71

<b>VIII. Temática de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea- México.</b>	83
➤ <b>Tema 1. “Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea”</b>	85
• Algunos elementos sobre la Situación Política de México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	87
• Situación Política en la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	96
• Elecciones en los países de la Unión Europea durante el 2017. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	110
• Situación Económica de México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	116
• Estadísticas sobre las afectaciones de los sismos de septiembre de 2017 en las actividades económicas en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	118
• Situación Económica de la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	120
➤ <b>Tema 2. Avance del proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea - México</b>	129
• La Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	131
➤ <b>Tema 3. Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: cooperación reforzada Unión Europea - México</b>	149
• México y el Multilateralismo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	151
• El Multilateralismo en la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	153
• Acciones de México ante el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	155
• La Unión Europea y el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	157
➤ <b>Tema 4. Nuevos flujos migratorios Unión Europea – América Latina</b>	159
• Migración en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	161
• Migración México – Estados Unidos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	165



• Migración en la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	180
• Migración y Refugiados en Europa. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	185
• Migración en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	159
➤ <b>Tema 5. Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo</b>	191
• Seguridad Nacional en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	193
• Seguridad y Defensa en la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	201
<b>XIII Anexos</b>	209
• Acta de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 22 - 23 de febrero de 2017, Mérida, Yucatán, México.	211



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **RESUMEN EJECUTIVO**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **RESUMEN EJECUTIVO**

La XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea se llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

La Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta permitirá que ambas partes dialoguen sobre la importancia de las relaciones entre el bloque europeo y México, y sobre todo sobre la modernización del Acuerdo Global, ya que la reunión coincidirá con el inicio de la sexta ronda de negociaciones que se sostendrá en la Ciudad de México los días 29 y 30 de noviembre.

Las delegaciones estarán presididas por los Co-presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, por el lado europeo la Eurodiputada Teresa Jiménez Becerril y por el lado mexicano el Senador Rabindranath Salazar Solorio.

La Agenda de trabajo de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea está integrada por los siguientes temas:

1. Situación política y económica de México y de la Unión Europea.
2. Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea – México.
3. Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: Cooperación reforzada Unión Europea – México.
4. Nuevos flujos migratorios Unión Europea – América Latina
5. Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# INFORMACIÓN GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

**Embajador Eloy Cantú Segovia**

**Dirección:** Av. Franklin Roosevelt 94. 1050, Bruselas, Bélgica.

**Tel:** +32 2 629 0777

**Fax:** +32 2 644.08.19

**Horario de atención al público:** 9:00 am - 1:00 pm.

**Horario de oficina:** 9:00 am - 6:00 pm.

**Twitter de la Embajada:** @EmbMexBelgicaUE



### EMBAJADA DE LA DELEGACION DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

**Excmo. Sr. Klaus Rudischhauser, Embajador de la Delegación de la Unión Europea en México.**

**Dirección:** Paseo de la Reforma N°. 1675, Colonia Lomas de Chapultepec. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

**Tel:** 55 40 33 45 / 55 40 33 46 y 47.

**Fax:** 55 40 65 64.

**Horario de atención al público:** Lunes a jueves de 7:30 – 16:00 hrs.  
Viernes de 7:30 – 13:00 hrs.

**Correo electrónico:** delegation-mexico@eeas.europa.eu





## **EMBAJADA DE BÉLGICA EN MÉXICO**

**Excmo. Sr. Antoine Evrard, Embajador del Reino de Bélgica en México.**

**Dirección:** Alfredo Musset No. 41 Colonia Polanco, C.P. 11550, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

**Tel:** 5280-0758; celular de emergencia 04455-5405-4993

**Fax:** 5280-0208

**Horario de atención al público:** Lunes a viernes de 8:30 – 13:30 hrs.

**Correo electrónico:** [mexico@diplobel.fed.be](mailto:mexico@diplobel.fed.be)



## **SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO**

**Dirección:** Rue Wiertz 60, B-1047 Bruselas, Bélgica.



## **CASA DE LA HISTORIA EUROPEA**

**Dirección:** Rue Belliard 135, Bruselas, Bélgica.





**Diferencia de Horario:** +7 horas.

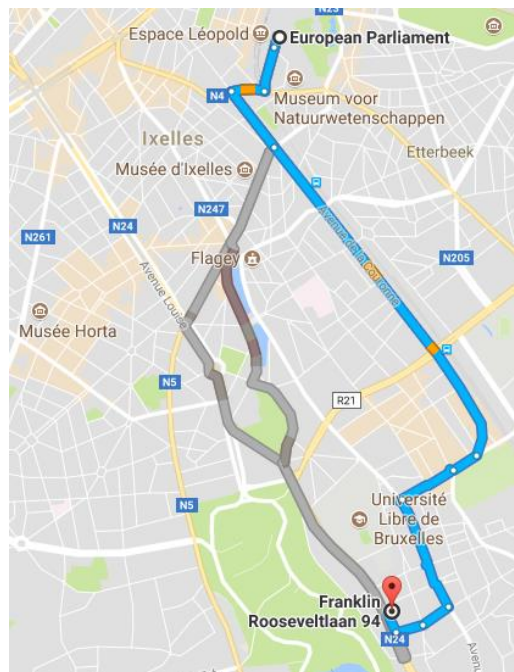
**TIPO DE CAMBIO:** 1.00 euro (EUR) = 22.0886 pesos mexicanos (MXN).  
1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04527 euro (EUR).<sup>1</sup>

### **HOTEL SEDE**

Steigenberger Wiltcher's  
Dirección: Avenue Louise 71, 1050, Bruselas.  
Tel. + 32/2 542.42.42

### **MAPA**

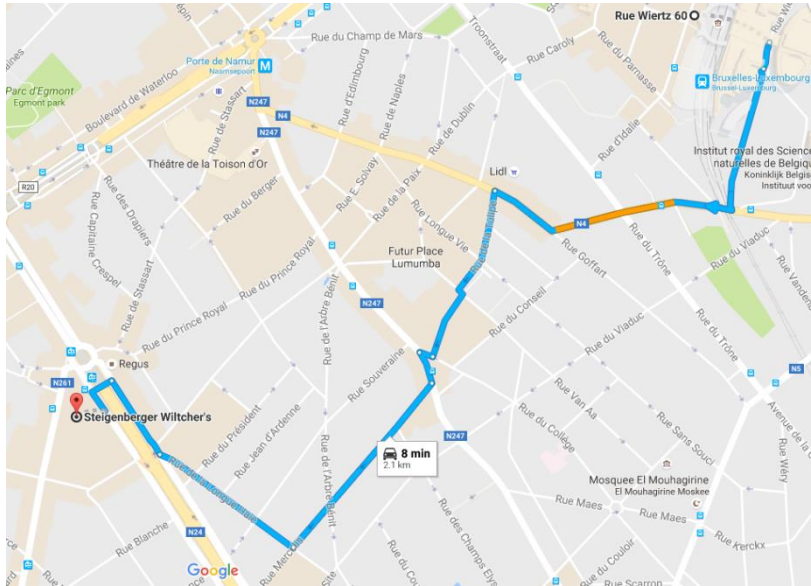
#### **De la Embajada de México al Parlamento Europeo**



<sup>1</sup> Convertidor de Divisas XE. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>



## Del Hotel Steigenberger Wiltcher's al Parlamento Europeo



## PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA BRUSELAS, BÉLGICA<sup>2</sup>

DO. 26 DE NOV.	LU. 27 DE NOV.	MA. 28 DE NOV.	MI. 29 DE NOV.	JU. 30 DE NOV.
8°/3°C	7°/3°	10°/3°	8°/7°	8°/6°
Más frío, con nubes y sol	Nublado	Nubes y sol	Principalmente nublado	Principalmente nublado

<sup>2</sup> AccuWeather. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <https://www.accuweather.com/es/be/brussels/27581/daily-weather-forecast/27581?day=11>



**VOLTAJE:<sup>3</sup>**

- Voltaje: 230 V (en Estados Unidos es de 110 V).
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo E



Se requiere adaptador y convertidor de voltaje

---

<sup>3</sup> Enchufes del mundo. "Bélgica". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.enchufesdelmundo.com/belgica/>



**DR. ELOY CANTÚ SEGOVIA**  
**EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO**  
**DE LUXEMBURGO.**

**Actividades Políticas:**

- Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León (2004 -2006).
- Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación (1994).

**Actividades Parlamentarias:**

- Senador (1994 – 2000 y 2006 - 2012).
- Diputado Federal (1991 - 1994, 2000 - 2003).

**Estudios:**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Monterrey.
- Maestría en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública de París.
- Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de París II Panthéon-Assas La Sorbona.

**Twitter:** @EloyCantuS

**Fecha y lugar de nacimiento:** 24 de septiembre de 1952, Monterrey, Nuevo León.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

### SENADO DE LA REPÚBLICA

 <p><b>Partido del Trabajo</b></p> <p><i>Presidente de la Delegación Mexicana</i></p> <p><a href="mailto:rabindranath.salazar@senado.gob.mx">rabindranath.salazar@senado.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/RabinSalazar">@RabinSalazar</a></p>	 <p><b>Morelos</b></p>	<p><b>Senador Rabindranath Salazar Solorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Energía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>• Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.</li> </ul>
 <p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><a href="mailto:carmen.dorantes@senado.gob.mx">carmen.dorantes@senado.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/CarmenDorantes">@CarmenDorantes</a></p>	 <p><b>Hidalgo</b></p>	<p><b>Senadora Carmen Dorantes Martínez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Cultura.</li> </ul>

<p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><a href="mailto:jorge.toledo@senado.gob.mx">jorge.toledo@senado.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/JtoledoLuis">@JtoledoLuis</a></p>	<p><b>Oaxaca</b></p>	<p><b>Senador Jorge Toledo Luis</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.</li> <li>• Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li> <li>• Comisión de Protección Civil.</li> </ul>
<p>Ciudad de México</p> <p><a href="mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx">gabriela.cuevas@senado.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/GabyCuevas">@GabyCuevas</a></p>	<p><b>Ciudad de México</b></p>	<p><b>Senadora Gabriela Cuevas Barron</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.</li> <li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li> <li>• Integrante de la Comisión de la Ciudad de México.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.</li> <li>• Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).</li> <li>• Presidenta de la Unión Interparlamentaria (2017 – 2020).</li> </ul>

 <p>Guanajuato</p> <p><a href="mailto:torresgraciano@senado.gob.mx">torresgraciano@senado.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/FerTorresGTO">@FerTorresGTO</a></p>		<p><b>Senador Fernando Torres Graciano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Turismo.</li> </ul>
 <p><b>Partido Verde Ecologista de México</b></p> <p><a href="mailto:jarechiga@senado.gob.mx">jarechiga@senado.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/JArechiga">@JArechiga</a></p>	 <p>Quintana Roo</p>	<p><b>Senador Jorge Aréchiga Ávila</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura.</li> </ul>




## CÁMARA DE DIPUTADOS

<p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><i>Co – Presidente de la Delegación</i></p> <p><a href="mailto:victor.giorgana@congreso.gob.mx">victor.giorgana@congreso.gob.mx</a></p> <p> @VictorGiorgana</p>	<p><b>Puebla</b></p>	<p><b>Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México - Estados Unidos.</li> </ul>
<p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><a href="mailto:leydi.leyva@congreso.gob.mx">leydi.leyva@congreso.gob.mx</a></p>	<p><b>Lista Nacional</b></p>	<p><b>Diputada Leydi Fabiola Leyva García</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Deporte.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Juventud.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Eslovenia</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Alemania</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – República Checa.</li> </ul>

 <p><b>Partido Acción Nacional</b></p> <p><a href="mailto:federico.doring@congreso.gob.mx">federico.doring@congreso.gob.mx</a></p>	 <p><b>Ciudad de México</b></p>	<p><b>Diputado Federico Döring Casar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial de seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública</li> <li>• Integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Croacia</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Eslovaquia.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – República Checa.</li> </ul>
 <p><b>Partido Acción Nacional</b></p> <p><a href="mailto:apolinar.casillas@congreso.gob.mx">apolinar.casillas@congreso.gob.mx</a></p>	 <p><b>Querétaro</b></p>	<p><b>Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión Especial de Apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para</li> </ul>

<p><a href="mailto:apolinar.casillas@diputadospan.org.mx">apolinar.casillas@diputadospan.org.mx</a></p> <p> @Casipolo</p>		<p>fomentar la economía familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</li> <li>• Integrante del Comité del Centro de Estudios de Derecho e investigaciones Parlamentarias.</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Israel.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Paraguay.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México –Turquía.</li> </ul>
<p>  <b>Partido de la Revolución Democrática</b></p> <p><a href="mailto:maria.garcia@congreso.gob.mx">maria.garcia@congreso.gob.mx</a></p>	<p>  <b>Ciudad de México</b></p>	<p><b>Diputada María Cristina Teresa García Bravo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de la Niñez.</li> <li>• Secretaria de la Comisión Marina.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Transporte.</li> <li>• Integrante de la Comisión Bicamaral de Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas.</li> <li>• Secretaria de la Comisión especial de Seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante de la Comisión Especial de puertos y marina mercante.</li> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad México - Angola.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México - Alemania.</li> </ul>
<p><b>morena</b>      La esperanza de México</p> <p><b>Movimiento Regeneración Nacional</b></p> <p><a href="mailto:paola.felixdiaz@congreso.gob.mx">paola.felixdiaz@congreso.gob.mx</a></p> <p><a href="https://twitter.com/LaraPaola1">@LaraPaola1</a></p>	 <p><b>Ciudad de México</b></p>	<p><b>Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Secretaria de la Comisión Especial contra la trata de personas.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</li> <li>• Integrante de la Comisión Especial contra la Trata de Personas.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Angola.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad México – Egipto.</li> </ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# PROYECTO DE PROGRAMA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## XXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UE

Bruselas, 27-28 de noviembre de 2017

### Programa Provisional

(Versión 21 Nov. 2017)

Lunes, 27 de noviembre de 2017

Bruselas

10:00	Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado a la Embajada de México  Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles
10:30-11:30	Reunión de la delegación mexicana en la Embajada de México en Bélgica y ante la Unión Europea, con el Emb. Eloy Cantú Segovia y funcionarios de la misma.  Lugar: Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles
15:00	Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento Europeo.  Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's.  Lugar: Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) – Edificio Altiero Spinelli (ASP)
15:30	Acreditación de los Congresistas mexicanos  Lugar: Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) – Edificio Altiero Spinelli (ASP)





16:00-16:30	<p><b>Inauguración de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México.</b> Palabras de bienvenida por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dip. Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Co-Presidenta de la CPM UE-México</li> <li>- Sen. Rabindranath Salazar Solorio, Co-Presidente de la CPM UE-México</li> </ul> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
16:30-16:45	<p><b>Aprobación del proyecto de programa de la XXIII Reunión de la CPM UE-México</b></p>
16:45-17:45	<p><b>Presentación de los trabajos - Ponencia 1</b>  <b>”Situación política y económica de México y de la Unión Europea”</b></p> <p><b>Ponente del PE:</b> Dip. Teresa Jiménez-Becerril, Co-Presidenta (PPE, ES)  <b>Ponente de la Delegación mexicana:</b> Sen. Rabindranath Salazar Solorio, Co-Presidente (PT)</p> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
17:45-18:45	<p><b>Presentación de los trabajos - Ponencia 5</b>  <b>“Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo.”</b></p> <p><b>Ponente del PE:</b> Dip. Estefania Torres Martínez (GUE, ES)  <b>Ponente de la Delegación mexicana:</b> Dip. Leydi Fabiola Leyva (PRI)</p> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
18:45-19:15	<p>Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano al Hotel Steigenberger Wiltcher´s.</p> <p>Lugar de partida: Parlamento Europeo (entrada principal Edificio ASP, rue Wietz)</p>
19:30-20:00	<p>Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Restaurante “La Maison du Cygne”  Lugar: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles</p>
20:00-22:00	<p>Cena ofrecida por la Sra. Teresa Jiménez-Becerril, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México en honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos</p>



	<b>Lugar:</b> Maison du Cygne, 9 Grand Place - 1000 Bruselas (tel. (02) 511 82 44)
22:00-22:30	Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles  Lugar de partida: Frente al Hotel Amigo (Rue de l'Amigo, 1 - B-1000 Bruselas)

Martes, 28 de noviembre de 2017

Bruselas

08:15	<p>Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo</p> <p>Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's.</p> <p>Lugar: Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)</p>
09:00-10:00	<p><b>Presentación de los trabajos - Ponencia 3</b>  <b>"Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: Cooperación reforzada UE-México"</b></p> <p><b>Ponente del PE:</b> Dip. Claudia Tapardel (S&amp;D, RO)  <b>Ponente de la Delegación mexicana:</b> Sen. Jorge Toledo (PRI)</p> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
10:00-11:00	<p><b>Presentación de los trabajos - Ponencia 4</b>  <b>"Nuevos flujos migratorios UE-América Latina"</b></p> <p><b>Ponente del PE:</b> Dip. Veronica Lope Fontagné (PPE, ES)  <b>Ponente de la Delegación mexicana:</b> Dip. Paola Félix Díaz (Morena).</p> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
11:00	<p>Pausa Café - Ajustes de tiempo</p>
11:00-12:30	<p><b>Presentación de los trabajos - Ponencia 2</b>  <b>"Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global UE-México"</b></p>



	<p><b>Introducción por Fernando Ponz, EEAS, f.f. Jefe de Unidad - México, America Central y el Caribe</b></p> <p><b>Ponente del PE:</b> Dip. Dita Charanzová (ALDE, CZ)  <b>Ponente de la Delegación mexicana:</b> Dip. Apolinar Casillas (PAN)</p> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
12:35	<p>Foto de familia</p> <p>Lugar: Escalera frente al Hemiciclo (Paul Henri Spaak 3ª Planta)</p>
12:45-14:30	<p><b>Almuerzo en Honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos, ofrecido por el Presidente del Parlamento Europeo y presidido por el Vice-Presidente Telička</b></p> <p>Lugar: Salón del Presidente - Edificio Paul Henri Spaak - PHS 12a Planta</p>
15:00-16:30	<p><b>Consideraciones finales y adopción de la Declaración Conjunta</b></p> <p>Definición del lugar y de la fecha de la XXIIIIV Reunión de la CPM UE-México</p> <p>Clausura de los Trabajos</p> <p>Lugar: Altiero Spinelli A1E-2</p>
16:45	<p><b>Encuentros individuales de los Congresistas Mexicanos con sus homólogos europeos de las familias políticas correspondientes</b></p> <p>Lugar: por confirmar individualmente</p>
17:45	<p>Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia el Hotel Steigenberger Wiltcher's.</p> <p>Lugar de partida: Entrada principal Edificio Altiero Spinelli, rue Wiertz (ASP)</p>
19:00	<p>Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia la Residencia Oficial del Embajador</p> <p>Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles</p>



19:30	<b>Cena ofrecida por el Emb. Eloy Cantú Segovia en la residencia oficial a los miembros de las delegaciones mexicana y europea ante la CPM</b>  Lugar: Residencia oficial del Emb. Eloy Cantú Segovia
22:00	Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia el Hotel  Lugar de partida: Residencia Oficial del Emb. Eloy Cantú Segovia - Avenue du Golf 42, 1640  Lugar de llegada: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles

Miércoles, 29 de noviembre de 2017

Bruselas

10.30	<i>Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo</i>  <i>Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles</i>  <i>Lugar: Casa de la Historia Europea.</i>
11:00-13:00	<b>Visita guiada a la Casa de la Historia Europea</b>  <i>Lugar: Rue Wiertz 60</i>
13.00-14.30	<b>Almuerzo libre</b>
15.00-16.00	<b>Asistencia de la delegación mexicana ante la CPM UE-México a la inauguración de la sesión plenaria en el Parlamento Europeo</b>  <i>Lugar: Hemiciclo</i>
	<b>Fin de los trabajos</b>
16.00	<i>Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia:</i> <i>- el Hotel</i> <i>- la estación de tren TGV y el Aeropuerto</i>  <i>Lugar de partida: Entrada principal Edificio Altiero Spinelli, rue Wiertz (ASP)</i>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **PERFILES DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**DIPUTADA TERESA JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**  
**PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA**  
**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNION EUROPEA - MÉXICO**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2009.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Conferencia de Presidentes de Delegación.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo.
- Integrante de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Integrante de la Subcomisión de Derechos Humanos.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Popular (España).

**Actividades Profesionales:**

- Directora de la Real Compañía del Estado.
- Directora de una empresa de rehabilitación y gestión inmobiliaria.
- Presidenta de Honor en la Fundación Alberto Jiménez Becerril.
- Colaboradora del periódico ABC.

**Estudios:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.

**Correo electrónico:** [teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu](mailto:teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @teresajbecerril

**Fecha y lugar de nacimiento:** 24 de julio de 1964, Sevilla, España.





**DIPUTADA JOËLLE BERGERON**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europa -México.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación Unión Europa – Montenegro.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación Parlamentaria Mixta Unión Europa - Chile.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Irak.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

**Partido Político:** Sin Partido Político (Francia).

**Actividades Políticas:** Vicepresidenta del Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

**Estudios:** Licenciada en Derecho por la Universidad de Saint-Etienne y Maestría en Derecho Privado y Derecho Público.

**Correo electrónico:** joelle.bergeron@europarl.europa.eu

**Twitter:** @Jbergeronmep

**Fecha y lugar de nacimiento:** 28 de junio de 1949 en Charlieu, Francia.



### **DIPUTADA VERÓNICA LOPE FONTAGNÉ**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Comisión de Control Presupuestario.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Pesca.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Popular (España).

#### **Actividades Políticas:**

- Miembro del Comité de Justicia, Economía y Finanzas y del Comité de Cultura, Pensión y Seguridad Vial en el Consejo del Municipio de Zaragoza.
- Consejera Municipal en Cultura en Zaragoza (1999-2003).
- Consejera Municipal en Relaciones Sociales (1995-1999).

**Estudios:** Licenciada en Derecho.

**Correo electrónico:** [veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu](mailto:veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu)

**Fecha y lugar de nacimiento:** 1 de febrero de 1952, Caudéran, España.



**DIPUTADO THOMAS MANN**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputado del Parlamento Europeo desde 1999.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetario.
- Suplente de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las alegaciones de infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Medional.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

**Actividades Profesionales:**

- Consejal de Achwalbach.
- Presidente de la Asociación Federal de Trabajadores Jóvenes.
- Miembro del Consejo Nacional Alemán de Jóvenes Unidos.
- Presidente de la Asociación Regional de Hesse en la Unión Europea.
- Presidente del Intergrupo Tibet.
- Presidente de la Asociación de Trabajadores Cristiano-Democráticos.

**Correo electrónico:** thomas.mann@europarl.europa.eu

**Twitter:** @ThomasMannEP

**Fecha y lugar de nacimiento:** 28 de enero de 1946, Naumburg/Saale, Alemania.



### **DIPUTADO JOSEP-MARIA TERRICABRAS**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Vicepresidente del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de las Delegaciones en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México y en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Los Verdes/Alianza Libre Europea.

**Partido Político:** Esquerra Republicana de Catalunya (España).

#### **Estudios:**

- Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad Filosofía) por la Universidad de Barcelona.
- Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Münster y por la Universidad de Barcelona.

**Correo electrónico:** josep-maria.terrincabras@europarl.europa.eu

**Twitter:** @jmtterrincabras

**Fecha y lugar de nacimiento:** 12 de julio de 1946, Calella, España.



### **DIPUTADA ESTEFANÍA TORRES MARTÍNEZ**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación Unión Europa - Rusia.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

**Partido Político:** PODEMOS (España).

**Correo electrónico:** [estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu](mailto:estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @etorrespodemos

**Fecha y lugar de nacimiento:** 27 de abril de 1982, Cudillero, España.



### **DIPUTADA DITA CHARANZOVÁ**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Suplente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europa -México.
- Vicepresidenta de la Comisión de Mercado interior y Protección del Consumidor.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con Mercosur.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Comercio Internacional.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.

**Partido Político:** ANO 2011 (República Checa).

#### **Educación:**

- Ingeniería por la Universidad de Economía de Praga.
- Máster y Doctorado por la Universidad de Madrid.

**Correo electrónico:** dita.charanzova@europarl.europa.eu

**Twitter:** @charanzova

**Fecha y lugar de nacimiento:** 30 de abril de 1975 en Praga, República Checa.



### **DIPUTADA ANA CLAUDIA TAPARDEL**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Comisión de Presupuestos.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

**Partido Político:** Partido Social Demócrata (Rumanía).

#### **Educación:**

- Máster en Negocios Internacionales en la Academia de Estudios Económicos, Facultad de Relaciones Económicas Internacionales.
- Máster en Relaciones Internacionales - Análisis y Solución de Conflictos en la Escuela Superior de Estudios Políticos y Administrativos, Departamento de Relaciones Internacionales.
- Doctorado en Ciencias Económicas en la Academia de Estudios Económicos de Bucarest.

**Correo electrónico:** ana-claudia.tapardel@europarl.europa.eu

**Twitter:** @ClaudiaTapardel

**Fecha y lugar de nacimiento:** 16 de diciembre de 1983, Bucarest, Rumanía.



**DIPUTADA MARÍA ESTHER HERRANZ GARCÍA**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo, desde el 2002.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Partido Popular Europeo.

**Partido Político:** Partido Popular (España).

**Educación:** Licenciada en Geografía (1993).

**Correo electrónico:** [esther.herranzgarcia@europarl.europa.eu](mailto:esther.herranzgarcia@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @MariaHerranz

**Fecha y lugar de nacimiento:** 3 de julio de 1969, Logroño, España.





### **DIPUTADO KOSMA ZLOTOWSKI**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación en las Comisiones Parlamentaria de Cooperación Unión Europea - Armenia y Unión Europea - Azerbaiyán.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest.
- Suplente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Conservadores y Reformistas Europeos.

**Partido Político:** Ley y Justicia (Polonia).

**Educación:** Licenciado en Filología – Literatura por la Universidad de Varsovia (1990).

**Correo electrónico:** kosma.zlotowski@europarl.europa.eu

**Fecha y lugar de nacimiento:** 14 de enero de 1964, Bydgoszcz, Polonia.



**DIPUTADA GIULIA MOI**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con la India.
- Suplente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

**Partido Político:** Movimiento 5 Estrellas (Italia).

**Educación:**

- Licenciada en Biología por la Universidad de Cagliari
- Doctorado en Biología por el King's College London.

**Correo electrónico:** giulia.moi@europarl.europa.eu

**Twitter:** @GiuliaMoi\_M5S

**Fecha y lugar de nacimiento:** 24 de mayo de 1971, Cagliari, Italia.



## **DIPUTADA INMACULADA RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**

### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Integrante en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Comercio Internacional.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile.
- Suplente de la Comisión de Control Presupuestario.
- Suplente de la Comisión de industria, Investigación y Energía.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

**Partido Político:** Partido Socialista Obrero Español (España).

**Educación:** Licenciatura en Economía.

**Correo electrónico:** [inma.rodriquezpinero@europarl.europa.eu](mailto:inma.rodriquezpinero@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @rodriquezpinero

**Fecha y lugar de nacimiento:** 7 de enero de 1958, Madrid, España.



### **DIPUTADA RENATE WEBER**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2007.
- Miembro en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Vicepresidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Vicepresidenta de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Subcomisión de Derechos Humanos.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Israel.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.

**Partido Político:** Independiente (Rumanía).

**Educación:** Licenciatura en Derecho.

**Correo electrónico:** [renate.weber@europarl.europa.eu](mailto:renate.weber@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @renateweber

**Fecha y lugar de nacimiento:** 3 de agosto de 1955, Botosani, Rumanía.



**DIPUTADA MIREILLE D'ORNANO**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Miembro en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países de América Central.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades.

**Partido Político:** Frente Nacional (Francia).

**Educación:** Licenciatura en Derecho.

**Correo electrónico:** mireille.dornano@europarl.europa.eu

**Twitter:** @MireilledOrnano

**Fecha de nacimiento:** 29 de junio de 1951.



**DIPUTADO SORIN MOISA**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante de la Comisión de Comercio internacional.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Suplente de la Comisión de Peticiones.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con la Península Arábiga.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Grupo de las Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

**Partido Político:** Partido Social Demócrata (Rumanía).

**Educación:** Licenciatura en Economía.

**Correo electrónico:** sorin.moisa@europarl.europa.eu

**Twitter:** @sorinmoisa

**Fecha y lugar de nacimiento:** 7 de enero de 1976, Piatra Neamt, Rumanía.



### **DIPUTADA CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión de Pesca.
- Suplente en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Grupo de las Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

**Partido Político:** Partido Socialista Obrero Español (España).

**Educación:** Licenciatura en Derecho en la Universidad de Granada.

**Correo electrónico:** claraeugenia.aguilera@europarl.europa.eu

**Twitter:** @ClaraAguilera7

**Fecha y lugar de nacimiento:** 3 de enero de 1964 en Granada, España.



**DIPUTADO DANIEL DALTON**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputado del Parlamento Europeo desde enero de 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Integrante de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Rusia.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

**Grupo Político en el Parlamento Europeo:** Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos

**Partido Político:** Partido Conservador (Reino Unido).

**Correo electrónico:** [daniel.dalton@europarl.europa.eu](mailto:daniel.dalton@europarl.europa.eu)

**Twitter:** @ddalton40

**Fecha y lugar de nacimiento:** 31 de enero de 1974, Oxford.





**EXCMO. SR. KLAUS RUDISCHHAUSER<sup>4</sup>**  
**EMBAJADOR DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO**

**Actividades Profesionales:**

- Embajador de la Delegación de la Unión Europea en México (presentó cartas credenciales el 5 de octubre de 2017).
- Director General Adjunto de la Dirección de Desarrollo y Cooperación - EuropeAid (DEVCO)- de la Comisión Europea.<sup>5</sup>
- Director DEVCO – nivel B para calidad e impacto y negociador jefe para la iniciativa de la ONU sobre energía sostenible para todos.
- Director de la Dirección General de Desarrollo y Relaciones con los Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).
- Jefe de la Unidad en la Dirección General de Personal y Administración.
- Jefe de la Unidad General de Energía y Transporte.
- Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

**Estudios:** Ingeniero en planificación del paisaje, ecología y planificación regional por la Universidad Técnica de Munich (1976 - 1981).

**Idiomas:** Alemán, inglés, francés, portugués, italiano y ruso (básico).

**Correo electrónico:** DELEGATION-MEXICO@eeas.europa.eu

**Twitter:** @RudischhauserEU

**Lugar de nacimiento:** Alemania.

---

<sup>4</sup> European Commission. “Biography”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/cv-klaus-rudischhauser\\_en\\_0.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/cv-klaus-rudischhauser_en_0.pdf)

<sup>5</sup> La Dirección es responsable del diseño de la política europea de cooperación y desarrollo y de la prestación de ayuda en todo el mundo. Fuente: European Commission. “About International Cooperation and Development”. Consultado el 09 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/europeaid/general\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/general_en)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO- UNIÓN EUROPEA**

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
22 - 23 DE FEBRERO DE 2017



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## *COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA*

### **Declaración Conjunta**

### **XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria**

### **Mixta México-Unión Europea**

**22-23 de febrero de 2017,**

**Mérida, Yucatán**

Las delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, Senador Rabindranath Salazar Solorio y la Diputada Teresa Jiménez Becerril, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXII Reunión celebrada en Mérida, Yucatán, acuerdan la siguiente:

### **Declaración Conjunta**

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea, así como también reconocen la continuidad de los trabajos y el fortalecimiento de la relación bilateral basada en el diálogo político, cooperación y respeto.
2. La delegación mexicana, agradece a la delegación europea las muestras de apoyo durante la primera Sesión del año en el Parlamento Europeo en donde manifestaron su oposición a la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos, a la política de proteccionismo comercial y a las deportaciones de migrantes, anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

3. Ambas delegaciones son contrarias a cualquier acción que afecte al respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, entendiendo como tales también, el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y la dignidad de las personas.
4. La CPM manifiesta su confianza en que la Unión Europea y México se mantendrán trabajando para superar los desafíos presentes como la crisis económica en el mundo, la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la inseguridad, el terrorismo, el crimen organizado, la migración irregular, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y de que en la medida de lo posible ambas partes reforzarán su cooperación bilateral y multilateral para tal fin y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
5. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con valores que son base de las relaciones entre ambas partes, tales como la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos, el diálogo político, la solución pacífica de las controversias, la cooperación para el desarrollo, la solidaridad, la justicia social, la no discriminación, la libertad, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, entre otros.
6. La CPM enfatiza la importancia de la cooperación continua y el entendimiento mutuo en temas de interés común y exhorta al Gobierno de México y a las autoridades de la Unión Europea a que en sus negociaciones se alineen de manera coherente con la consecución e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.
7. Los legisladores mexicanos y europeos expresan su beneplácito por los resultados de la sesión 22 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) celebrada en Marrakech, Marruecos, en la cual los representantes de México y la Unión Europea reafirmaron sus compromisos ante el Acuerdo de París y presentaron sus planes de acción climática. La delegación europea reconoce el compromiso asumido por México de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% para 2020 y en un 50% para 2050.
8. La CPM celebra la reunión sostenida el 21 de febrero pasado con la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo (INTA), ya que su participación es fundamental para la modernización de la parte comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (en lo sucesivo Acuerdo Global).
9. La delegación mexicana felicita al Sr. Antonio Tajani, por su reciente elección como Presidente del Parlamento Europeo y le extiende una cordial invitación para que visite México en la fecha próxima que estime conveniente.

### **Situación Política y Económica de la Unión Europea y México**

10. Ambas delegaciones confían en que las próximas elecciones en Países Bajos, Francia y Alemania contribuyan a fortalecer la democracia, los derechos humanos sociales y políticos, y el Estado de Derecho. Asimismo, hacen votos para que los resultados sean favorables para la continuidad del proyecto de la Unión Europea y sus valores y principios fundamentales.
11. Exhortan a las autoridades de la Unión Europea a mantenerse firmes ante los desafíos de carácter económico, político y social presentes en sus Estados miembros, entre los que destacan la desaceleración del crecimiento económico, el incremento de la desigualdad, las altas tasas de desempleo, y el fortalecimiento de los partidos políticos xenófobos y euroescépticos. La delegación mexicana reitera su apoyo y solidaridad con Europa y manifiesta su interés de cooperar e intercambiar información acerca de las medidas adoptadas en la Unión Europea para superar tales desafíos.
12. Ambas partes celebran el inicio de un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea a través del cual desde septiembre de 2016 ha sido posible desarrollar un diálogo al interior de Europa sobre el rumbo que deberá seguirse tras el desencadenamiento de la aplicación del Artículo 50 del Tratado de Lisboa que marca el inicio de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
13. Los legisladores mexicanos y europeos hacen votos para que la Estrategia Global sobre Política Exterior y Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea, presentada por la Alta Representante, Federica Mogherini, fortalezca la seguridad de la Unión Europea y contribuya a la resiliencia estatal y social de sus vecinos orientales y meridionales; así como a aplicar un enfoque integrado de conflictos; apoyar órdenes regionales de cooperación, y promover una gobernanza mundial para el siglo XXI basada en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la democracia y la dignidad humana.
14. Ambas delegaciones destacan el trabajo realizado en materia migratoria por la Unión Europea y reiteran su compromiso de incrementar el apoyo a los refugiados, para apoyar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, combatir las causas raíz de la migración forzada, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente de menores no acompañados; así como también de aumentar y gestionar de manera más eficaz la protección de las fronteras, con base en el respeto de los Derechos Humanos, el derecho internacional y las libertades fundamentales.
15. Reconocen los avances que en materia de migración ha tenido México y expresan su voluntad de intercambiar experiencias y mejores prácticas en dicho ámbito, tomando en cuenta que México al igual que algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, es un país de tránsito, de destino y de retorno de migrantes.
16. La CPM reprueba las acciones del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en materia de inmigración, principalmente las órdenes ejecutivas por las que se prohibió la entrada a inmigrantes de siete países musulmanes y de refugiados, así como la Orden Ejecutiva

para la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y el retiro de fondos federales a las “ciudades santuarios”, así como otras medidas anunciadas que agravarían la situación de los inmigrantes y sus familias en México (gravámenes adicionales...). Los fenómenos sociales como la migración deben abordarse con una perspectiva multifactorial a través de la cooperación y el respeto de los Derechos Humanos y del derecho internacional.

17. Los miembros de la CPM señalan, tal y como recoge la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los efectos positivos de las migraciones para el Desarrollo y reiteran que no se puede criminalizar a los migrantes y que las personas que buscan refugio o asilo merecen un trato digno, humano y respetuoso.
18. La CPM expresa que las relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y en el Derecho Internacional son la base para la paz y la seguridad internacionales. En dichas relaciones deben prevalecer principios como la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación para la resolución de problemáticas comunes y la responsabilidad de respetar y de fomentar los Derechos Humanos.
19. Los legisladores mexicanos y europeos piden expresamente que se fortalezcan los instrumentos nacionales diseñados para fomentar e impulsar la estabilización económica y política con la finalidad de construir sociedades prósperas, justas, más democráticas y estables. Reafirman su compromiso con valores como la democracia y el Estado de Derecho y remarcan la importancia que actualmente posee la participación política, siendo ésta un medio para reforzar la democracia representativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la intervención social en la toma de decisiones.
20. La CPM expresa su beneplácito por los esfuerzos que continúan realizándose en México para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y el acceso a la información. Reconoce que el incremento experimentado en el acceso a ambos derechos constituye un gran avance en la calidad de la democracia y de las relaciones entre la sociedad y las autoridades.
21. Los miembros de la CPM reconocen los esfuerzos realizados por la Unión Europea para alcanzar una economía circular capaz de impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, incrementar la competitividad, generar empleos dignos, reducir las desigualdades y la exclusión social, y fomentar la innovación. Recuerdan que de 2014 a 2016 se crearon aproximadamente ocho millones de empleos al interior del bloque europeo. Asimismo, saludan el trabajo realizado por las autoridades europeas para crear un mercado único digital que permita extender las libertades del Mercado Único europeo a este sector.
22. Hacen notar que la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas son un activo y constituyen la base del Mercado Único europeo, por lo que la delegación europea reitera el compromiso que existe en los Estados miembros de asumir los desafíos existentes y continuar implementando medidas que permitan frenar los efectos de la crisis.

23. La delegación mexicana felicita a la parte europea por la firma, y la aprobación por el Parlamento Europeo, del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA), que según se prevé, permitirá aumentar su comercio, e impulsará la economía europea. En esta misma tesitura manifiesta su interés en que se desarrollen de manera satisfactoria las negociaciones de modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.
24. Ambas delegaciones estiman que una liberación progresiva y recíproca de los intercambios comerciales que tenga en cuenta las asimetrías, basada en normas aprobadas por las instituciones y con el respaldo de los representantes populares beneficia al empleo, al crecimiento económico y a las Pymes, y es motor de desarrollo.
25. Recuerdan con satisfacción que en 2015 el comercio total entre México y la Unión Europea alcanzó los 59.970 millones de euros y manifiestan su confianza en que el dinamismo del intercambio comercial bilateral incremente en los próximos años. Asimismo, destacan que México logró posicionarse como el décimo cuarto socio comercial más importante de la Unión Europea, mientras que ésta es el segundo mercado de exportación de México y el tercer origen de importaciones, después de Estados Unidos y China.
26. Manifiestan su apoyo a la diversificación de destinos europeos de las exportaciones mexicanas y reiteran el compromiso de colaborar en el cumplimiento de tal objetivo a través del monitoreo de las negociaciones para la actualización de la parte comercial del Acuerdo Global.

#### **Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la UE**

27. Ambas delegaciones coinciden en que la corrupción constituye un fenómeno que ha afectado negativamente la democracia al interior de sus sociedades, fomentado la desigualdad social, disminuido las capacidades económicas, aumentado la violencia y contribuido al incremento de la pérdida de confianza en las instituciones, por lo que se manifiestan a favor de implementar medidas conjuntas e intercambiar información sobre aquellas prácticas aplicadas para combatirla y cuyos resultados han sido satisfactorios.
28. La delegación europea se congratula por la creación del Sistema Nacional Anticorrupción en México y reconocen el papel del Congreso mexicano en esa tarea. Manifiesta la importancia de que dicho sistema se encuentre orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, así como a fortalecer las capacidades y la profesionalización de los órganos encargados de llevar a cabo tales procedimientos.
29. Las delegaciones europea y mexicana destacan la voluntad política de la Unión Europea para luchar contra la corrupción de manera eficaz y expresan su interés en que se atienda lo



establecido en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo: Lucha contra la corrupción en la Unión Europea. Recuerdan que esta Comunicación invita a los Estados miembros de la Unión Europea a aplicar los instrumentos existentes en materia de corrupción, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Convenio del Consejo de Europa sobre la Corrupción. Asimismo, manifiestan la importancia de que se refuerce la cooperación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa, por medio de la participación del bloque europeo en el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).

30. La CPM subraya la importancia de que en la Unión Europea se estén realizando esfuerzos para identificar las tendencias en materia de corrupción, así como las deficiencias en las medidas de prevención, con el fin de mejorar el combate contra tal fenómeno. Ambas partes celebran que la Comisión Europea supervise las políticas contra la corrupción aplicadas por los países que solicitan ingresar en la Unión Europea, así como que considere el establecimiento de medidas contra la corrupción como una condición para el otorgamiento de ayudas al desarrollo.
31. La delegación mexicana reconoce el trabajo que realiza la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) que detecta, investiga y denuncia el fraude en los fondos de las instituciones europeas. Asimismo, se compromete a incrementar sus esfuerzos en esta materia tomando como ejemplo los mecanismos implementados por la Unión Europea.

#### **Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la UE**

32. La CPM subraya el compromiso de sus integrantes con políticas sociales que buscan la cohesión y respondan a las necesidades de sus poblaciones, así como la responsabilidad en el combate a los efectos negativos de la globalización.
33. Recuerda que el 22 de febrero se celebra el día europeo por la igualdad salarial. Y a pesar de que la igualdad es un principio reconocido como derecho fundamental en el ordenamiento jurídico, tanto la UE y sus Estados Miembros como la República de México, la brecha salarial sigue siendo el máximo exponente de la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Las Delegaciones mexicana y europea se manifiestan firmemente comprometidas en defender y conseguir la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres ya que es una cuestión de justicia y equidad además de calidad de vida y sostenimiento y mejora del Estado de Bienestar.
34. La delegación europea reafirma el compromiso que existe entre la Unión Europea y los gobiernos nacionales para coordinar los regímenes de seguridad social en todo el bloque europeo, con la finalidad de que los trabajadores reciban las prestaciones de seguridad social sin importar que cambien de trabajo o de país de residencia. Asimismo, insiste en la

importancia de programas sociales de financiamiento tales como el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), que brinda asistencia a los trabajadores que han perdido su empleo como resultado de cambios estructurales y que contempla un presupuesto de 150 millones de euros al año para el período 2014-2020.

35. La delegación mexicana reconoce el esfuerzo realizado por la Unión Europea a través de la Estrategia Europa 2020, para sacar de la pobreza y la exclusión social a veinte millones de personas, así como aumentar la tasa de empleo de personas entre los 20 y los 64 años al 75%.
36. Ambas delegaciones reafirman su convicción de llevar a cabo un diagnóstico sobre el empleo, la seguridad social y el desempeño en materia social, así como de impulsar reformas a nivel nacional respecto a temas que involucren los derechos sociales. El intercambio de mejores prácticas en estos temas es también un propósito compartido.
37. La CPM reconoce que si bien los avances tanto en materia de reducción de la pobreza y pobreza extrema como de las desigualdades en México aún son insuficientes y el acceso a los derechos sociales no favorece a todos los grupos de la población, especialmente a los adultos mayores, las mujeres, los colectivos (LGTB), los discapacitados y los indígenas, en los últimos años el país latinoamericano ha logrado incrementar la cobertura de los servicios básicos (salud, vivienda y educación), y se ha comprometido a continuar trabajando para que tales servicios lleguen a todos los sectores de la sociedad.
38. Ambas partes hacen notar los esfuerzos realizados por México en materia de desarrollo social a través del Plan Nacional de Desarrollo, la Cruzada Nacional contra el Hambre y diversos programas sectoriales. La Cruzada Nacional contra el Hambre ha permitido conjuntar esfuerzos de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil, de los pueblos y comunidades indígenas, de la academia, del sector privado y de la ciudadanía en general. Observan también que el Gobierno mexicano fomenta una coordinación intersectorial e intergubernamental de la política social, además de que ha realizado modificaciones en distintos programas para alcanzar una mayor inclusión productiva, incrementar la productividad a mediano y largo plazo, así como medir y evaluar el desempeño de los mismos.

**Cooperación entre México y la UE en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas**

39. Los Legisladores mexicanos y europeos se comprometen a apoyar e impulsar el diálogo en materia de seguridad entre México y la Unión Europea y, en ese sentido, a colaborar para que tal diálogo se potencialice en el Acuerdo Global y en la Asociación Estratégica.
40. La CPM, consciente de los grandes retos que enfrentan las sociedades europeas y mexicana en el tema de la seguridad, reconocen que fenómenos como el terrorismo, la trata de personas, el

tráfico de armas, y en general el crimen organizado, deben ser combatidos de manera decidida, con políticas públicas efectivas, que combatan también las causas raíces de estos retos y siempre con la protección a las víctimas y el respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho. En este sentido recuerda que la impunidad afecta al buen funcionamiento de Estado de Derecho, de la Justicia y a la vida de los ciudadanos.

41. Ambas delegaciones recuerdan que en mayo de 2016 fue celebrada en la Ciudad de México la segunda edición del Diálogo Bilateral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia entre México y la Unión Europea, durante la cual fueron abordados temas relacionados con los delitos cibernéticos, las drogas, los sistemas penitenciarios y el mejoramiento de la prestación de servicios legales; enfatizando en la necesidad de incrementar el intercambio de información en la materia e impulsar nuevas medidas que atiendan el problema de la inseguridad y el crimen organizado de manera eficiente.
- 41Bis. Tras sus últimos ataques terroristas que ha sufrido Europa, la CPM muestra su solidaridad con todas las víctimas e insiste en la necesidad de avanzar hacia una legislación específica de apoyo, protección y defensa de las víctimas del terrorismo.
42. Los miembros de la CPM acogen con satisfacción que, en el ámbito multilateral, México y la Unión Europea se destaquen por su alta coincidencia de posiciones y que se hayan comprometido a cooperar con los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas en la promoción de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, así como en la protección y fomento de los derechos humanos.
43. Las delegaciones se congratulan por los resultados del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas que forma parte de la relación birregional América Latina y el Caribe – Unión Europea y que ha permitido intercambiar información y puntos de vista sobre la reducción de la oferta y de la demanda de drogas ilícitas, dando origen a soluciones y posturas compartidas con miras a terminar con tal problemática mundial en beneficio de los distintos Estados y sus sociedades.
44. La CPM expresa su confianza en que México y la Unión Europea continúen cooperando y estableciendo posturas comunes relativas a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes. Asimismo, se manifiesta a favor de que se diseñen medidas comunes de asistencia y protección de las víctimas de la trata de personas.
45. La CPM recuerda la importancia de combatir la financiación del terrorismo y del crimen organizado y urge a la toma de medidas efectivas en materia de fiscalidad internacional para a través del fomento de la transparencia, combatir el fraude fiscal, la fuga y el blanqueo de capitales por parte de individuos y empresas de ambos lados.

### **Avances y actores en las negociaciones México-UE relativas a la modernización del Acuerdo Global**

46. La CPM subraya la importancia de contar con reglas comerciales adecuadas a la evolución del comercio internacional, y de mejorar el marco normativo de la relación entre la Unión Europea y México, ambos actores importantes en la escena política y económica internacional.
47. Rechaza un comercio anclado en el proteccionismo y las prácticas restrictivas y se pronuncia por relaciones comerciales justas basadas en el diálogo y la cooperación entre iguales que busquen la promoción de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano.
- 47Bis. Ambas delegaciones instan a colaborar en los foros internacionales, en particular la OMC y EuroLat, para avanzar una agenda multilateral de comercio justo y promover un desarrollo sostenible.
48. Ambas delegaciones reiteran los señalamientos hechos durante las reuniones previas de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, respecto a la necesidad de que la actualización del pilar comercial vaya de la mano del respeto y la promoción de los Derechos Humanos, y que se base, entre otros, en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que recientemente entró en vigor, de tal manera que sean establecidas disposiciones que permitan agilizar el movimiento de las mercancías, mejoren la cooperación entre las autoridades aduaneras y contribuyan al incremento de la asistencia técnica.
49. Ambas delegaciones se pronuncian por la celebración de acuerdos sectoriales en el marco de la cooperación que contempla el Acuerdo Global. Coinciden en la importancia de la existencia de acuerdos en materia de cooperación científica y técnica; educación; pesca; medio ambiente y gestión de recursos naturales. Asimismo, se congratulan que gracias a esta cooperación, se han implementado en México, de 2012 a 2016, 71 proyectos de cooperación con la Unión Europea, que abarcan desde los Derechos Humanos, igualdad de género, intercambios académicos, laboratorios de cohesión social, competitividad e innovación, y energías renovables; dichos proyectos representan una inversión de más de 144,000,000 de euros, correspondiente a 3,300, 000,000 de pesos en nuestro país. Por lo anterior, toman nota de que dichos acuerdos constituyen una oportunidad para consolidar el marco jurídico, desarrollar técnicas de formación y coordinación, simplificar procedimientos, intercambiar información y fortalecer los vínculos.
50. La delegación mexicana subraya la importancia de que la modernización del Acuerdo Global muestre a México como un socio estratégico de Europa en foros regionales y multilaterales, capaz de asumir responsabilidades globales; así como que fortalezca la cooperación, especialmente en materia de seguridad, energía, tecnología, educación, cultura, salud, innovación y empleo basado en un desarrollo sostenible y en el respeto de los derechos humanos.

51. Los parlamentarios miembros de la CPM manifiestan que la modernización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco jurídico, tales como migración internacional, delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, seguridad energética, desarrollo sostenible, transporte, entre otros.
52. Celebran que se hayan desarrollado de manera satisfactoria las primeras dos rondas de negociación para actualizar el Acuerdo Global (13 y 14 de junio de 2016 en Bruselas y del 22 al 25 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México), y que éstas hayan permitido avanzar en los contenidos del Acuerdo, especialmente en materia comercial en temas como las normas de origen, la facilitación del comercio, las pequeñas y medianas empresas, la coherencia regulatoria, los obstáculos técnicos al comercio, la inversión y la propiedad intelectual.
53. Insisten en la importancia de innovar en el diseño de un marco multidimensional que promueva la cooperación bilateral, regional, birregional y triangular; el cual a la vez permita impulsar la cooperación internacional, de acuerdo con lo establecido en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Dicho marco fomentará la participación del sector privado y el crecimiento incluyente, además de que facilitará el intercambio de ciencia y tecnología.
54. Ambas delegaciones celebran que la Unión Europea y México acordaran acelerar la negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), así como que se hayan pronunciado a favor de una cooperación global y abierta. Recuerdan que las siguientes dos rondas de negociación se realizarán del 3 al 7 de abril en Bruselas, y del 26 al 29 de junio en México.
55. Asimismo, ambas delegaciones reivindican una mayor participación e implicación en el monitoreo de cada etapa del proceso de negociación para desempeñar su papel, y llevar a cabo una adecuada evaluación y seguimiento de los efectos del Acuerdo modernizado y su implementación en los respectivos marcos jurídicos y normativos. Insta a que se incorpore el dialogo parlamentario del que es reflejo la CPM en el marco institucional del Acuerdo, y que para ello se establezca las disposiciones que permitan darle un fundamento jurídico de participación, que contribuya reforzar su misión competencias, métodos de trabajo, así como la periodicidad semestral de sus reuniones. La participación de la CPM en el proceso de actualización del Acuerdo es fundamental puesto que supone un control democrático del mismo al representar a los intereses de los ciudadanos mexicanos y europeos.

#### **Futuras reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea**

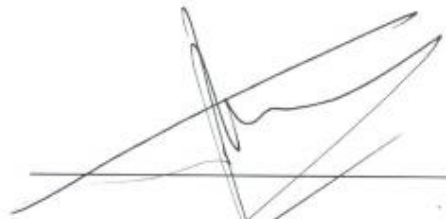
56. Los miembros de la CPM subrayan la importancia de las sociedades civiles para la relación México – Unión Europea, y reiteran su reconocimiento y respeto a los acuerdos alcanzados en los hasta ahora 5 foros de dialogo entre la sociedad civil y los gobiernos de México y la Unión

Europea, como ha quedado establecido en las declaraciones conjuntas anteriores de la CPM, y hacen votos por que el diálogo con la sociedad civil sea un elemento presente e institucionalizado en la modernización del Acuerdo Global.

57. Las delegaciones del Congreso mexicano y el Parlamento Europeo se congratulan por los resultados alcanzados en esta vigésimo segunda reunión de la CPM.
58. Las delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, durante el segundo semestre de 2017.



**Sen. Rabindranath Salazar Solorio**  
Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria  
Mixta México-Unión Europea



**Dip. Teresa Jiménez Becerril**  
Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria  
Mixta México-Unión Europea



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA<sup>6</sup>**

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – México ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica, se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que han tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio. Desde su primera reunión, la cual tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005, ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las XXI reuniones que se han llevado a cabo, han abordado temas de gran relevancia internacional, tales como migración, seguridad, Derechos Humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros.

El debate sobre migración y seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza. Otro de los temas prioritarios de la Comisión ha sido el relacionado con la cooperación financiera.

Por otra parte, la colaboración en materia de educación y cooperación científica y tecnológica también ha evolucionado, sirviendo de impulso para una mejor formación de los jóvenes tanto en Europa como en México. Siguiendo esta misma línea, la Comisión Parlamentaria Mixta ha celebrado los logros alcanzados en el ámbito empresarial, en donde se ha fomentado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales han comenzado a tener una mayor participación en los mercados de ambas partes.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas delegaciones han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha impulsado el desarrollo de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Cabe destacar los logros que se han tenido en dicho ámbito, en especial la celebración del diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.

---

<sup>6</sup> Documento elaborado y actualizado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



Respecto al diálogo que se ha mantenido en materia de medio ambiente y cambio climático, este comenzó a tomar fuerza como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta ha hecho un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

La creación de mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad tener una mayor participación en las discusiones sobre el desarrollo, la aplicación y la mejora del Acuerdo ha jugado un papel central dentro de los temas abordados por la Comisión Parlamentaria Mixta.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo y que los avances alcanzados han sido considerables, ambas delegaciones han decidido informar a los miembros del Consejo Conjunto acerca del desarrollo y de los progresos del diálogo interparlamentario.

Tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, por lo que han manifestado su intención de seguir trabajando en los ámbitos señalados anteriormente y de ampliar su colaboración hacia nuevos temas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones.

### **Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea**

<b>Reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Temas abordados</b>
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación.</li><li>• Cooperación en ciencia, tecnología y educación.</li><li>• Cooperación en materia agrícola.</li><li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li><li>• Migración</li><li>• Creación de mecanismos de diálogo social.</li></ul>

<p>II Reunión</p>	<p>11-12 de enero de 2006</p>	<p>Monterrey, Nuevo León, México</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificación del intercambio comercial.</li> <li>• Protección del medio ambiente.</li> <li>• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa.</li> <li>• Combate contra corrupción e impunidad.</li> <li>• Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes.</li> <li>• Seguridad internacional.</li> </ul>
<p>III Reunión</p>	<p>30 de mayo de 2006</p>	<p>Bruselas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros con la sociedad civil.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Transferencia de tecnología e inversiones.</li> <li>• Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos.</li> <li>• Dar seguimiento a actividades de la OMC.</li> <li>• Combate a cambio climático.</li> <li>• Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes.</li> <li>• Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.</li> </ul>
<p>IV Reunión</p>	<p>27-28 de febrero de 2007</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a diálogo sectorial en materia de educación y cultura.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Cooperación en ciencia y tecnología.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Combate a cambio climático.</li> </ul>
<p>V Reunión</p>	<p>27 de noviembre de 2007</p>	<p>Bruselas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Impulso a intercambios comerciales.</li> <li>• Protección a Derechos Humanos, fenómeno migratorio, desarrollo</li> </ul>

			<p>sustentable y atención a grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección a medio ambiente.</li> <li>• Trata y tráfico de personas.</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> </ul>
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Fomento a medio ambiente sostenible.</li> <li>• Movilidad estudiantil.</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> <li>• Atender crisis alimentaria.</li> <li>• Promover mayor intercambio de productos agroalimentarios.</li> </ul>
VII Reunión	28-29 de octubre de 2008	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar procesos de integración regional.</li> <li>• Asegurar estabilidad financiera.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Protección de los Derechos Humanos.</li> <li>• Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico.</li> <li>• Tráfico ilícito de migrantes.</li> <li>• Combate a cambio climático</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Fortalecimiento de cooperación científica y tecnológica.</li> <li>• Atender crisis alimentaria.</li> </ul>
VIII Reunión	30-31 de marzo de 2009	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar cooperación en foros internacionales.</li> <li>• Reforma del sistema financiero internacional.</li> <li>• Cooperación en materia de seguridad energética.</li> <li>• Fortalecer diálogo en materia de Derechos Humanos.</li> <li>• Respeto a derechos de migrantes.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar cooperación con sociedad civil.</li> <li>• Combate a cambio climático</li> <li>• Lucha contra el tráfico de drogas.</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> <li>• Erradicación de comercio ilícito de armas.</li> </ul>
IX Reunión	10-11 de diciembre de 2009	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los Derechos Humanos.</li> <li>• Lucha contra el problema mundial de las drogas.</li> <li>• Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional.</li> <li>• Control del comercio de armas.</li> <li>• Incrementar cooperación en foros internacionales.</li> <li>• Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Reforma del sistema financiero internacional.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Combate a cambio climático.</li> </ul>
X Reunión	12-15 de mayo de 2010	Sevilla, España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de los Derechos Humanos.</li> <li>• Medio ambiente y desarrollo sostenible.</li> <li>• Migración</li> <li>• Incremento de cooperación en foros internacionales.</li> <li>• Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Diversificación de relaciones comerciales.</li> <li>• Combate al narcotráfico y terrorismo.</li> <li>• Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.</li> </ul>

<p>XI Reunión</p>	<p>1-2 de diciembre de 2010</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de cooperación en foros multilaterales.</li> <li>• Lucha contra la delincuencia organizada transnacional.</li> <li>• Desarme y control de armas.</li> <li>• Seguridad nuclear.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Protección a los Derechos Humanos.</li> <li>• Medio ambiente y cambio climático</li> <li>• Combate al terrorismo.</li> <li>• Impulso a diálogo sectorial en materia de turismo.</li> </ul>
<p>XII Reunión</p>	<p>20-21 de junio de 2011</p>	<p>Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a cooperación científica y tecnológica.</li> <li>• Fortalecimiento de lazos comerciales.</li> <li>• Participación de sociedad civil.</li> <li>• Medio ambiente y cambio climático</li> <li>• Lucha contra delincuencia organizada transnacional.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Cooperación en materia de educación.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Cohesión social.</li> <li>• Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica.</li> <li>• Respeto a derechos de migrantes.</li> </ul>
<p>XIII Reunión</p>	<p>25-28 de noviembre de 2011</p>	<p>Ciudad de México y Oaxaca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración, seguridad y gestión fronteriza.</li> <li>• Cooperación en materia de cambio climático.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Participación de sociedad civil.</li> <li>• Defensa de los Derechos Humanos y lucha contra la impunidad.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación financiera.</li> <li>• Combate a delincuencia organizada.</li> </ul>
XIV Reunión	23-24 de mayo de 2012	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de cooperación económica y comercial.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> <li>• Presidencia Mexicana del G20.</li> <li>• Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada.</li> <li>• Protección de los Derechos Humanos.</li> </ul>
XV Reunión	2-4 de mayo de 2013	México, D.F. y estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Fortalecimiento de diálogo político.</li> <li>• Respeto a los Derechos Humanos.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> <li>• Lucha contra desigualdades de género.</li> <li>• Promoción de energías limpias.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.</li> </ul>
XVI Reunión	19-21 de noviembre de 2013	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Migración y gestión de las fronteras.</li> <li>• Protección de los Derechos Humanos.</li> <li>• Lucha contra desigualdades de género.</li> <li>• Ciber-seguridad.</li> <li>• Lucha contra crimen organizado.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Combate a cambio climático</li> <li>• Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio.</li> <li>• Diálogo con la sociedad civil.</li> </ul>
XVII Reunión	17 de abril de 2014	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Diálogo con la sociedad civil.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de los Derechos Humanos.</li> <li>• Lucha contra la violencia de género.</li> <li>• Lucha contra racismo y xenofobia.</li> <li>• Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados.</li> <li>• Medio ambiente y cambio climático.</li> </ul>
XVIII Reunión	19-20 de febrero de 2015	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación política y económica de México y de la Unión Europea.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Diversificación del comercio bilateral.</li> <li>• Desarrollo económico sostenible.</li> <li>• Derechos Humanos, seguridad y justicia.</li> <li>• Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>• Combate al cambio climático.</li> </ul>
XIX Reunión	7-9 de julio de 2015	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación política y económica de México y la Unión Europea.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Diversificación del comercio bilateral.</li> <li>• Cooperación en materia de cohesión social.</li> <li>• Desarrollo económico sostenible.</li> <li>• Política migratoria.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Cooperación en materia de enseñanza superior.</li> <li>• Participación de la sociedad civil.</li> </ul>
XX Reunión	9-11 de febrero de 2016	Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de cooperación en foros multilaterales.</li> <li>• Modernización del Acuerdo Global.</li> <li>• Situación política y económica de México y de la Unión Europea.</li> <li>• Fortalecimiento de relación económica.</li> <li>• Combate al fraude y evasión fiscal.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.</li> <li>• Protección de los Derechos Humanos y medio ambiente.</li> <li>• Regulación del comercio de armas.</li> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>
XXI Reunión	17-18 de octubre de 2016	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.</li> <li>• Situación política y económica de México y de la Unión Europea.</li> <li>• Protección de los Derechos Humanos.</li> <li>• Combate al terrorismo y al crimen organizado.</li> <li>• Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Salida del Reino Unido de la Unión Europea.</li> <li>• Flujos migratorios y crisis de refugiados.</li> <li>• Combate frente al discurso de odio.</li> <li>• Contribuciones de la sociedad civil al desarrollo sostenible.</li> <li>• Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología México – Unión Europea.</li> </ul>
XXII Reunión	22 – 23 de febrero de 2017	Mérida, Yucatán, México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea.</li> <li>• Legislación e implantación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea.</li> <li>• Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea.</li> <li>• Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas.</li> <li>• Avances y actores en las negociaciones México - Unión</li> </ul>



			Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global.
--	--	--	--

Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 05 de octubre de 2017 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/publications.html;jsessionid=6D731214E62D9D5E47831B856A340021.node1?tab=Declaraciones%20Conjuntas>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **TEMÁTICA DE LA XXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **TEMA 1**

# **“SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO

### NOTA INFORMATIVA<sup>7</sup>

#### 1. Reformas Constitucionales

Durante 2017 las reformas a la Constitución que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión fueron las siguientes:

Decreto	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Materia
Por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.	05-02-2017	Faculta al Congreso para expedir: 1) La ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal; 2) La ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros civiles; 3) La ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria; y, 4) La ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de justicia cívica e itinerante.
Por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.	24-02-2017	Se suprimen las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Se establece que la resolución de las diferencias o los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas. Se estipula que antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir a la instancia conciliatoria correspondiente. En el

<sup>7</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.





		orden local, la función conciliatoria estará a cargo de los Centros de Conciliación que se instituyan en las entidades federativas. Y en el orden federal, la función conciliatoria estará a cargo de un organismo descentralizado, al que le corresponderá, además, el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados. Se precisa que el titular de este organismo descentralizado será designado por la Cámara de Senadores a propuesta del Ejecutivo Federal.
Por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares).	15-09-2017	Establece que, en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. Faculta al Congreso para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. "Sumario de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en orden cronológico". Consultado el 05 de octubre de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario.htm>

Otras leyes que se reformaron durante enero - octubre de 2017 son las siguientes:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Ley o código reformado
24 de enero	Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
22 de marzo	Ley General de Educación
27 de enero	Código Fiscal de la Federación
27 de marzo	Ley Agraria
07 de abril	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
02 de mayo	Código de Comercio
	Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos
	Ley Federal de Procedimientos Administrativos
14 de mayo	Reglamento del Senado de la República
17 de mayo	Ley para Impulsar el Incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional



19 de mayo	Ley de Migración
	Ley Orgánica de la Armada de México
	Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Reglamento de la Cámara de Diputados
24 de mayo	Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
19 de junio	Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable
	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
22 de junio	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
	Ley General de Salud
	Ley del Servicio Militar
23 de junio	Ley de Vivienda
	Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil
	Ley General de Protección Civil
	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
26 de junio	Código Penal Federal
	Ley de Inversión Extranjera
	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	Ley de Aviación Civil
	Ley Federal de Protección al Consumidor
	Ley de Extradición Internacional
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	Ley Federal de Protección al consumidor
27 de junio	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
31 de octubre	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. "Sumario de Reformas a las Leyes Federales vigentes". Consultado el 15 de noviembre de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario.htm>

## 2. Elecciones Estatales - 2017

El 4 de junio de 2017, se llevaron a cabo elecciones en cuatro estados del país: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. En estos estados se realizó la elección de 270 ayuntamientos (Coahuila, Nayarit y Veracruz), 197 regidores (Nayarit), 46 Diputados locales (Coahuila y Nayarit).<sup>8</sup> Además, en los Estados de Coahuila, Estado de México y Nayarit se realizó la elección para elegir Gobernador los resultados son los siguientes:

<sup>8</sup> Instituto Nacional Electoral (INE). "Calendario Electoral 2017". Consultado el 06 de octubre de 2017 en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectORAles/Calendario-Docs/Mapa\\_PEL\\_2017.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectORAles/Calendario-Docs/Mapa_PEL_2017.pdf)



- *Coahuila*

En el estado de Coahuila, Miguel Riquelme, candidato por la coalición *Por un Coahuila Segura*, integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde, Nueva Alianza, Partido Joven, De La Revolución Coahuilense, Socialdemócrata Independiente y Campesino Popular, ganó la elección al obtener 482,891 votos; mientras que la coalición *Alianza Ciudadana por Coahuila*, representada por los partidos Partido Acción Nacional, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Encuentro Social y Primero Coahuila ganó 452,031 votos.<sup>9</sup>

- *Estado de México*

En tanto, en el Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, candidato para Gobernador de la coalición Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social ganó la elección con 2,040,709 votos; mientras que la candidata del Partido de Morena, Delfina Gómez Álvarez, solamente obtuvo 1,871,542 votos quedando en segundo lugar.<sup>10</sup>

- *Nayarit*

En el caso del estado de Nayarit, Antonio Echevarría, candidato de la coalición *“Juntos por Ti”* compuesta por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partidos del Trabajo y de la Revolución Socialista ganó con 197,481 votos; en segundo lugar, quedo Manuel Cota, candidato de la Coalición *“Nayarit de todos”* compuesta por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde y Nueva Alianza, quien obtuvo 134,712 votos.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> El Excelsior. “IEC declara a Miguel Riquelme gobernador electo de Coahuila”. Consultado el 16 de octubre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/11/1169103>

<sup>10</sup> Instituto Electoral del Estado de México. “Cómputo Final de la Elección de Gobernador/a. Votación final por candidata/o”. Consultado el 17 de octubre de 2017 en: <http://www.ieem.org.mx/pdf/resultados2017.pdf>

<sup>11</sup> Instituto Estatal Electoral de Nayarit. “Resultado de la elección de Gobernador 2017”. Consultado el 17 de octubre de 2017 en: <http://ieenayarit.org/PDF/elecciones/2017/Gob17.pdf>



<b>Resultados de las elecciones para Gobernador</b>					
<b>Estado de México</b>		<b>Coahuila</b>		<b>Nayarit</b>	
<b>Candidato</b>	<b>%</b>	<b>Candidato</b>	<b>%</b>	<b>Candidato</b>	<b>%</b>
Alfredo del Mazo (PRI)	33.69	Miguel Riquelme (PRI)	38.9	Antonio Echevarría (PAN-PRD)	38.63
Delfina Gómez (Morena)	30.91	Guillermo Anaya (PAN)	36.4	Manuel Cota (PRI)	26.51
Juan Zepeda (PRD)	17.89	Armando Guadina (Morena)	11.9	Hilario Ramírez (Independiente)	12.34
Josefina Vázquez Mota (PAN)	11.28	Javier Guerrero	8.31	Miguel Ángel Navarro (Morena)	11.98

Fuente: Elaboración propia con información de Nacion321. “Estos son los resultados finales de las elecciones en Edomex, Coahuila y Nayarit”. Consultado el 06 de octubre de 2017 en: <http://www.nacion321.com/elecciones/estos-son-los-resultados-finales-de-las-elecciones-en-nayarit-coahuila-y-edomex>

### ***Proceso Electoral Federal 2017 – 2018***

El Proceso Electoral Federal para el período 2018 inició el 8 de septiembre de 2017. Las elecciones se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018 y se elegirá al Presidente o Presidenta de la República, los miembros del Congreso de la Unión (128 Senadores y 500 Diputados), 8 gobernadores y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, 26 Congresos locales, 1389 Ayuntamientos, 24 Juntas municipales, 160 concejales y 16 alcaldías.

### Elecciones locales 2018

Estado	Gobernador	Diputados locales por Mayoría Relativa	Diputados locales por Representación Proporcional	Ayuntamientos
Aguascalientes		18	9	
Baja California Sur		16	5	5
Campeche <sup>12</sup>		21	14	11
Chiapas	1	24	16	122
Chihuahua		22	11	67
Ciudad de México <sup>13</sup>	Jefatura de Gobierno	33	33	
Coahuila				38
Colima		16	9	10
Durango		15	10	
Estado de México		45	30	125
Guanajuato	1	22	14	46
Guerrero		28	18	80
Hidalgo		18	12	
Jalisco	1	20	18	125
Michoacán		24	16	112
Morelos	1	12	8	33
Nuevo León		26	16	51
Oaxaca		25	17	153
Puebla	1	26	15	217
Querétaro		15	10	18
Quintana Roo				11
San Luis Potosí		15	12	58
Sinaloa		24	16	18
Sonora		21	12	72
Tabasco	1	21	14	17
Tlaxcala		15	10	
Veracruz	1	30	20	
Yucatán	1	15	10	106

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral. "Elecciones Locales". Consultado el 17 de octubre de 2017 en: <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

<sup>12</sup> También se elegirán 24 Juntas Municipales.

<sup>13</sup> También se elegirán 160 concejales y 16 alcaldías.

### *Financiamiento de los Partidos Políticos*

Debido a los sismos ocurridos los pasados 7 y 19 de septiembre de 2017, los partidos políticos anunciaron que otorgarían parte de su financiamiento público:

- La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) regresó el 25% de los recursos públicos que equivale a 258 millones de pesos.<sup>14</sup>
- Carlos Puente Salas, dirigente del Partido Verde Ecologista de México, manifestó que donaron el 25% de su presupuesto electoral que representa 85 millones de pesos.<sup>15</sup>
- Hugo Eric Flores, Presidente de Encuentro Social, señaló que destinaron el 20% para ayuda a damnificado.<sup>16</sup>
- Movimiento Ciudadano (MC) anunció que renunció al 100% del financiamiento público de partidos políticos.<sup>17</sup>

El 9 de octubre de 2017, el Instituto Nacional Electoral anunció que se regresó a la Tesorería de la Federación la cantidad de 118.7 millones de pesos por concepto de financiamiento de los siguientes partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano.<sup>18</sup>

Por otra parte, el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya, indicó que renunciarían al 50% de sus gastos de campaña, un monto equivalente a 207 millones de pesos,<sup>19</sup> pero continúan buscando alternativas legales para dicha cantidad no se integre al fondo del Gobierno federal.<sup>20</sup> Asimismo, Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Morena, señaló que el partido donará el 50% de sus recursos de las campañas electorales, casi 103 millones de pesos,<sup>21</sup> y el Presidente de Nueva Alianza (Panal), Luis Castro, declaró que el partido destinaría el 20% de

---

<sup>14</sup> Expansión. “Los partidos aceptan ceder dinero para afectados por sismo”. Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://expansion.mx/politica/2017/09/22/los-partidos-aceptan-ceder-dinero-para-afectados-por-sismo>

<sup>15</sup> Vanguardia. “PVEM donará el 25% de su presupuesto para campañas a víctimas del sismo”. Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/pvem-donara-el-25-de-su-presupuesto-para-campanas-victimas-del-sismo>

<sup>16</sup> Radio fórmula. “Encuentro Social se suma con el 20% a damnificados: presidente.” Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=714605&idFC=2017>

<sup>17</sup> Proceso. “MC renuncia al 100% de sus prerrogativas; Morena y PAN plantean donar el 50% a damnificados”. Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://www.proceso.com.mx/504480/mc-renuncia-100-prerrogativas-morena-pan-plantean-donar-50-damnificados>

<sup>18</sup> Excelsior. “Ceden PRI, PVEM, PES y MC 118.7 mdp a damnificados por sismo”. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/09/1193609>

<sup>19</sup> Expansión. “Los partidos aceptan ceder dinero para afectados por sismo”. *Op. Cit.*

<sup>20</sup> Excelsior. “Ceden PRI, PVEM, PES y MC 118.7 mdp a damnificados por sismo”. *Op. Cit.*

<sup>21</sup> *Ídem.*



gastos de campaña y un 6% más de gasto continuo para la reconstrucción.<sup>22</sup> Cabe destacar que el Instituto Nacional Electoral anunció que el PAN, Morena y PANAL han recibido intactos sus montos por financiamiento en estos meses.<sup>23</sup>

### 3. Prevención de conflictos sociales<sup>24</sup>

En el V Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, se indica que con el fin de promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender las demandas de la sociedad, se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 1,446 acuerdos en materia de prevención y solución de conflictos entre autoridades de los tres órdenes de gobierno; se llevaron a cabo 1,392 audiencias con actores sociales en materia de distensión de conflictos en los estados y municipios que integran la República Mexicana.
- Se atendió y dio seguimiento a 85 conflictos que presentaron 36 etnias de 19 entidades federativas, relacionados con el respeto de sus derechos colectivos y derechos humano.
- Se coadyuvó a garantizar los derechos colectivos de la etnia Pápago (tohono o ódham) de Sonora, mediante el asesoramiento de su petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para impedir la división de su territorio por la posible construcción de un muro fronterizo.
- Se construyeron 64 viviendas para jornaleros agrícolas indígenas en el municipio de Ensenada, Baja California, con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Dentro del marco para impulsar el “Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México”, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impulsó la importancia de garantizar los Derechos Humanos y colectivos mediante la armonización de los marcos legales con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados y convenios internacionales, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Se continuó con la asesoría y seguimiento de los trabajos que llevan a cabo los gobiernos de los estados de Baja California, Chihuahua, Morelos y Oaxaca, así

---

<sup>22</sup> Radio fórmula. “Panal propone donar 26% de recursos; 20% de campaña y 6% flujo continuo.” Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=714600&idFC=2017>

<sup>23</sup> El Diario. Entregan partidos 118.7 mdp por sismo”. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: [http://mobile.diario.mx/Nacional/2017-10-09\\_de702f05/entregan-partidos-1187-mdp-por-sismo/](http://mobile.diario.mx/Nacional/2017-10-09_de702f05/entregan-partidos-1187-mdp-por-sismo/)

<sup>24</sup> Presidencia de la República. “5to. Informe de Gobierno 2016 -2017: México en Paz”. -Extractos - Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

como la Ciudad de México, para adecuar las leyes locales con el marco jurídico nacional e internacional en materia indígena.

### Grupos étnicos que tienen algún conflicto

#### CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Seguridad y justicia	Social
	<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>43</b>
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuá, Mixe, Tepehuan del Norte y del Sur, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	5	2	-	-	3
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona, Zoque y Chol	21	4	3	3	11
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	4	1	1	1	1
Ciudad de México	Maya, Mazahua, Mazateca, Mixe, Mixteca, Nahuá, Otomí, Purépecha, Tlapaneca, Totonaca, Zapoteca y Triqui	4	3	-	-	1
México	Matlatzinca, Mazahua, Nahuá, Otomí y Tlahuica	4	1	-	-	3
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuá	8	3	-	1	4
Jalisco	Wixarica	1	-	1	-	-
Michoacán	Purépecha	3	1	1	-	1
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	4	2	-	-	2
Puebla	Nahuá, Totonaca y Otomí	5	2	1	-	2
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuá	2	-	1	-	1
Sonora	Yaqui	5	2	1	-	2
Tabasco	Chol y Chontales	2	-	-	-	2
Veracruz	Nahuá, Popoluca, Tepehua y Totonaca	1	-	-	-	1
Otros <sup>1/</sup>	Diversas etnias	16	6	-	1	9

<sup>1/</sup> Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas (además de los estados arriba citados, se consideran Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán).

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Fuente: Presidencia de la República. "5to. Informe de Gobierno 2016 -2017: México en Paz". Consultado el 18 de octubre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>



## SITUACIÓN POLÍTICA EN LA UNIÓN EUROPEA

### NOTA INFORMATIVA<sup>25</sup>

#### **Carta sobre el futuro de Europa<sup>26</sup>**

El 31 de enero de 2017, el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, envió una carta a los veintisiete Jefes de Estado y de Gobierno sobre el futuro de Europa, destacando principalmente tres amenazas para la estabilidad de una Europa unida:

1. *La nueva situación geopolítica*: dentro de este rubro cita el crecimiento de China; el problema entre Rusia, Ucrania y sus vecinos; las guerras; el terror y la anarquía reinantes en Medio Oriente y África; el aumento del islam radical; y el nuevo gobierno estadounidense.
2. *La situación interna*. Se ve afectada por el aumento del nacionalismo y de la xenofobia dentro de los países de la Unión Europea.
3. *La actitud de las élites proeuropeas*. Actualmente se ha presentado una mayor desconfianza en la integración política, al mismo tiempo que se ha generado la sumisión a argumentos populistas y las dudas sobre los valores de la democracia.

En la carta que, el Presidente Donald Tusk, envió a los Jefes de Estado y de Gobierno pueden leerse las siguientes líneas:

“Debe quedar medianamente claro que la desintegración de la Unión Europea no llevará al restablecimiento de una mítica soberanía plena de sus Estados miembros, sino a la dependencia real y fáctica de las grandes superpotencias: los Estados Unidos, Rusia y China. Solo juntos podremos ser completamente independientes”.<sup>27</sup>

#### **Cumbre informal de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea en Malta<sup>28</sup>**

El pasado 3 de febrero de 2017, se llevó a cabo en la ciudad de La Veleta, Malta, una reunión informal presidida por el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk

---

<sup>25</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>26</sup> Consejo Europeo. “Unidos resistiremos, divididos caeremos»: carta del presidente Donald Tusk a los veintisiete Jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el futuro de la UE antes de la cumbre de Malta”. <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/01/31-tusk-letter-future-europe/>

<sup>27</sup> *Ídem*.

<sup>28</sup> Consejo Europeo. “Observaciones del presidente Donald Tusk en la Cumbre informal de Malta”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: [http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2017/2/47244654395\\_es.pdf](http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2017/2/47244654395_es.pdf)



y el Primer Ministro de Malta, Joseph Muscat, y en la que participaron los 27 Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. En dicha Cumbre se trataron dos temas:

- La preparación de las actividades por el 60.º aniversario de los Tratados de Roma.
- El debate sobre la reflexión política acerca del futuro de la Unión Europea ante la salida del Reino Unido.

Como resultado de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la llamada Declaración de Malta<sup>29</sup> en la cual acordaron lo siguiente:

- Aprobar las acciones realizadas por la Presidencia de Malta en referencia a la política global de migración, con respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional.
- Establecer medidas operativas inmediatas para reducir el número de migrantes irregulares y que permitan salvar vidas.
- Dotar de apoyo y equipo a la guardia costera de Libia para frenar el tráfico de personas e intensificar las operaciones de búsqueda y salvamento.
- Prestar apoyo económico a las comunidades locales en Libia para mejorar su situación y coadyuvar a su vez con los gastos que generen los migrantes desamparados.
- Colaborar con la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de intensificar los retornos voluntarios desde Libia a los países de origen.
- Apoyar las actividades bilaterales de los Estados miembros que tratan directamente con Libia.
- Acoger con satisfacción el Memorando de Acuerdo firmado por los presidentes de Gobierno de Italia y Libia.
- Mantener la cooperación transatlántica como prioridad absoluta.

Posteriormente, el 1º de marzo de 2017, la Comisión Europea presentó el llamado **Libro Blanco**,<sup>30</sup> integrado por cinco documentos de reflexión en donde se presentan escenarios de evolución de la Unión Europea sobre los siguientes temas:

- *La dimensión social de Europa hacia el 2025.* En el documento se plantean cuestiones relativas a los niveles de vida, creación de empleo, capacitación y el fomento de la unidad de la sociedad. Asimismo, establecen tres opciones para lograr los objetivos: limitar la dimensión social a la libre circulación; permitir hacer

---

<sup>29</sup> Consejo Europeo. “Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/02/03-malta-declaration/>

<sup>30</sup> Comisión Europea. “Libro Blanco sobre el futuro de Europa y el camino a seguir”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/white-paper-future-europe-reflections-and-scenarios-eu27\\_es](https://ec.europa.eu/commission/white-paper-future-europe-reflections-and-scenarios-eu27_es)

más a los que deseen hacer más en el ámbito social; y profundizar la dimensión social de la Europa de los veintisiete países.<sup>31</sup>

- *Encauzar la globalización.* Establece un debate sobre la forma en que la Unión Europea pueda aprovechar la globalización y afrontar los retos en el ámbito exterior, así como en el ámbito interior de la Unión, en donde se puede utilizar los Fondos Estructurales para ayudar a las regiones vulnerables y el Fondo de Adaptación a la Globalización que ayuda a los trabajadores desplazados para encontrar trabajo.<sup>32</sup>
- *Profundizar la Unión Económica y Monetaria.* Propone medidas para afrontar los retos futuros en tres ámbitos: creación de un sistema financiero integrado que permita una Unión Económica y Monetaria estable; creación de estructuras sociales y económicas más fuertes; y afianzamiento de la responsabilidad democrática y refuerzo de las instituciones de la zona del euro.<sup>33</sup>
- *El futuro de la defensa europea.* En este documento se complementan los trabajos sobre la implementación de la Estrategia Global de la Unión Europea en el ámbito de la seguridad y la defensa, el Plan de Acción Europeo de la Defensa y la cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).<sup>34</sup>
- *El futuro de las finanzas de la Unión Europea.* Se establece las características básicas del presupuesto de la Unión Europea y expone las principales tendencias y evoluciones en áreas como la cohesión, la agricultura, y los retos que tiene la Unión para continuar con su papel en el escenario internacional como donante de ayuda humanitaria, desarrollo y como líder de la lucha contra el cambio climático.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Comisión Europea. “Documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-social-dimension-europe\\_es](https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-social-dimension-europe_es)

<sup>32</sup> Comisión Europea. “Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-harnessing-globalisation\\_es](https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-harnessing-globalisation_es)

<sup>33</sup> Comisión Europea. “Documento de reflexión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-deepening-economic-and-monetary-union\\_es](https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-deepening-economic-and-monetary-union_es)

<sup>34</sup> Comisión Europea. “Documento de reflexión sobre el futuro de la Defensa Europea”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-defence\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-defence_es.pdf)

<sup>35</sup> Comisión Europea. “Documento de reflexión sobre el futuro de las finanzas de la UE”. Consultado el 11 de octubre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-future-eu-finances\\_es](https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-future-eu-finances_es)

Asimismo, el 25 de marzo de 2017, en ocasión del 60° Aniversario de los Tratados de Roma, los dirigentes de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, del Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, aprobaron la Declaración de Roma<sup>36</sup> en la cual se reconoce lo siguiente:

- *logros de la Unión Europea*: construcción de la unidad, reconstrucción del continente después de las guerras mundiales, instituciones y valores comunes; una comunidad de paz, libertad, democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho; poder económico, protección social y bienestar.
- *retos a los que se enfrentan*: conflictos regionales, terrorismo, migración, y desigualdades sociales y económicas.
- objetivos que se desean dentro de los próximos diez años: seguridad, prosperidad, desarrollo cultural y social, y crecimiento económico.

Asimismo, en la Declaración los dirigentes se comprometen para trabajar en lo subsecuente:

- Una Europa segura y protegida donde los ciudadanos pueda circular libremente, tengan una política migratoria eficaz y puedan luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada.
- Una Europa próspera y sostenible que permita un mercado y una moneda única, que genere crecimiento, empleo, inversión, pero al mismo tiempo el uso de la energía segura y un medio ambiente limpio.
- Una Europa social que promueva el progreso económico y social, la igualdad de género, de Derechos Humanos y de oportunidades, que luche contra el desempleo, la discriminación, la exclusión social y la pobreza, y a su vez genere mejor educación y trabajo de la población.
- Una Europa más fuerte en la escena mundial que promueva la estabilidad y la prosperidad con sus vecinos, con Medio Oriente, África y con el mundo; así como también promueva la cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, las Naciones Unidas, el sistema multilateral, el libre comercio y la política climática positiva.

### **Programa del Consejo de la Unión Europea - Agenda estratégica<sup>37</sup>**

El Consejo de la Unión Europea presentó, el 2 de junio de 2017, un programa de trabajo para las Presidencias de Estonia, Bulgaria y Austria (1 de julio de 2017 - 31 de diciembre de 2018) con el objetivo de buscar soluciones para construir un futuro común.

---

<sup>36</sup> Consejo Europeo. "Declaración de Roma". Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/25-rome-declaration/>

<sup>37</sup> Consejo de la Unión Europea. "Impulsar la Agenda Estratégica". Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

En el Programa se destacan los siguientes temas y acciones:

### ***I. Una unión de empleo, crecimiento y competitividad***

- ***Mercado único.*** Se centrará en la aplicación y cumplimiento de las normas del mercado único; eliminará obstáculos existentes; promoverá la conectividad y el desarrollo de un mercado único digital competitivo que se apoye en el comercio electrónico transfronterizo y que avance hacia una economía inteligente; se intensificará el uso de la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas (*eIDAS*); luchar contra el fraude fiscal y avance hacia un sistema de transporte sostenible.
- ***Espíritu empresarial y creación de empleo.*** Promoción de un clima de emprendimiento y creación de empleo para ayudar a las empresas, principalmente a la pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes; capacitar a los jóvenes, darles mejor educación y formación para darles empleos productivos.
- ***Sostenibilidad medioambiental.*** Se aplicará la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y se fomentará el “crecimiento ecológico”; se incluirá una economía circular centrada en iniciativas de innovación ecológica, reducción del impacto medioambiental en la producción y un medio ambiente no tóxico.
- ***Invertir del futuro.*** Colaborarán estrechamente en el proceso presupuestario anual de la Unión Europea y el nuevo marco financiero plurianual (MFP) para el período posterior a 2020; son prioridades las inversiones en capital humano y en las infraestructuras transfronterizas, las digitales, las de transporte y las de generación de energía; inversión al crecimiento y el empleo, la investigación, la innovación y la educación; modernizar la política agrícola común (PAC).
- ***Unión Económica y Monetaria.*** Aplicación del plan de acción para la creación de una Unión de Mercados de Capitales y la consolidación de la Unión Bancaria.

### ***II. Una Unión que empodere y proteja a todos los ciudadanos***

- Se prestará una atención especial al ascenso del populismo, del racismo y de la incitación al odio, y a la situación de la migración y los refugiados.
- Se concederá una especial importancia al respeto del Estado de Derecho en todos los Estados miembros.
- Se fomentarán la aplicación de la Declaración de Pekín y de la Plataforma de Acción de Pekín.
- Promoción de la igualdad de género y la no discriminación, fomento de la justicia social, lucha contra la pobreza.
- Empoderamiento de los jóvenes y aumento de la participación de los jóvenes, e impulso del Cuerpo Europeo de Solidaridad.



- Conciliación del trabajo y la vida familiar, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades, así como sobre la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo.
- La modernización de la educación y fomento a la cohesión social y al papel de los profesores.
- Celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural en 2018.

### **III. Hacia una Unión de la Energía con una política climática orientada al futuro.**

- Se trabajará sobre la modernización de la economía y la ejecución de la Estrategia de la Unión de la Energía sostenible, flexible y efectiva que logre la seguridad energética mediante la cooperación regional y la diversificación de fuentes de energía, proveedores y rutas.
- Una política climática que cumpla los compromisos del Acuerdo de París y los objetivos de la Unión Europea para 2030, centrada en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE), los sectores no incluidos en el RCDE y el RCDE de la aviación.
- Promoverán una movilidad y un sistema de transporte y con bajas emisiones de carbono.

### **IV. Una Unión de libertad, seguridad y justicia.**

- **Puesta en práctica de la Agenda Europea de Seguridad y la Agenda Europea de Migración.** Aumento de la eficacia de los instrumentos para luchar contra el terrorismo, el financiamiento del terrorismo, el blanqueo de capitales, la ciberdelincuencia y la delincuencia organizada; cooperación entre las unidades especiales de intervención; adopción de medidas para mejorar el nivel de cooperación policial, teniendo en cuenta la situación de la seguridad en los países vecinos y la posible incidencia sobre la seguridad interior de la Unión.
- **Prevención de la radicalización y el extremismo violento.** Disponer de un planteamiento global e integrado de la prevención del extremismo violento que se centre en el papel de la educación y el diálogo intercultural; respecto y salvaguardia de los derechos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.
- **Migración.** Aplicación de medidas para gestionar la migración; reforzar las fronteras exteriores de la Unión Europea; concluir la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para crear un sistema de asilo y migración estable; reforzar la cooperación con terceros países con vistas a prevenir el cruce ilegal de fronteras; y reforzar la cooperación con los países de origen y de tránsito.

- **Justicia.** Desarrollar y promover la justicia electrónica; reforzar el marco jurídico para proteger el interés superior del niño; profundizar en la cooperación judicial internacional en el ámbito del Derecho procesal civil internacional; promover la cooperación en materia de lucha contra la corrupción; y creación de una Fiscalía Europea fuerte.

#### **V. La Unión como actor fuerte a nivel mundial**

- Se guiarán por la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, presentada en junio de 2016.
- **Aplicación de la Estrategia Global de la Unión Europea** integrada por cinco ámbitos prioritarios:
  1. La seguridad de la Unión.
  2. La Resiliencia estatal y de la sociedad.
  3. Un planteamiento integrado ante los conflictos y las crisis.
  4. Órdenes regionales de cooperación.
  5. Gobernanza mundial para el siglo XXI. Los componentes transversales serán los Derechos Humanos, la mujer, la paz y la seguridad, la igualdad de género y los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Migración.** Se aplicará un enfoque holístico y personalizado en relación con los países terceros como se señalaba en el Marco de Asociación, aumentando el compromiso en el Mediterráneo Central y Oriental y con los socios en el Norte de África y estrechando la cooperación con los países de origen y tránsito en Asia; las acciones en el Mediterráneo Central y con los socios del Norte de África, como Libia y sus vecinos subsaharianos, serán prioritaria; se reforzará la cooperación en materia de migración con Afganistán, Pakistán y Bangladés.
- **Ampliación/Balcanes Occidentales.** El proceso de ampliación representa una inversión estratégica en la paz, la democracia, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de Europa; la Unión Europea seguirá impulsando la perspectiva europea de todos los países.
- **Estabilización de los países vecinos de la Unión Europea.** Se desplegará una nueva fase de cooperación con los países vecinos meridionales con el objetivo de construir una asociación más eficaz. Se redoblarán esfuerzos por poner fin a la crisis de Libia y se ayudará a la reconstrucción de las instituciones nacionales libias; se impulsará la colaboración con los socios internacionales en la lucha contra grupos terroristas como el Daesh /Estado Islámico (EI) y sus ideologías totalitarias; con los países de Este, se mantendrá su compromiso con la integridad territorial, la independencia y la soberanía de todos sus socios; con el fin de poner fin al conflicto de Ucrania, se seguirá presionando por la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk.



- **Reforzar la cooperación más allá de la vecindad.** Se esforzará por impulsar la cooperación en la lucha contra el terrorismo, la política exterior, la seguridad energética, la economía y el comercio con los Estados Unidos de América; se dará relevancia al Acuerdo de Asociación Estratégica y al Acuerdo Económico y Comercial Global con Canadá; la UE también tiene interés por fomentar la estabilidad y la resolución pacífica de conflictos en Asia y África; continuará apoyando las reformas y la estabilidad de Afganistán; potenciaremos las asociaciones bien establecidas con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, organizaciones regionales como ASEAN y actores globales existentes y emergentes esenciales como Brasil, China, la India, Japón, Corea del Sur, **México** y Sudáfrica. A nivel mundial, la UE seguirá comprometida a trabajar activamente en pro del refuerzo y la universalización de los tratados y regímenes multilaterales de desarme, no proliferación y el control de armamento.
- **Desarrollo: La política y la cooperación.** Se concentrarán en la aplicación de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; se trabajará en pro de una respuesta humanitaria eficaz prestando especial atención a los desplazamientos prolongados y la resiliencia.
- **Comercio.** Se reforzará el mensaje de que el comercio puede contribuir a mantener los elevados niveles de vida de los que los ciudadanos disfrutaban en la actualidad y confirmarán el compromiso con un programa de comercio e inversión que promueva el crecimiento y el desarrollo integrador y sostenible; se luchará contra las prácticas comerciales desleales y las distorsiones del mercado.

### Discurso sobre el estado de la Unión<sup>38</sup>

El 13 de septiembre de 2017, el Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker presentó su discurso sobre el estado de la Unión Europea en el cual abordó los siguientes puntos:

- Reforzamiento de la agenda comercial. Que permite nuevas oportunidades para el sector empresarial y la creación de más empleos.
- Acuerdos con Canadá (ámbito comercial), Japón (ámbito político y asociación económica), México (Acuerdo de Asociación) y negociación de acuerdos comerciales con Australia y Nueva Zelanda.
- Promoción de un marco de la Unión Europea en materia de control previo a las inversiones.

---

<sup>38</sup> Commission Européenne. “Discurso Jean Claude Juncker”. Consultado el 24 de octubre de 2017 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_SPEECH-17-3165\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-17-3165_es.htm)



- Reforzamiento de la industria y la aplicación de una nueva Estrategia de Política Industrial.
- Papel de la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París.
- Implementación de normas de protección para la propiedad intelectual, la cultura y los datos personales.
- Fortalecimiento de las instituciones para la lucha contra los ciberataques y el apoyo a la Agencia Europea de Ciberseguridad.
- Situación de la migración dentro de la Unión Europea y acciones para prevenir la migración por la ruta del Mediterráneo.
- Apoyo a las personas que soliciten refugio y a las que deseen el retorno a sus países.
- Establecimiento de un plan de inversiones para África que genere empleo en el continente.
- El estado de Derecho, la democracia, normas de financiamiento de los partidos políticos y la posibilidad de tener listas transaccionales para las elecciones europeas.
- Impulso a la utilización del euro, libre circulación de Bulgaria y Rumania en el espacio Schengen, e incorporación a la Unión Bancaria de todos los Estados miembros.
- Libertad de expresión y protección de los periodistas.
- Continuidad de la negociación para la adhesión de Turquía a la Unión Europea.
- Lucha contra el terrorismo y establecimiento de una unidad de inteligencia europea para el intercambio de información sobre terroristas.
- Aplicación de un Código de Conducta para los Comisarios.

### **Cumbre Social Tripartita<sup>39</sup>**

La Cumbre Social se celebró el 18 de octubre de 2017 en Bruselas, Bélgica y el tema que se discutió fue “Modelar el futuro de Europa: reforzar la resiliencia y promover el progreso económico y social para todos”.

Asimismo, la Cumbre trató tres subtemas:

1. La dimensión social de Europa;
2. La participación de los interlocutores sociales en las políticas y reformas a escala nacional, los avances realizados y las formas de mejorar; y,
3. La inversión en el aprendizaje en una economía y una sociedad digitales.

---

<sup>39</sup> Consejo Europeo. “Cumbre Social Tripartita”, consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/10/18-tripartite-social-summit/>



La Cumbre Social es un espacio de diálogo entre las instituciones de la Unión Europea y los interlocutores sociales europeos. La Cumbre fue copresidida por Donald Tusk (Presidente del Consejo Europeo), Jean -Claude Juncker (Presidente de la Comisión Europea) y Jüri Ratas (Presidente en turno de la Unión Europea y Primer Ministro de Estonia). “Los empresarios se representan por Business Europe, el Centro Europeo de Empresas Públicas y de Servicios Públicos (CEEP) y la Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa (UEAPME), mientras que los sindicatos están representados por la Confederación Europea de Sindicatos (CES).”<sup>40</sup>

Durante la Cumbre el Sr. Donald Tusk, declaró que el objetivo común de la Unión Europea es lograr que los beneficios del crecimiento económico alcancen a la población más posible, así como también permitir que la era digital llegue a los ciudadanos, jóvenes o mayores, y con ello dotarlos de las competencias adecuadas para poder prosperar.

### **Cumbre del Consejo Europeo**

El 19 y 20 de octubre de 2017, se celebró la Cumbre del Consejo Europeo que integra a los 27 dirigentes de la Unión Europea. El primer día de la Cumbre los temas que discutieron los Jefes de Estado y de Gobierno fueron: migración, defensa y relaciones exteriores. El segundo día de actividades se examinó el estado de las negociaciones con Reino Unido después del Brexit.

Entre las conclusiones del primer día de la Cumbre se destacan las siguientes acciones que se realizará el Consejo Europeo:<sup>41</sup>

- Vigilar las rutas migratorias, utilizar los instrumentos de los que dispone la Unión Europea, apoyar a los Estados miembros afectados, reducir los incentivos a la migración ilegal mediante retornos efectivos y contar con recursos financieros.
- Insta a manifestar su cooperación con Turquía en materia de migración, apoyar a los países de los Balcanes Occidentales y aplicar el Acuerdo de readmisión Unión Europea - Turquía.
- Reconoce la contribución de Italia en relación con la ruta del Mediterráneo Central.
- Reitera la importancia de cooperar con las autoridades libias y con los países vecinos de Libia para aumentar la gestión de las fronteras.
- Se congratula por la aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible que apoya la inversión en los países africanos y los vecinos de Europa; y la iniciática de Resiliencia Económica del Banco Europeo de Inversiones.

<sup>40</sup> Consejo Europeo. “Cumbre Social Tripartita, 8.3.2017”. Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: <http://www2.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/08/>

<sup>41</sup> Consejo Europeo. “Reunión del Consejo Europeo -Conclusiones”. Consultado el 25 de octubre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/media/21604/19-euco-final-conclusions-es.pdf>



- Reitera su adhesión al sistema de Schengen y se congratula de los progresos realizados en relación con la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo.
- Creará una Europa digital más fuerte y coherente para la cual es necesario el compromiso para la transición hacia una administración electrónica y el despliegue de nuevas tecnologías.
- Finalizará la Estrategia para el Mercado Único Digital en todos sus aspectos a partir de octubre y hasta a finales de 2018.
- Subraya la necesidad de una mayor transparencia en las prácticas y los usos de las plataformas.
- Acuerda que, para junio de 2018, se debe tener una propuesta relativa a la libre circulación de datos no personales y el código de las comunicaciones electrónicas; implantar redes fijas y móviles de máxima calidad de muy alta velocidad (5G) y aumentar de manera coordinada la red disponible para 2020.
- Considera que es necesario un planteamiento común de ciberseguridad que garantice la seguridad y un certificado adecuado de seguridad de los productos y servicios para prevenir, disuadir, detectar y responder a los ciberataques.
- Conviene en intensificar los esfuerzos para luchar contra el terrorismo y la delincuencia en línea.
- Enfatiza la necesidad de invertir en los sistemas de educación y formación para enfrentar la era digital.
- Han decidido hacer un esfuerzo en materia de investigación y desarrollo e inversión para apoyar el emprendimiento y transformación digital de industrias y servicios.
- Ruega para que a principio de 2018 la Comisión Europea proponga un planteamiento sobre la inteligencia artificial.
- Invita a los Estados miembros tengan un sistema tributario eficaz que vele por que todas las empresas paguen impuestos.
- Insta a que se intensifique el trabajo legislativo, que se aplique la legislación de la Unión Europea y que se adopten medidas para incluir la era digital.
- Se congratula por los avances sobre una cooperación estructurada y por la gobernanza de dicha cooperación.
- Alienta a la creación de mecanismos de financiamiento flexible y sólido en el seno del Fondo Europeo de Defensa con el objetivo de aportar capacidades y contar con una industria europea de defensa.
- Insta a la República Popular Democrática de Corea para que acate las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y abandone sus programas nucleares y de misiles balísticos de forma completa.
- Reafirma su adhesión al acuerdo nuclear con Irán.

Con respecto a la salida del Brexit de Reino Unido de la Unión Europea, el Consejo Europeo expresó que después de las cinco primeras rondas de negociaciones y de las orientaciones establecidas el 29 de abril:<sup>42</sup>

- Se congratula por los avances con respecto a los derechos de los ciudadanos, y pide ofrecer las garantías jurídicas necesarias para todos los ciudadanos afectados y sus familias.
- En relación con Irlanda reconoce que se han realizado avances sobre los principios y objetivos relativos a la protección del Acuerdo del Viernes Santo<sup>43</sup> y al mantenimiento de la Zona de Viaje Común.
- Toma nota de que no se ha plasmado un compromiso firme por parte del Reino Unido para saldar las obligaciones financieras que adquirió con la Unión Europea.
- Hace un llamado para continuar con los trabajos y las negociaciones.
- En diciembre se adoptarán nuevas orientaciones en relación con el marco de la futura relación.

Asimismo, durante la cumbre se trataron los temas del referéndum de Cataluña y las relaciones con Turquía.

- *Cataluña*

El 1 de octubre de 2017, el gobierno de Cataluña convocó a un referéndum de independencia (conocido como 1-O), el cual tuvo recibió 2,286,217 votos (43.03% de participación) de los cuales 2,266,498 fueron votos válidos; los resultados dieron el 90.18% a favor de la independencia de Cataluña, 7.83% a favor del no y el 1.98% fueron votos en blanco.<sup>44</sup>

El 3 de octubre, el Rey Felipe VI expresó que las autoridades de Cataluña incumplieron la Constitución y su Estatuto de Autonomía, así quebrantaron los principios democráticos del Estado de Derecho y la armonía social.<sup>45</sup>

Posteriormente, el 10 de octubre, el Presidente de la Generalitat Carles Puigdemont declaró la independencia de la región y pidió emprender un diálogo entre ambos gobiernos. Sin embargo, el 21 de octubre, el gobierno español inició la aplicación

---

<sup>42</sup> Consejo Europeo. “Sesión del Consejo Europeo (Art. 50) – Conclusiones”. Consultado el 29 de octubre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/media/23496/20-euco-conclusions-art50-es.pdf>

<sup>43</sup> Es un Acuerdo para el desarme de los grupos militares entre Irlanda e Inglaterra. Firmado el 12 de abril 1998.

<sup>44</sup> Generalitat de Catalunya. “Referendum d’autodeterminació de Catalunya”. Consultado el 26 de octubre de 2017 en: <http://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/4/3/1507302086634.pdf>

<sup>45</sup> La Vanguardia. “Mensaje íntegro del Rey Felipe sobre la situación en Catalunya”. Consultado el 26 de octubre de 2017 en: <http://www.lavanguardia.com/politica/20171003/431777708705/texto-integro-mensaje-rey-catalunya-1o.html>

del artículo 155 de la Constitución que establece el cese del ejecutivo de Cataluña, el control del gobierno y del Parlamento, de los medios de comunicación y la promulgación de elecciones autónomas para la renovación de los poderes estatales.<sup>46</sup>

Durante la Cumbre del Consejo, el 19 de octubre de 2017, la Canciller de Alemania, Angela Merkel, pidió una “solución negociada” para Cataluña e indicó que apoya a la posición del Gobierno español pero siempre dentro del orden constitucional, mientras que el Presidente de Francia, Emmanuel Macron, expresó que se apoyaría a la unidad en torno a España.<sup>47</sup>

Por su parte, el Presidente del Parlamento Europeo, el Diputado Antonio Tajani, quien mantuvo un encuentro con el Rey de España, el 20 de octubre de 2017, señaló que España es un país democrático y que no es responsabilidad de la Unión Europea intentar mediar, pero que están a favor del diálogo y de que se respete el marco legal de España. Asimismo, manifestó que “Cataluña no es un país, es una región. No tiene un nivel estatal. Nadie va a reconocer su independencia dentro de la Unión. Hacerlo sería un error y causaría daños a los catalanes, a los españoles y a Europa”.<sup>48</sup>

Sin embargo, Bélgica reclamó un diálogo dentro o fuera de la Constitución y criticó la actuación y la violencia de la policía durante el referéndum.

- *Turquía.*

Turquía realizó un referéndum constitucional el 17 de abril de 2017 para aprobar un paquete de reformas a la Constitución para establecer un sistema presidencial y dotar de más facultades al Presidente turco Recep Tayyip Erdogan, entre ellas el permitirle gobernar mediante decreto, elegir un tercio del máximo órgano judicial, desintegrar el Parlamento y liderar un partido político.<sup>49</sup>

Posteriormente del referéndum, el Presidente de la Comisión Europea, en conjunto con la Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común y el Comisario para la Política Europea y Negociaciones de Ampliación, emitieron un

---

<sup>46</sup> La Vanguardia. “Las medidas del artículo 155, una a una”. Consultado el 26 de octubre de 2017 en: <http://www.lavanguardia.com/politica/20171021/432238146154/medidas-155-detalladas.html>

<sup>47</sup> El País. “Merkel y Macron muestra su apoyo a Rajoy ante la crisis en Cataluña”. Consultado el 26 de octubre de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/10/19/actualidad/1508410728\\_861423.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/19/actualidad/1508410728_861423.html)

<sup>48</sup> El País. Tajani: “No es responsabilidad de Europa intentar mediaciones dentro de España respecto a Cataluña”. Consultado el 26 de octubre de 2017 en: [https://politica.elpais.com/politica/2017/10/20/actualidad/1508515139\\_425151.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/20/actualidad/1508515139_425151.html)

<sup>49</sup> El Mundo. “El sueño de Erdogan está a un referéndum de ser realidad”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/21/5882ba52e5fdead2048b463e.html>



comunicado en donde se cuestionaron los resultados del referéndum debido a las irregularidades denunciadas por parte de la oposición.

Dicha situación afectó el avance de las negociaciones para la adhesión de Turquía a la Unión Europea y al acuerdo sobre los refugiados firmado en marzo de 2016. En septiembre de 2017, el Ministerio para Asuntos Europeos de Turquía comunicó que en caso de que se suspendan las negociaciones de adhesión a la Unión Europea esto afectaría a los acuerdos migratorios y a los tres millones de refugiados que hay en Turquía.<sup>50</sup>

Durante la Cumbre, la Canciller alemana, Angela Merkel, planteó la posibilidad de reducir la ayuda financiera que aporta la Unión Europea hacia Turquía. Por lo que, se solicitó a la Comisión Europea preparar una propuesta acerca de cómo se cortarían los fondos de ayuda o cómo se redirigirán antes de la adhesión, e inicie el establecimiento de una comunicación con Turquía.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> El País. “Turquía no es un campo de acogida de refugiados”. Consultado el 08 de noviembre de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/09/27/actualidad/1506528349\\_015223.html](https://elpais.com/internacional/2017/09/27/actualidad/1506528349_015223.html)

<sup>51</sup> TRT. Español. “Líderes europeos abordan las relaciones entre Turquía y la Unión Europea”. Consultado el 08 de noviembre de 2017 en: <http://www.trt.net.tr/espanol/mundo/2017/10/20/lideres-europeos-abordan-las-relaciones-entre-turquia-y-la-union-europea-830748>

## ELECCIONES EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL 2017<sup>52</sup>

### PAÍSES BAJOS

El 15 de marzo se celebró la elección de los 150 miembros de la Cámara Baja y la designación del Primer Ministro, quien es electo de manera indirecta por el Parlamento.

Los resultados de las elecciones para renovar el la Cámara Baja fueron los siguientes:

Partido	Número de escaños obtenidos
Partido Popular por la Libertad y la Democracia	33
Partido por la Libertad	20
Demócratas 66	19
Demócrata Cristiana	19
Verde izquierda	14
Partido Socialista	14
Partido Laborista	9
Unión Cristiana	5
Partido por los Animales	5
50Plus	4
Partido Político Reformador	3
Denk	3
Foro para la Democracia	2
<b>Total</b>	<b>150</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Tweede Kamer der Staten Generaal. "Parliamentary Parties". Consultado el 18 de octubre de 2017 en: [https://www.houseofrepresentatives.nl/members\\_of\\_parliament/parliamentary\\_parties](https://www.houseofrepresentatives.nl/members_of_parliament/parliamentary_parties)

El Primer Ministro, Mark Rutte, logró la victoria al conseguir que su partido obtuviera en la Cámara Baja 33 escaños. Mientras que el candidato del Partido de la Libertad, Geert Wilders, quien propagaba la expulsión de los islámicos y la prohibición del Corán en el país, quedo en segundo lugar al conseguir únicamente 20 escaños.

<sup>52</sup> Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

## FRANCIA

En Francia durante este año se han celebrado tres elecciones federales:

1. Presidente de la Quinta República.
2. Miembros de la Asamblea Nacional.
3. La primera serie del Senado integrada por 170 escaños.

La elección del Presidente se realizó en dos vueltas: la primera fue el 23 de abril y la segunda vuelta fue el 7 de mayo. Los resultados de la primera vuelta otorgaron al candidato Emmanuel Macron 24% de los votos, mientras que la candidata Marine Le Pen obtuvo un 21.43%, seguido de François Fillon con 19.9% y Jean-Luc Mélenchon con 19.5%.<sup>53</sup>

En la segunda vuelta electoral celebrada el 7 de mayo de 2017 contendieron Emmanuel Macron, con su movimiento ¡En Marcha!, y la ultraderechista Marine Le Pen. Los resultados concedieron la victoria a Emmanuel Macron, quien logró 20,753,798 votos (66.1%), mientras que la candidata del Frente Nacional obtuvo 10,644,188 votos (33.9%).<sup>54</sup>

En la votación se registraron 11,416,454 abstenciones (25.44%) y 4,045,395 votos en blanco y nulos (11.47%). Emmanuel Macron tomó posesión de la presidencia el 14 de mayo de 2017.

Posteriormente, las elecciones para renovar la Asamblea Nacional, integrada por 577 Diputados, se celebraron en dos vueltas electorales los días 11 y 18 de junio. Ante ello, el rebautizado partido La República en Marcha (LRM) del Presidente Emmanuel Macron presentó 428 candidaturas de las cuales el 52% de los candidatos no contaban con experiencia política, sin embargo, fue respetada la paridad de género.

Como resultado de las elecciones, el partido La República en Marcha asociado con el Partido Movimiento Democrática (MoDem) obtuvieron 348 escaños de los cuales 306 escaños fueron para la República en Marcha, lo que le otorgó al Presidente Macron la mayoría absoluta.

---

<sup>53</sup> BBC. "El candidato de centro Emmanuel Macron vence en las elecciones de Francia e irá a segunda vuelta con la ultraderechista Marine Le Pen". Consultado el 11 de mayo de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39688231>

<sup>54</sup> El País. "Segunda vuelta de las presidenciales en Francia". Consultado el 11 de mayo de 2017 en: [http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990\\_742642.html](http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990_742642.html)



Cabe destacar que el ex Primer Ministro socialista Manuel Valls ganó como candidato independiente en la circunscripción de Évry (región de París), mientras que Marine Le Pen quedó como diputada por el Frente Nacional.

En la integración de la nueva Asamblea se destaca que:

- Solamente 147 de 577 renovaron su mandato.
- 200 diputados nunca han ocupado cargos políticos o electorales.
- Contará con 223 diputadas (38.6%), 68 parlamentarias más que en la anterior Asamblea.
- Tendrá el mayor número de diputados jóvenes.

Partido Político	Número de escaños obtenidos
La República en Marcha	306
Los Republicanos	112
Movimiento Demócrata	42
Partido Socialista	30
Francia Insumisa	17
Unión de Demócratas e Independientes	17
Partido Comunista Francés	10
Frente Nacional	8
Otros	35
<b>Total</b>	<b>577</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Ministère de l'Intérieur. "Elections législatives 2017 – Résultats au 2d tour". Consultado el 19 de junio de 2017 en: <http://elections.interieur.gouv.fr/legislatives-2017/FE.html>

Por otra parte, el 24 de septiembre de 2017, se llevaron a cabo elecciones del Senado para renovar la primera serie integrada por 170 escaños. De éstos, 101 Senadores fueron reelegidos y 69 fueron electos por primera ocasión. Cabe destacar que en esta ocasión también se eligió a un Senador de la serie 2 correspondiente al Departamento de Savoie de la región de Auvernia - Ródano-Alpes.

### Composición del Senado por Grupos Políticos

Grupo Político	Número de miembros
Los Republicanos	106
Socialista y Republicano	53
Unión Centrista	32
República en Movimiento	12
Comunista Republicano y Ciudadano	8
Rally Democrático y Social Europeo	11
Independientes	10

Fuente: Elaboración propia con información del Sénat. "Liste des sénateurs par groupes politiques". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.senat.fr/senateurs/grp.html>

## MALTA

El 3 de junio, Malta celebró elecciones anticipadas para renovar el Parlamento que es unicameral y que está integrado por 67 diputados electos por voto directo cada cinco años. La elección fue llevada a cabo como consecuencia de que el país fue acusado de paraíso fiscal y la esposa del Primer Ministro, Joseph Muscat apareció como propietaria de una empresa fantasma en los llamados "papes de Panamá".<sup>55</sup>

### Composición del Parlamento

Partido Político	Escaños obtenidos
Partido Laborista	37
Coalición Fuerza Nacional (integrada por el Partido Nacionalista y el Partido Democrático)	30
Total	67

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información del Electoral Commission Malta. "General Election". Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: <https://electoral.gov.mt/Elections/General>

<sup>55</sup> El Diario. "Malta vota en unas elecciones generales marcadas por críticas y tensión". Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: [http://www.eldiario.es/politica/Malta-elecciones-generales-marcadas-criticas\\_0\\_650934904.html](http://www.eldiario.es/politica/Malta-elecciones-generales-marcadas-criticas_0_650934904.html)

## ALEMANIA

El 24 de septiembre, se llevo a cabo las elecciones generales, en las cuales se eligieron a los 709 Diputados que integraran el Bundertag alemán.

Los resultados de las elecciones para renovar el Bundertag fueron los siguientes:

Partido	Escaños obtenidos
Unión Cristiano-demócrata de Alemania (CDU) y la Unión Cristiano-social (CSU)	246
Partido Socialdemócrata Alemán (SPD)	153
Alternativa para Alemania (AfD)	92
Partido Democrático Libre (FDP)	80
La Izquierda	69
Los Verdes	67
Independientes	2

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de Deutscher Bundestag. "Distribution of seats" Consultado del 13 de octubre de 2017 en: <https://www.bundestag.de/en/>

Al ganar el bloque conservador liderado por la Canciller Angela Merkel, está fue reelegida por cuarta ocasión como Jefa de Gobierno de Alemania, pero para formar un gobierno requiere de 355 votos del Bundertag.

Cabe señalar que, desde el nombramiento de la Canciller Merkel, no se ha logrado formar un gobierno y Alemania se encuentra en un bloqueo político, por lo cual, la Canciller declaró el 21 de noviembre que prefiere que se convoque a nuevas elecciones a tener que gobernar en minoría. Por otra parte, el Presidente alemán, Frank -Walter Steinmeier, hizo un llamado a los partidos políticos para buscar una solución alternativa.<sup>56</sup>

## AUSTRIA

El 15 de octubre de 2017 se celebraron elecciones legislativas anticipadas como resultado de la dimisión del Vicecanciller Reinhold Mitterlehner ante la crisis entre los socialdemócratas y conservadores. Se eligieron 183 Diputados del Consejo Nacional para un período de cinco años.

<sup>56</sup> El País. "Merkel advierte de que prefiere nuevas elecciones a gobernar en minoría". Consultado el 21 de noviembre de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/11/20/actualidad/1511190373\\_230171.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/20/actualidad/1511190373_230171.html)

Partido	Escaños obtenidos	% de votos
Partido Popular	62	31.5
Socialdemócratas	52	26.9
Partido de la Libertad	51	26.0
Neos	10	5.3
Lista Pilz	8	4.4
Total	183	

Fuente: Elaboración propia con información de El Electoral. "Austria- Resultados de las elecciones generales" Consultado del 07 de noviembre de 2017 en: <https://i1.wp.com/eleitoral.com/wp-content/uploads/2017/08/Legislativas-2017.png>

Cabe señalar que este proceso electoral recibió 890,000 votos por correo<sup>57</sup> y que el ganador de la elección fue Sebastian Kurz, líder del Partido Popular y nuevo Canciller (Jefe de Gobierno) de Austria.

## ESLOVENIA

El 22 de octubre, se celebró la primera vuelta electoral para elegir al Presidente. Los resultados le otorgaron a Borut Pahor, actual presidente del país, el 47.21% de los votos a favor, frente al 25% obtenido por Marjan Sarec, Alcalde de la ciudad de Kamnik.<sup>58</sup>

La segunda vuelta fue el 12 de noviembre y los resultados dieron el triunfo a Borut Pahor para un segundo mandato, al obtener el 53.26% de los votos. Cabe señalar que Marjan Sarec obtuvo el 46.74% de la votación a su favor.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> Rtve. "Austria gira a la derecha con la victoria del Partido Conservador y el ascenso de los ultras". Consultado el 07 de noviembre de 2017 en: <http://www.rtve.es/noticias/20171015/elecciones-legislativas-austria-2017/1628420.shtml>

<sup>58</sup> DW. "Eslovenia: Pahor gana las elecciones presidenciales". Consultado el 07 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/eslovenia-pahor-gana-las-elecciones-presidenciales/a-41070244>

<sup>59</sup> DW. "Borut Pahor es reelegido presidente de Eslovenia". Consultado el 15 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/borut-pahor-es-reelegido-presidente-de-eslovenia/a-41350215>



## **SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO<sup>60</sup>** **-Extracto-<sup>61</sup>**

En su informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaló que durante este periodo de tiempo se observó una mejora en las perspectivas de crecimiento mundial, pero permaneció la incertidumbre sobre las políticas de Estados Unidos.

En este contexto, la economía mexicana registró un desempeño moderadamente positivo. La dependencia señaló que durante el bimestre julio-agosto del presente año, hubo un crecimiento anual desestacionalizado de 1.8% del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). Asimismo, señaló que existe incertidumbre por factores como las medidas de política económica que podría implementar Estados Unidos, las negociaciones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y distintos riesgos geopolíticos, lo que plantea riesgos a la baja para la economía mexicana.

Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) previó que en 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) de las economías emergentes en su conjunto crecería 4.6% (igual al estimado en julio del mismo año), el de América Latina y el Caribe 1.2% (0.2 puntos porcentuales mayor que lo proyectado en julio del año en curso) y para la economía global pronosticó un crecimiento de 3.6% (0.1 puntos porcentuales mayor que lo proyectado en julio del mismo año).

En cuanto al empleo, en el período enero-septiembre se crearon 812 mil empleos formales, la mayor generación para un período similar desde que inició el registro de este indicador. Con ello, en la actual administración se han creado 3 millones 133 mil 980 nuevos empleos formales, cifra 2.3 veces mayor a la registrada en el mismo período de la administración anterior, e incluso mayor a los empleos creados en los 6 años de todas las administraciones previas.

En el periodo julio-septiembre de 2017 la tasa de desocupación desestacionalizada se ubicó en 3.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), la menor cifra desde el cuarto trimestre de 2005.

---

<sup>60</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>61</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer trimestre de 2017". Consultado el 6 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/268822/Comunicado\\_No.\\_218.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/268822/Comunicado_No._218.pdf)



Además, el crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un incremento a tasa real anual de 6.2% en agosto. Estos resultados se han traducido en revisiones adicionales al alza del pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB); en particular, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aumentó su proyección para este año de 1.9% en julio a 2.1% en octubre.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2017, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 429 mil personas. La creación de plazas durante el periodo enero-septiembre de 2017, igual a 812 mil, representa la mayor generación de empleos formales para un periodo similar desde que inicio la publicación de este indicador.

Durante el tercer trimestre de 2017, la inflación general se mantuvo prácticamente constante con relación a los niveles observados al final del segundo trimestre; y mostró su primera disminución del año en septiembre en su índice mensual, cuando registró un crecimiento anual de 6.3%.

Al cierre del 29 de septiembre de 2017, el tipo de cambio se ubicó en 18.18 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 0.2% respecto al nivel reportado al cierre del 30 de junio de 2017 (18.14 pesos por dólar).

En relación a la deuda neta del Gobierno Federal, al cierre del tercer trimestre de 2017, se ubicó en 7 billones 41 mil 759.3 millones de pesos. La deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2017 el 76.7% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

En ese mismo periodo, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 404 mil 148.9 millones de pesos, mientras que hasta diciembre de 2016 se registró un saldo de 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos. Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal del año en curso ascendió a 90 mil 326 millones de dólares, mientras que hasta diciembre de 2016 se registró un saldo de 86 mil 666 millones de dólares.



## **ESTADÍSTICAS SOBRE LAS AFECTACIONES DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN MÉXICO<sup>62</sup>** **-Extracto-<sup>63</sup>**

Tras los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017 en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó una encuesta sobre las Afectaciones de los Sismos de septiembre de 2017.

Los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México fueron las ocho entidades federativas que resultaron afectadas tras los sismos. En dichas entidades se localizan 2.3 millones de establecimientos económicos, lo que representa 41.4% del total del país. Asimismo, representan el 35.3% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional (Ciudad de México (16.8%), México (8.9%), Puebla (3.2%), Chiapas (1.6%) y Oaxaca (1.6%).

Los resultados de la Encuesta señalaron que, del total de establecimientos, 83.9% declaró no haber sufrido daños en su infraestructura productiva ni afectaciones en los servicios que brinda, en tanto que 16.1% tuvo alguna afectación derivada de los sismos acontecidos durante el mes de septiembre de 2017. En esta línea, 90.0% de los establecimientos que sí sufrieron afectaciones informaron que hasta el momento no han recibido apoyos para cubrirlos, mientras que 10.0% ya ha recibido algún tipo de ayuda.

Asimismo, la Encuesta reflejó que el 60.7% del total de los establecimientos reportados en la encuesta no suspendieron labores, mientras que el 39.3% sí suspendieron labores a causa de los sismos. De esta manera, se apreció que de los establecimientos que, si suspendieron actividades, el 43.2% suspendieron con un día hábil, un 23.4% con dos días hábiles, un 10.8% con tres días hábiles, y un 22.6% con más de tres días.

Por sector económico, en las Industrias manufactureras suspendieron actividades 35.5% de los establecimientos, 32.3% en el Comercio y 49.3% en los Servicios privados no financieros.

La Encuesta señala que, de acuerdo con las expectativas de los empresarios de los tres sectores, la actividad económica de sus establecimientos en lo que resta del

---

<sup>62</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Comunicado de Prensa. "Estadísticas sobre las Afectaciones de los Sismos de septiembre de 2017 en las Actividades Económicas". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/afectaciones/afectaciones2017\\_09.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/afectaciones/afectaciones2017_09.pdf)

<sup>63</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

año, será menor en las Industrias manufactureras, Comercio y Servicios privados no financieros con 42.3%, 49.5% y 41.3%, respectivamente. Por su parte, la opinión de que las actividades económicas de los tres sectores permanecerán sin cambio alcanza 41.1%, 30.4% y 40.6%.

*Resultados por entidad federativa*

De acuerdo con la Encuesta, las entidades federativas que tuvieron afectaciones en sus establecimientos fueron los siguientes:

	Estado	Establecimientos reportados con afectaciones (%)	Establecimientos reportados sin afectaciones (%)
1.	<b>Chiapas</b>	20.8	79.2
2.	<b>Ciudad de México</b>	16.1	83.9
3.	<b>Guerrero</b>	9.4	90.6
4.	<b>México</b>	13.1	86.9
5.	<b>Morelos</b>	22.5	77.5
6.	<b>Oaxaca</b>	24.6	75.4
7.	<b>Puebla</b>	16.5	83.5
8.	<b>Tlaxcala</b>	10.0	90.0

Fuente: Elaboración propia con información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Comunicado de Prensa. “Estadísticas sobre las Afectaciones de los Sismos de septiembre de 2017 en las Actividades Económicas”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/afectaciones/afectaciones2017\\_09.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/afectaciones/afectaciones2017_09.pdf)

De las afectaciones en los establecimientos en los ocho estados mencionados, solo los establecimientos de Guerrero no han recibido ayuda, mientras que a las otras entidades ya se les han brindado algún apoyo (Ciudad de México -18.9%-, Morelos -15.1%-, Tlaxcala -12.7%-, Oaxaca -10.5%-, Puebla -10.0%-, México -5.7%-, y Chiapas -1.4%-).

Los estados en los que se registró un mayor porcentaje de suspensión de actividades de los establecimientos fueron Morelos con 55.2%, Ciudad de México con 48.9% y Puebla con un 47.5%. En este contexto, se destacó que en las entidades federativas afectadas, algunos de sus establecimientos brindaron su espacio como albergue o centro de acopio.



## **SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA** **-Extracto-<sup>64</sup>**

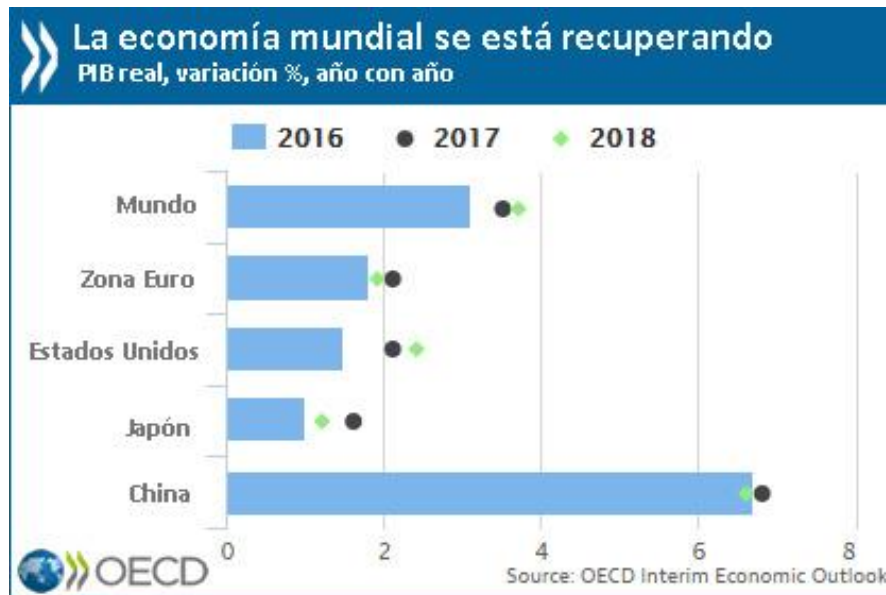
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el 20 de septiembre de 2017 una evaluación intermedia de las perspectivas económicas.<sup>65</sup> En el documento se destacan los siguientes puntos:

- Se prevé que en 2017 el ritmo de la expansión sea más rápido que en 2016, con un nuevo repunte previsto para 2018; pero aún no se logra un crecimiento sólido, sostenible e incluyente a mediano plazo.
- La Organización proyectó que la economía mundial tendrá un crecimiento de un 3.5% en 2017, y 3.7% en 2018; con la recuperación de la producción industrial y el comercio y una mayor aceleración en el repunte del gasto en tecnología.
- Proyectó que la eurozona crecerá a una tasa de 2.1% en 2017 y a un ritmo de 1.9% en 2018, ajustes al alza de proyecciones anteriores impulsados por un mayor crecimiento en los principales países europeos.
- Además, pronostica que Alemania crecerá 2.2% en 2017 y 2.1% en 2018; Francia, 1.7% en 2016 y 1.6% en 2017, mientras que Italia registrará una tasa de crecimiento de 1.4% y de 1.2% en 2017 y 2018, respectivamente. La reactivación también es impulsada por un mayor crecimiento del consumo y la inversión, así como por un crecimiento vigoroso de las exportaciones.
- En cuanto a Reino Unido, se espera que la desaceleración del crecimiento previamente identificada continúe hasta 2018, mientras aún persiste la incertidumbre sobre el resultado de las negociaciones en torno a la decisión de abandonar la Unión Europea. La tasa de desempleo ha disminuido a menos de 4.5%, pero la productividad deficiente y el crecimiento de los salarios reales persisten. La depreciación de la libra esterlina, mejoró ligeramente las perspectivas de exportación, pero también impulsó la inflación. En este contexto, se proyectó que el Reino Unido crezca 1.6% en 2017 y 1% en 2018.

---

<sup>64</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>65</sup> OCDE. "La OCDE ve un ímpetu sincronizado para la economía mundial, pero recomienda tomar nuevas medidas de política pública para asegurar un crecimiento sostenible e incluyente a mediano plazo". Consultado el 5 de octubre de 2017 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-ocde-ve-un-impetu-sincronizado-para-la-economia-mundial-pero-recomienda-tomar-nuevas-medidas-de-politica-publica-para-asegurar-un-crecimiento-sostenible-e-incluyente-a-mediano-plazo.htm>



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-ocde-ve-un-impetu-sincronizado-para-la-economia-mundial-pero-recomienda-tomar-nuevas-medidas-de-politica-publica-para-asegurar-un-crecimiento-sostenible-e-incluyente-a-mediano-plazo.htm>

#### *Previsiones económicas de la Comisión Europea - 2017*

Según las previsiones económicas de Otoño 2017, publicadas el 9 de noviembre del presente año, por la Comisión Europea, se señala que la economía de la zona del euro está creciendo a un ritmo rápido, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real del 2.2%, porcentaje superior pronosticado en las previsiones de primavera (1.7%). Asimismo, indica que la economía de la Unión Europea en su conjunto también va a superar las expectativas, con un fuerte crecimiento del 2.3% en el año en curso, porcentaje que estaba estimado en 1.9% en las previsiones de primavera.<sup>66</sup>

La Comisión Europea estima que el crecimiento se mantenga tanto en la zona del euro como en la Unión Europea a un ritmo del 2.1% en 2018 y del 1.9% en 2019 (previsiones de primavera: 2018: el 1.8% en la zona del euro, el 1.9% en la Unión Europea).<sup>67</sup>

<sup>66</sup> Comisión Europea. Comunicado de Prensa “Previsiones económicas de otoño de 2017: se mantiene el crecimiento en un contexto político cambiante”. Extracto. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-4362\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-4362_es.htm)

<sup>67</sup> *Ídem.*

La Comisión Europea señaló que la economía europea presenta resultados superiores a los previstos para el 2017, la cual ha sido impulsada por un consumo privado resiliente, un crecimiento más fuerte en el mundo y la reducción del desempleo. En cuanto a la inversión indicó que también se está recuperando en unas condiciones de financiamiento favorables y un clima económico mucho mejor, tras disiparse la incertidumbre. De esta manera las economías integrantes de los países de la Unión Europea se están expandiendo y están mejorando sus mercados laborales, sin embargo, los salarios aumentan lentamente.<sup>68</sup>

Además, las previsiones económicas muestran que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la inflación siguen dependiendo de políticas de apoyo. Sin embargo, el Banco Central Europeo ha mantenido muy flexible su política monetaria, mientras que otros bancos centrales del mundo han empezado a subir los tipos de interés. En este contexto, se prevé que varios Estados miembros de la zona del euro adopten unas políticas presupuestarias expansionistas en 2018, pero se pronostica que la estrategia presupuestaria general de la zona del euro se mantendrá neutra en términos generales.<sup>69</sup>

En materia de empleo, la Comisión señala que este rubro se ha mantenido y las condiciones del mercado laboral se beneficiarán de la expansión impulsada por la demanda nacional, la moderación salarial y las reformas estructurales aplicadas en algunos Estados miembros. No obstante, se prevé que el desempleo en la zona del euro de 2017 ascienda al 9.1 % como media, su nivel más bajo desde 2009, ya que el número total de personas empleadas se eleva a una cifra récord. A lo largo de los dos próximos años, la tasa de desempleo disminuirá al 8.5 % en 2018 y al 7.9 % en 2019. En la Unión Europea, la tasa de desempleo se situaría en el 7.8 % este año, el 7.3 % en 2018 y el 7.0 % en 2019. Se prevé que se modere la creación de empleo, ya que los incentivos presupuestarios temporales se diluyen en algunos países y se está produciendo una escasez de personal cualificado en otros.<sup>70</sup>

Por otra parte, el documento señala que la tasa global de inflación de los precios al consumo ha fluctuado durante los nueve primeros meses del año bajo la influencia del componente energético. En cambio, la inflación subyacente, que excluye los precios de la energía y de los alimentos no transformados, ha ido en aumento, pero sigue siendo moderada, lo que refleja la repercusión de un período prolongado de inflación baja, el débil crecimiento de los salarios y la atonía restante del mercado laboral. En general, se prevé que la inflación media en la zona del euro ascienda al

---

<sup>68</sup> *Ídem.*

<sup>69</sup> *Ídem.*

<sup>70</sup> *Ídem.*



1.5% como media este año, que disminuya al 1.4% en 2018 y que suba al 1.6% en 2019.<sup>71</sup>

En relación a las finanzas públicas se prevé una mejora en la zona del euro que la prevista en primavera, gracias principalmente a la recuperación del crecimiento. Asimismo, se estima que el déficit global de las administraciones públicas mejore en casi todos los Estados miembros. En un supuesto de política sin cambios, se prevé que la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) y el déficit de las administraciones públicas de la zona del euro disminuya hasta el 0.8% en 2019 (el 1.1% en 2017 y el 0.9% en 2018), mientras que la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) y la deuda disminuirá previsiblemente al 85.2% (el 89.3% en 2017 y el 87.2% en 2018).<sup>72</sup>

Las perspectivas señalan que los riesgos de la evolución económica a la baja en la Unión Europea están relacionados con el resultado de las negociaciones sobre la salida del Reino Unido del bloque europeo, una mayor apreciación del euro y un alza en los tipos de interés a largo plazo. En cambio, la disminución de la incertidumbre y la mejora de la confianza en Europa podrían dar lugar a un crecimiento mayor del previsto, y a un crecimiento más sólido en el resto del mundo.<sup>73</sup>

En este contexto, el Estudio Trimestral sobre el Empleo y la Situación Social, publicado en octubre de este año, menciona que el empleo continúa creciendo a un ritmo constante en casi todos los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, señala que el empleo aumentó en el segundo trimestre de 2017 un 1.5% en la Unión Europea y un 1.6% en la zona del euro con respecto al mismo período en 2016, es decir, 3.5 y 2.4 millones de personas más empleadas en la Unión y en la zona del euro, respectivamente. Es decir, que hoy en día, se registra el nivel más alto de personas empleadas en el bloque europeo con 235,4 millones de personas laborando.<sup>74</sup>

El Estudio refiere que durante los últimos cuatro años, el aumento del empleo en la Unión Europea ha beneficiado principalmente a la generación más joven. Si bien el desempleo en este sector de la población en la región sigue siendo elevado, la tasa correspondiente ha ido disminuyendo a un ritmo constante y más rápido que el

---

<sup>71</sup> *Ídem.*

<sup>72</sup> *Ídem.*

<sup>73</sup> *Ídem.*

<sup>74</sup> Comisión Europea. Comunicado de prensa. “La Comisión informa sobre el empleo y la situación social en la Unión: elevadas tasas de empleo que baten récords e indicios de mejora para la juventud”. Extracto. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-3664\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-3664_es.htm)

empleo global: en la actualidad se sitúa en el 16.9%, lo que significa, por debajo del nivel de 2008.<sup>75</sup>

Además, el informe muestra que la economía de la Unión Europea sigue creciendo: un 2.4% en el bloque y un 2.3% en la zona del euro en el último año.<sup>76</sup>

### Datos económicos clave de los Estados miembros de la Unión Europea (UE)

	Evolución del PIB en %		Clima económico (índice)		Inversión (% del PIB)		Número de personas empleadas (en millones)		Tasa de desempleo (%)		Tasa de empleo (%)		Déficit público (% del PIB)		Deuda pública (% del PIB)		Total de ratios de capital de los bancos		Préstamos no productivos	
	A lo largo del pasado año (T2 2017 – T2 2016)	A lo largo de los tres últimos años (T2 2017 – T2 2014, media anual)	Agosto de 2017	Evolución desde junio de 2014	2016	Evolución desde 2014	T2 2017	Evolución desde T3 2014	T2 2017	Evolución desde T3 2014	T1 2017	Evolución desde T3 2014	2017	Evolución desde 2014 <sup>2</sup>	2017	Evolución desde 2014	2016	Evolución desde 2014	T1 2017	Evolución desde T2 2014
EU28	2,4	2,0	111,9	9,6	19,8	0,4	235,4	8,0	7,7	-2,4	71,7	2,3	-1,6	1,4	84,8	-3,6	19,1	2,1	4,1	-0,7
EA19*	2,3	1,8	111,9	6,0	20,2	0,6	155,6	5,6	9,2	-2,3	70,4	2,1	-1,4	1,2	90,3	-4,0	18,0	1,4	4,8	-1
BE	1,5	1,4	103,8	0,2	23,0	0,1	4,7	0,1	7,6*	-0,9	67,8	0,7	-1,9	1,2	105,6	-1,1	18,5	0,9	2,8	-2,7
BG	3,6	3,1	109,0	7,0	19,1	-2,0	3,5	0,0	6,0	-5,5	69,2	3,8	-0,4	5,1	26,8	-0,2	22,2	0,2	14,3	1,3
CZ	4,7	3,7	107,9	6,1	25,0	-0,1	5,3	0,2	3,0	-2,9	77,9	4,2	0,3	2,2	36,2	-6,0	16,7	-0,3	8,6	***
DK	2,7	1,8	104,3	1,2	20,1	0,9	2,9	0,1	5,7	-0,8	76,3	0,0	-1,3	-2,7	36,7	-7,3	20,7	2,5	3,3	-0,3
DE	2,1	1,7	111,9	6,1	20,0	0,0	44,2	1,5	3,8	-1,2	78,7	0,9	0,5	0,2	65,8	-9,1	18,8	0,8	1,7	-0,2
EE	5,2	2,6	106,7	8,1	22,3	-2,1	0,6	0,0	6,5	-1,1	78,7	4,8	-0,3	-1,0	9,5	-1,2	31,8	-3,8	6,2	-7,3
IE	6,6 <sup>1</sup>	12,9 <sup>1</sup>	**	**	31,8	11,0	2,1*	0,1	6,4	-4,7	71,6	4,3	-0,5	3,2	73,5	-31,8	23,7	1,0	11,8	-10,1
EL	0,8	0,1	99,0	-6,2	11,4	-0,2	4,1	0,1	21,5	-4,8	57,0	3,6	-1,2	2,5	178,8	-0,9	16,9	2,9	39,8	1,3
ES	3,1	2,0	109,3	5,9	19,9	0,0	19,4	1,4	17,3	6,9	64,0	4,7	3,2	2,0	99,2	1,2	14,0	1,1	4,7	2,7
FR	1,7	1,1	110,6	15,6	22,0	0,2	27,9	0,5	9,6	-0,7	70,5	0,8	-3,0	0,9	96,4	1,5	17,6	1,2	3,2	-1,3
HR	3,4	1,9	118,4	16,9	20,1	0,7	1,6*	0,0	10,9	-6,1	61,9	1,8	-1,1	4,3	81,9	-4,7	22,5	0,7	15,9	-2,9
IT	1,5	0,8	109,1	7,2	17,0	0,3	25,1	0,7	11,6*	-1,0	62,1	2,1	-2,2	0,8	133,1	1,3	13,8	-0,6	14,6	0,8
CY	3,5	1,7	110,7	12,3	17,2	5,5	0,4	0,0	11,0	-5,3	69,7	1,9	0,2	9,0	103,4	-3,7	16,3	0,9	34,4	-18,3
LV	4,8	2,4	107,3	3,7	18,3	-4,3	0,9	0,0	8,8	-2,0	73,8	3,6	-0,8	0,8	38,5	-2,4	20,1	0,4	5,5	2,4
LT	4,0	2,6	109,9	8,5	18,6	0,1	1,4	0,0	7,1	-3,0	75,5	3,0	-0,4	0,3	42,4	1,9	19,4	-1,9	5,3	-5,8
LU	3,3*	4,5	114,7	20,6	17,8	-1,1	0,4*	0,0	5,9	-0,1	70,2	-2,1	0,2	-1,2	22,0	-0,4	24,6	4,4	1,8	***
HU	3,5	3,0	119,5	5,2	17,8	-4,0	4,5	0,3	4,3	-3,2	72,8	5,8	-0,2	-0,2	72,6	-3,1	16,4	-0,6	10,4	-4,7
MT	6,2	6,7	118,7	13,8	23,5	6,3	0,2	0,0	4,1	-1,7	69,9	2,6	0,5	2,5	55,8	-8,5	16,0	1,3	3,1	-2,3
NL	3,8	2,2	109,0	8,0	19,9	1,9	9,1	0,3	5,0	-2,2	77,8	2,3	0,5	2,8	59,8	-8,1	22,4	4,4	2,1	-0,5
AT	2,9	1,3	110,1	10,6	23,0	0,3	4,4	0,1	5,7*	0,1	75,1	0,9	-1,3	1,4	82,8	-1,6	18,0	1,7	3,8	-1,5
PL	4,4	3,4	103,3	5,1	18,1	-1,6	16,4	0,5	5,1	-3,5	70,9	4,1	-2,9	0,6	54,6	4,4	17,2	2,5	6	0,2
PT	2,9	1,6	112,0	7,5	14,9	-0,1	4,8	0,2	9,2	-4,4	72,2	4,2	-1,8	5,4	128,5	-2,1	13,5	1,1	16,1	6,8
RO	5,7	4,3	104,9	7,8	22,7	-1,6	8,5	-0,1	5,0	-1,9	67,7	1,8	-3,5	-2,1	39,3	-0,1	19,7	2,1	7,3	-6
SI	5,2	3,1	112,0	9,0	17,6	-1,8	1,0	0,1	7,1	-2,6	72,4	4,6	-1,4	4,0	77,8	-3,1	19,2	1,1	8,9	-11,7
SK	3,1	3,3	104,0	3,3	20,2	-0,2	2,4	0,1	7,9	-5,1	71,0	5,0	-1,3	1,4	51,5	-2,1	18,0	0,6	6,2	0,4
FI	3,0	0,9	110,0	5,6	21,5	0,9	2,5	0,0	8,8	0,0	73,6	0,7	-2,2	1,0	65,5	5,3	26,8	4,3	1,1	0
SE	3,9	3,3	110,6	15,6	24,1	1,0	5,0	0,2	6,7	-1,2	81,8	1,6	0,4	1,9	39,1	-6,1	23,1	5,7	1	0,5
UK	1,7	2,3	109,6	-9,5	16,7	0,1	32,1	1,2	4,5*	-1,4	77,8	1,5	-3,0	2,7	88,6	0,5	20,8	3,5	1,6	-0,1

Fuente: Tabla de la Comisión Europea. Estado de la Unión 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/state-union-2017-brochure\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/state-union-2017-brochure_es.pdf)<sup>77</sup>

<sup>75</sup> *Idem.*

<sup>76</sup> *Idem.*

<sup>77</sup> Todos las evoluciones se expresan en puntos porcentuales.

\* Datos del T1 2017.

\*\* Sin datos de Irlanda, pues el conjunto de datos históricos es insuficiente.

\*\*\* No se dispone de datos del T2 2014

1 \*\*\* No se dispone de datos del T2 2014 2 el signo positivo significa una mejora (reducción del déficit).

■ Zona del euro.



Con ello, el documento indica que hay una mejora de la situación financiera de los hogares europeos. Entre el primer trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017, los ingresos de los hogares han seguido aumentando en casi toda la Unión Europea.<sup>78</sup>

Otros datos relevantes sobre la economía y el empleo en la Unión Europea son los siguientes:

- En casi todos los Estados miembros de la Unión Europea y la zona euro la tasa de desempleo ha disminuido de manera constante desde mediados de 2013. En agosto de 2017, cayó hasta el 7.6% en el bloque europeo y hasta el 9.1% en la zona del euro, una disminución de 0.9 puntos porcentuales en ambos casos. La tasa registrada en agosto de 2017 ha sido la más baja de las registradas en la Unión desde noviembre de 2008.
- Entre el primer trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017, el número de trabajadores con contratos indefinidos aumentó un 1.4%, es decir, un incremento de 2.2 millones de trabajadores, lo que significa, cuatro veces el aumento de los contratos temporales.<sup>79</sup>

Cabe señalar que el Estudio Trimestral sobre el Empleo y la Evolución Social en Europa brinda un panorama general de los actuales cambios sociales y del mercado de trabajo en la Unión Europea, así como también analiza las variaciones a corto plazo en las tendencias del Producto Interno Bruto (PIB) y el empleo.<sup>80</sup>

En el ámbito del comercio, para la Unión Europea este sector representa una oportunidad para las empresas, ya que significa exportar sus reglamentos, normas sociales o medioambientales, o de requisitos en materia de protección de datos o de seguridad alimentaria. En esta línea, según la Comisión Europea, cada 1,000 millones de euros adicionales en exportaciones generan 14,000 nuevos puestos de trabajo en Europa.<sup>81</sup>

El bloque europeo cuenta con un acuerdo comercial con Canadá, el cual se aplicará de manera provisional a partir de la mitad del mes de noviembre. Asimismo, tiene un acuerdo político con Japón sobre una futura asociación económica. Además, la Unión Europea está en proceso de modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea, y continúa negociando con los países de Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) para llegar a un acuerdo. En los próximos meses

---

<sup>78</sup> *Ídem.*

<sup>79</sup> *Ídem.*

<sup>80</sup> *Ídem.*

<sup>81</sup> Comisión Europea. Estado de la Unión 2017. "Avances de la Situación Económica". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/state-union-2017-brochure\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/state-union-2017-brochure_es.pdf)

podrían comenzar las negociaciones con socios de otras partes del mundo. En este ámbito, cabe destacar que la región europea va a proponer la apertura de negociaciones comerciales con Australia y Nueva Zelanda.<sup>82</sup>

En este contexto, la Comisión Europea señala que los ahorros que la Unión Europea podría lograr con aranceles más bajos con el Mercosur serían tres veces mayores que por acuerdos con Canadá y Japón combinados.<sup>83</sup>

Los principales productos exportados por la Unión Europea al Mercosur van desde automóviles a fármacos, los cuales están sujetos a cerca de 4,400 millones de euros, es decir, 5,200 millones de dólares en impuestos por año.<sup>84</sup>

### **Presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2014-2020<sup>85</sup>**

El documento “Reflexión sobre el Futuro de las Finanzas de la Unión Europea”, publicado por la Comisión Europea, destaca los siguientes puntos sobre el Presupuesto del bloque para el periodo 2014-2020:

- Representa aproximadamente el 1 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la Unión Europea y el 2 % del gasto público total.
- Está delimitado por marcos financieros plurianuales (MFP) de al menos 5 años. El marco actual (2014-2020) prevé 1,087 billones de euros.
- Está financiado mayoritariamente por las contribuciones de cada Estado miembro en función de su renta relativa, junto con los derechos de aduana percibidos en las fronteras exteriores y una pequeña parte basada en el impuesto sobre el valor añadido. No existe un impuesto de la Unión Europea. El sistema de ingresos es acordado por todos los Estados miembros y ratificado por los Parlamentos nacionales.
- La política de cohesión a escala de la Unión Europea, moviliza más de 480,000 millones de euros en inversiones, lo que debería traducirse, por ejemplo, en más de 1 millón de empresas que reciben apoyo, 42 millones de ciudadanos con acceso a mejores servicios sanitarios, 25 millones de ciudadanos que se beneficiarán de medidas de prevención de inundaciones e incendios, casi 17 millones de nuevos ciudadanos de la Unión Europea

---

<sup>82</sup> *Ídem.*

<sup>83</sup> Reuters, 20/10/2017. “UE quiere tener negociaciones de comercio con el Mercosur pese a nerviosismo de Francia”. Consultado el 10 de noviembre 2017 en: <https://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKBN1CP24O-OUSLD>

<sup>84</sup> *Ídem.*

<sup>85</sup> Comisión Europea. “Documento de Reflexión sobre el Futuro de las Finanzas de la UE”. Extracto. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances_es.pdf)

conectados a depuradoras, 15 millones de hogares adicionales con acceso a banda ancha y más de 420,000 nuevos puestos de trabajo. Asimismo, 5 millones de europeos se beneficiarán de los programas de formación y de aprendizaje permanente, y 6.6 millones de niños tendrán acceso a escuelas nuevas y modernas y a asistencia infantil.

- Se espera que genere inversiones por valor de al menos 500,000 millones de euros a través de la ampliación del «Plan Juncker» (Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas).
- Proporciona más de 74,000 millones de euros para el programa de investigación e innovación Horizonte 2020, que ha dado lugar hasta ahora a seis premios Nobel, cuatro medallas Fields y descubrimientos con impacto mundial (por ejemplo, investigación sobre la vacuna del ébola; investigación revolucionaria sobre el cáncer y el alzhéimer; aeronaves con menores emisiones sonoras y de dióxido de carbono -CO<sub>2</sub>-).
- Proporciona más de 30,000 millones de euros para apoyar las redes transeuropeas en los ámbitos del transporte, la energía y las comunicaciones a través del Mecanismo “Conectar Europa”.
- Apoya un sector agrícola dinámico con unos 400,000 millones de euros, y a 7 millones de agricultores; apoya la modernización de unas 380,000 explotaciones gracias a un presupuesto de 8,700 millones de euros; el desarrollo rural financia inversiones en materia de biodiversidad, mejora de la eficiencia energética, la creación de empresas y la modernización de instalaciones de producción.
- Financia el sistema de navegación Galileo, que hasta la fecha ha puesto en órbita 15 satélites de la Unión Europea plenamente operativos; y Copernicus, el programa europeo de observación de la Tierra.
- Ha movilizado más de 17,000 millones de euros entre 2015 y 2017 para hacer frente a la crisis de los refugiados dentro y fuera de la Unión Europea.
- Financia el programa “Erasmus” que ha promovido la movilidad entre países de más de 9 millones de personas, especialmente estudiantes y jóvenes de la Unión Europea, en los últimos 30 años.
- Proporciona más de 8,000 millones de euros para luchar contra el desempleo juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil y hasta la fecha ha apoyado a 1.6 millones de jóvenes.
- Tiene el objetivo de destinar el 20% del gasto total a las medidas contra el cambio climático.
- Proporciona cerca de 8,000 millones de euros de ayuda humanitaria, haciendo de la Unión Europea el mayor donante de ayuda humanitaria del mundo.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **TEMA 2**

# **“AVANCES DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL UNIÓN EUROPEA - MÉXICO”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA<sup>86</sup>

### Introducción

En 2017, México celebra el 57<sup>o</sup> aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales con la Unión Europea, así como el 17<sup>o</sup> aniversario de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.<sup>87</sup> El Acuerdo fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1<sup>o</sup> de octubre de 2000, convirtiéndose en el primer acuerdo marco de cooperación entre México y la Unión Europea (CEE). Es así que México adquirió de su contraparte la aplicación de la “cláusula de nación más favorecida”, además de sentar las bases para el diálogo político de alto nivel y para la negociación de un tratado de libre comercio.<sup>88</sup>

Cabe destacar que México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de esa índole con la Unión Europea, permitiéndole formar parte de un área de libre comercio que abarca el intercambio tanto de bienes como de servicios. Es por ello que el Acuerdo Global es percibido como un hito en la historia de la relación bilateral México – Unión Europea, además de considerarse un referente para otros instrumentos que la unión supranacional europea cuenta con países de Centro y Sudamérica.<sup>89</sup>

Por otro lado, en mayo de 2008 el Consejo de la Unión Europea decidió establecer la Asociación Estratégica con México. Este mecanismo fue creado con el objetivo de propiciar un marco político para la coordinación sobre temas globales, regionales y bilaterales. En ese sentido, la Asociación contempla temas políticos, de seguridad, medioambientales y socioeconómicos.<sup>90</sup>

Por su parte, el Acuerdo Global permitió que el 14 de julio de 1998, se creará un Acuerdo Interino y con ello un Comité Mixto para iniciar negociaciones con miras a la consolidación de un tratado de libre comercio. Entre el periodo de tiempo que

<sup>86</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>87</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2017. “Unión Europea”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue>

<sup>88</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

<sup>89</sup> Secretaría de Economía. “Más México en Europa, Más Europa en México”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.proticuem.gob.mx/>

<sup>90</sup> Delegación de la Unión Europea en México. “La Asociación Estratégica”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu\\_mexico/political\\_relations/strategic\\_partnership/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm)



data de noviembre de 1998 a noviembre de 1999, fueron celebradas nueve rondas en Bruselas.<sup>91</sup>

Respecto al contenido del Acuerdo Global, éste consta de 60 artículos, los cuales se dividen en ocho títulos:

1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación.
2. Diálogo Político.
3. Comercio.
4. Movimientos de Capital y Pagos.
5. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio.
6. Cooperación.
7. Marco Institucional.
8. Disposiciones Finales.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en julio de 2000,<sup>92</sup> permitió que el bloque europeo se convirtiera en el tercer socio comercial de México.<sup>93</sup> No obstante, cabe recordar que el Acuerdo Global es más que un acuerdo de libre comercio pues además contempla tres áreas estratégicas para fortalecer la relación entre México y la Unión Europea, siendo éstas: el diálogo político, el comercio y la cooperación; mismas que han permitido estrechar los vínculos entre ambas partes en ámbitos de gran relevancia internacional.

- Diálogo Político

Un resultado tangible del diálogo político es la celebración de disertaciones de alto nivel entre la Unión Europea y México, los cuales normalmente están encabezados por secretarios y subsecretarios de ambas partes. Asimismo, el Acuerdo Global señala que el diálogo político debe basarse en el respeto a los principios democráticos y a los Derechos Humanos fundamentales. Los mecanismos de diálogo político que existen entre México y la Unión Europea tienen el objetivo de generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas, las cuales permitan avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes.

---

<sup>91</sup> Organización de los Estados Americanos.2017. “México – Unión Europea”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en : [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/MEX\\_EU\\_e.asp](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_e.asp)

<sup>92</sup> Secretaría de Economía, 2010. *Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: [http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC\\_Mex\\_UE](http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE)

<sup>93</sup> Expansión. 2017. “México y la Unión Europea Aceleran las Negociaciones Comerciales”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://expansion.mx/economia/2017/02/01/mexico-y-la-union-europea-aceleran-las-negociaciones-para-actualizar-su-tlc>



Entre los temas comunes destacan los Derechos Humanos, seguridad y procuración de justicia y cambio climático.<sup>94</sup>

Cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea “con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel”.<sup>95</sup> El diálogo político, producto de las Cumbres celebradas, ha permitido fortalecer la cooperación mediante la suscripción de acuerdos sectoriales en ciencia y tecnología, medio ambiente, educación y formación superior, entre otros; además de que ha conducido hacia el fomento y desarrollo de un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea.

A nivel parlamentario, el diálogo político se realiza por medio de trabajos conjuntos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados y Senado de la República). La relación parlamentaria se ha tornado sumamente activa en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea CPM),<sup>96</sup> la cual se encarga de vigilar la aplicación del Acuerdo Global y de realizar propuestas para mejorar su funcionamiento.

- Comercio

En cuanto al ámbito comercial, el Acuerdo Global establece que se busca alcanzar “una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad con las normas pertinentes de la OMC”.<sup>97</sup> En ese sentido, el Acuerdo ha cumplido con las expectativas relacionadas a la eliminación gradual de barreras comerciales y el incremento del comercio bilateral.<sup>98</sup>

---

<sup>94</sup> Parlamento Europeo. 2015. “La actualización del Acuerdo Global Unión Europea – México”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO\\_STU\(2014\)534985\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf)

<sup>95</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/political\\_relations/political\\_relations\\_framework/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm)

<sup>96</sup> Parlamento Europeo, 2016. *UE – México Presentación y competencias*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>

<sup>97</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 8 de febrero de 2017 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu\\_mexico/acuerdo97\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf)

<sup>98</sup> Parlamento Europeo. 2015. “La actualización del Acuerdo Global Unión Europea – México”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO\\_STU\(2014\)534985\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf)



Cabe destacar que el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea ha permitido que se produzca un incremento considerable del comercio bilateral y de los flujos de inversión, además de que ha contribuido al aumento de la competitividad del país. De 2000 a 2016, el crecimiento del comercio entre ambas partes fue del 303.13%, al pasar de 20,368.14 millones de dólares a 61,741.45 millones de dólares.<sup>99</sup>

- Cooperación

En concordancia con los lineamientos establecidos en el Acuerdo, la Unión Europea y México han podido desarrollar proyectos en materia de cooperación industrial, económica, científica y técnica, comercial, energética, cultural, ambiental y turística; lo anterior ha sido posible a través de la ejecución de programas conjuntos, del intercambio de información y del apoyo económico y técnico recibido por parte de Europa.

### **Avances en el proceso de modernización del Acuerdo Global**

La modernización del Acuerdo Global ha cobrado cada vez mayor relevancia, tomando en cuenta que, desde su entrada en vigor en el 2000, la política comercial ha evolucionado para ambas partes. Por su cuenta, México ingresó a la Alianza del Pacífico y al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), mientras que la Unión Europea adoptó un nuevo Acuerdo con Corea del Sur y un Acuerdo Económico y Comercial Global (AEGG) con Canadá. En ese sentido, resulta menester la adaptación del Acuerdo a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales; así, la actualización del Acuerdo Global implica el fortalecimiento de la cooperación política y el fomento de una mejor coordinación en todos los niveles, poniendo especial énfasis en temas como la seguridad común, la política de defensa y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.<sup>100</sup>

Fue en enero de 2013, durante la Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que tuvo lugar en Santiago de Chile, que se dio a conocer el interés de llevar a cabo la actualización del Acuerdo Global. A dicho encuentro asistieron los entonces presidentes del Consejo y de la Comisión Europea, Sr. Herman Van Rompuy y Sr. José Manuel Durão Barroso, respectivamente, junto con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, quienes

---

<sup>99</sup> Carla Delgado. 2017. “Proceso de Modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI\\_Modernizacion\\_AG\\_301017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_Modernizacion_AG_301017.pdf)

<sup>100</sup> Comisión Europea. 2015. “Roadmap”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/docs/2015\\_trade\\_001\\_modernisation\\_eu\\_mexico\\_agreement\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/docs/2015_trade_001_modernisation_eu_mexico_agreement_en.pdf)



se comprometieron a considerar la posibilidad de realizar una actualización del Acuerdo,<sup>101</sup> decisión que dio pie a un Informe de Visión Conjunta, cuyo objetivo consistió en “delimitar el alcance del ejercicio de actualización”.<sup>102</sup>

Por otro lado, durante la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, celebrada en la Ciudad de México del 19 al 20 de febrero de 2015, ambas partes se manifestaron a favor de actualizar los tres pilares del Acuerdo Global e incorporar a dicha Comisión en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo.<sup>103</sup>

Posteriormente, en el marco de la VII Cumbre Unión Europea – México, la cual tuvo lugar en Bruselas el 12 de junio de 2015, ambas partes acordaron tomar las medidas necesarias para actualizar el Acuerdo Global. Igualmente señalaron la importancia de reforzar la Asociación Estratégica y homologar su posición en temas como el cambio climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, seguridad y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, migración, entre otros. Además, destacaron la necesidad de reforzar y ampliar su cooperación ante los desafíos internacionales actuales, especialmente en cuanto a temas relacionados con la seguridad energética, gestión de desastres, tráfico ilícito de drogas, empleo y asuntos sociales.<sup>104</sup>

Por otro lado, en mayo de 2015, el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió en Bruselas con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, con el fin de “avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial [...], así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debe tener tal proceso”.<sup>105</sup>

En el marco de la Séptima Cumbre México – Unión Europea celebrada en junio de 2015 en Bruselas, Bélgica, en el Consejo Europeo, el Presidente Enrique Peña

---

<sup>101</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, *op. cit.*, consultado el 9 de febrero de 2017 en: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/factsheetmxue1.pdf>

<sup>102</sup> *Ídem*

<sup>103</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Declaración Conjunta XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 19 – 20 de febrero de 2015, México, D.F.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press\\_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf)

<sup>104</sup> Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *VII Cumbre UE- México, Bruselas, 12 de junio de 2015, Declaración conjunta.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616\\_vii\\_declaracion\\_\\_conjunta\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616_vii_declaracion__conjunta_es.pdf)

<sup>105</sup> Secretaría de Economía, 2015. *Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Modernization\\_process/MEX\\_EU\\_upgrade\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/MEX_EU_upgrade_s.pdf)





Nieto señaló que la modernización del Acuerdo Global resulta de gran importancia para el país por distintos motivos, entre ellos:<sup>106</sup>

- Reflejar la evolución que está experimentando México como potencia emergente.
- Mostrar a México como un socio estratégico en foros regionales y multilaterales, que posee la capacidad de asumir responsabilidades globales.
- Establecer una visión compartida en temas como el cambio climático, el desarrollo regional, la paz, los Derechos Humanos y la seguridad y migración.
- Incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión, así como aprovechar las oportunidades que brindan las reformas estructurales impulsadas en México y en la Unión Europea.
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

Cabe destacar que durante la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea,<sup>107</sup> ambas delegaciones consideraron que la modernización del pilar comercial debe aspirar a un mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones; a derechos de propiedad intelectual; al fortalecimiento de la competitividad y la transparencia; a mejores prácticas administrativas; y a contribuir a la promoción del desarrollo sostenible.

Asimismo, señalaron que la actualización estará basada en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC),<sup>108</sup> mismo que representa una importante oportunidad para reducir los costos del comercio e impulsar un mayor número de intercambios entre los Estados, lo anterior debido a que establece disposiciones para agilizar el movimiento de las mercancías, contribuye a una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes relacionadas con la facilitación del comercio, y contempla disposiciones sobre asistencia técnica.

---

<sup>106</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, julio 2015. “México Actual”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>

<sup>107</sup> Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2015. *Declaración Conjunta XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en <https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/39f65cc6-1bd9-4cab-a142-6ab14530dc97/Declaracion%20Conjunta%20XIX%20CPM%20UE-Mexico%20%20Estrasburgo.pdf>

<sup>108</sup> Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio finalizaron en diciembre de 2013 durante la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia. Organización Mundial del Comercio. “El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: [https://www.wto.org/spanish/forums\\_s/parliamentarians\\_s/tfagreefactsheet\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/tfagreefactsheet_s.pdf)



De igual manera, tanto la delegación mexicana como la europea, manifestaron durante la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta,<sup>109</sup> que la actualización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco institucional de la relación bilateral, entre ellos: migración internacional, drogas ilegales y delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, salud, seguridad energética, transporte, gestión de desastres, empleo y asuntos sociales, desarrollo sostenible y política internacional de cooperación para el desarrollo.

Por otro lado, durante la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, se estableció por medio de la Declaración Conjunta que ambas partes deben incursionar en nuevas áreas de cooperación relacionadas a la ciencia, tecnologías de la información, medio ambiente, cambio climático y seguridad alimentaria.<sup>110</sup>

### **Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global**

Fue en mayo de 2016, durante su visita a México, que la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, informó al Presidente Enrique Peña Nieto que los 28 ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea habían aprobado dar inicio a las negociaciones de actualización. En seguimiento a ese comunicado, el 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio;<sup>111</sup> mientras que los días 13 y 14 de junio se llevó a cabo en Bruselas, la Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global.<sup>112</sup> En esta primera ronda, la negociación se centró en los métodos de trabajo que se utilizarán en las siguientes rondas, en la organización de las tareas y en los contenidos del Acuerdo.

---

<sup>109</sup> Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2016. *Declaración Conjunta XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en [https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE\\_signed.pdf](https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE_signed.pdf)

<sup>110</sup> Senado de la República. 2016. “XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-10-1/assets/documentos/Sen\\_Toledo\\_Informe.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-10-1/assets/documentos/Sen_Toledo_Informe.pdf)

<sup>111</sup> European Commission, 2016. *EU and Mexico kick off talks to re-boost trade and investment relations*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Modernization\\_process/EU-MEX\\_hold\\_Kick-off\\_talks\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/EU-MEX_hold_Kick-off_talks_e.pdf)

<sup>112</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2016. *México y Unión Europea celebran Primera Ronda de Negociaciones para actualizar acuerdos*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Modernization\\_process/1st\\_Neg\\_round\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/1st_Neg_round_s.pdf)



La delegación mexicana en la Primera Ronda de Negociaciones fue encabezada por el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores; asimismo, participaron el entonces Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig; y la Directora General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), María Isabel Studer, cubriendo de esta forma los pilares político, económico y de cooperación, mismos que sustentan el Acuerdo.<sup>113</sup>

México y la Unión Europea “acordaron aprovechar la oportunidad para innovar en el diseño de un marco multidimensional que [...] promueva proyectos de cooperación bilaterales, regionales, birregionales y triangulares, y contribuya a la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo, según la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba”.<sup>114</sup> Asimismo, ambas partes se comprometieron a realizar consultas internas con otras dependencias y divisiones administrativas en los próximos meses, así como a intercambiar propuestas para avanzar en los trabajos preparatorios de las rondas.<sup>115</sup>

Por otro lado, se planteó la posibilidad de crear un programa de cooperación multidimensional para fomentar el crecimiento incluyente, la participación del sector privado, el intercambio de ciencia y tecnología, y el apoyo a las economías bajas en carbono. Además, se definió que dicha cooperación, iría acompañada del fortalecimiento del diálogo político, sobre todo en temas de política exterior, lo que permitiría contar con una mayor coordinación que se verá reflejada a la hora de presentar posturas comunes en los debates que tienen lugar dentro de los organismos internacionales, haciendo posible responder mejor a los retos globales. Este diálogo político se centrará en temas como seguridad, migración y cambio climático.

Durante la negociación, ambas delegaciones lograron avanzar en los siguientes temas económicos:<sup>116</sup>

- Comercio de bienes y servicios.
- Normas de origen.

---

<sup>113</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. “México y la Unión Europea comenzaron las negociaciones para modernizar el marco jurídico bilateral”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/324-mexico-y-la-union-europea-comenzaron-las-negociaciones-para-modernizar-el-marco-juridico-bilateral>

<sup>114</sup> *Ídem*

<sup>115</sup> *Ídem.*

<sup>116</sup> *Ídem*



- Facilitación del comercio.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Inversión.
- Contratación pública.
- Coherencia regulatoria.
- Desarrollo sostenible.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Solución de diferencias.

Finalmente, las Partes acordaron trabajar entre sesiones para preparar la segunda ronda de negociación, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México durante el otoño de 2016.<sup>117</sup>

### **Segunda Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global**

Del 22 al 25 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México la Segunda Ronda de Negociaciones para la Modernización del Acuerdo Global, durante la cual las partes dialogaron respecto a la actualización del pilar comercial. Por su parte, la delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker Pineda, y del Ministro César Guerra, Jefe de la Oficina de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea. Por su parte, la delegación europea estuvo encabezada por Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.<sup>118</sup>

En esta reunión ambas partes definieron el rumbo a seguir para fortalecer los vínculos existentes, de tal manera que sea posible obtener beneficios compartidos y crear un marco jurídico que responda a los actuales desafíos que plantean la economía mundial y las políticas comerciales. Asimismo, se recordó la importancia del intercambio comercial que mantiene México con la Unión Europea, destacando que en 2015 el bloque europeo fue el segundo destino de las exportaciones

---

<sup>117</sup> Comunicado Conjunto SRE-UE. México y Unión Europea celebran primera ronda de negociaciones para actualizar acuerdos. Consultado en línea el 17 de noviembre de 2017: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/326-mexico-y-union-europea-celebran-primera-ronda-de-negociaciones-para-actualizar-acuerdos>

<sup>118</sup> Secretaría de Economía. 25 de noviembre de 2016. "Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-segunda-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-pilar-comercial-del-acuerdo-global-mexico-union-europea>



mexicanas y que los países miembros de la Unión Europea constituyeron la segunda fuente de inversión extranjera en el país.

Entre los temas que fueron abordados durante la Segunda Reunión destacan:<sup>119</sup>

- Reglas de origen.
- Acceso a mercados.
- Facilitación del comercio.
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Comercio y Desarrollo Sostenible.
- Pequeñas y Medianas Empresas.
- Asuntos legales e institucionales.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Coherencia regulatoria.
- Propiedad intelectual.
- Energía y materias primas.
- Contratación pública.

### **Tercera Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global**

La tercera ronda de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), inició el 3 de abril de 2017 en Bruselas, Bélgica. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker, quien se reunió con la Jefa negociadora de la parte europea, Helena König, y con el Director General de Comercio de la Comisión Europea, Jean-Luc Demarty. Durante los mencionados encuentros, el Subsecretario Baker intercambió información sobre el proceso de negociación, además de que dialogó sobre los preparativos para la visita a México de la Comisaria Cecilia Malmström, misma que tuvo lugar los días 8 y 9 de mayo.<sup>120</sup>

Durante esta tercera ronda de negociaciones se dio continuidad a los trabajos realizados en materia de:<sup>121</sup>

- Facilitación del comercio.
- Inversión.
- Acceso a mercados de bienes y servicios.

---

<sup>119</sup> *Ibidem.*

<sup>120</sup> Secretaría de Economía. 3 de abril de 2017. “Inicia la tercera ronda de negociaciones para la modernización del TLC México – Unión Europea”. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

<sup>121</sup> *Ídem.*

- Mejora regulatoria.
- Reglas de origen.
- Competencia.
- Contratación pública.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Comercio de servicios (telecomunicaciones, comercio electrónico).
- Pequeñas y medianas empresas.
- Mejoras en el proceso de diferencias comerciales.
- Desarrollo sustentable.
- Cooperación en materia de energía y materias primas.

#### **Cuarta Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global**

La cuarta ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM), se celebró del 21 de junio al 5 de julio de 2017 en la Ciudad de México. La ronda fue encabezada por César Guerra, Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea y Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.<sup>122</sup>

El objetivo de la ronda fue avanzar en los textos correspondientes al comercio de servicios, incluyente al sector de telecomunicaciones y lograr nuevos acuerdos en cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias y sobre propiedad intelectual. Entre los principales resultados de esta ronda de negociaciones, sobresalen los siguientes puntos:<sup>123</sup>

- **Comercio de bienes:** se lograron avances especialmente sobre las valoraciones aduaneras y los procedimientos de licencia de exportación e importación. Por otro lado, ambas Partes analizaron formas de progresar en áreas pendientes como los aranceles de exportación y las provisiones relaciones con la importación de productos reparados o remanufacturados.
- **Servicios:** el grupo negociador sobre este tema sostuvo negociaciones por ocho días. En esas jornadas se discutieron diversos elementos del Capítulo,

---

<sup>122</sup> Secretaría de Economía. 2017. “Inicia cuarta Ronda de Negociaciones para la modernización del TLC México - Unión Europea”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-cuarta-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

<sup>123</sup>European Commission. 2017, “Report on the Fourth Round of Negotiations for Modernizing the Trade Pillar of the EU – Mexico Global Agreement”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/july/tradoc\\_155778.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/july/tradoc_155778.pdf)

incluyendo las Provisiones Generales, Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, Provisiones Conjuntas de Servicios e Inversión, Comercio Digital, Telecomunicaciones y Servicios Financieros.

- **Inversión:** las Partes acordaron nuevas provisiones relacionadas a la liberalización y protección de la inversión.
- **Contratación Pública:** se continuó en la evaluación y consolidación del texto discutido en las rondas previas. Las aportaciones para la redacción del Capítulo están basadas en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la Organización Mundial del Comercio.
- **Derechos de Propiedad Intelectual:** hubo avances notables en relación a las marcas registradas. Asimismo, las discusiones giraron en torno a la protección de las indicaciones geográficas de la Unión Europea en México. La contraparte mexicana declaró que procederá con la publicación de una postura en contra de esas indicaciones geográficas.
- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:** una de las cuestiones en donde hubo mayor convergencia fue en las disposiciones sobre auditorías sin costo y la regionalización. Sin embargo, continúan pendientes temas como el pre-despacho, preinscripción y disposiciones de salud vegetal.
- **Barreras Técnicas al Comercio:** se lograron acuerdos sobre diversas áreas, no obstante México expresó su preocupación en relación al marco normativo nacional y las ambiciones de la Unión Europea.
- **Reglas de Origen:** hay convergencia sobre las Reglas Específicas de Productos discutidas, no obstante, la redacción y el formato permanece pendiente.
- **Aduanas y Facilitación del Comercio:** se progresó en el mejoramiento del texto propuesto sobre el Artículo de Resoluciones Anticipadas.
- **Transparencia:** por primera ocasión, las Partes discutieron los dos textos de propuesta, encontrando puntos en común en los mismos.
- **Buenas Prácticas Regulatorias:** las Partes coincidieron notablemente en las provisiones sobre la transparencia y los mecanismos y procedimientos regulatorios, así como con las consultas públicas.
- **Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs):** ambas Partes se mostraron a favor de promover la información disponible para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) sobre cómo comerciar con otra parte. Asimismo, fomentar la creación de plataformas que contengan información útil en materia regulatoria para auxiliar a las empresas en sus procesos de exportación.
- **Energía y Recursos Naturales:** se vislumbró un avance en cuanto a la cooperación relacionada a los proyectos de energías renovables y la imposición de estándares sobre eficiencia energética.

- **Anticorrupción:** por su parte, la Unión Europea presentó el Documento no oficial, mientras que México dio a conocer algunas disposiciones que negoció en el marco del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). La Unión Europea subrayó la importancia de establecer mecanismos de prevención en los sectores público y privado.
- **Competencia:** entre las principales áreas de discrepancia se encuentra la equidad procesal, por lo que ambas Partes se comprometieron a consultar internamente sobre los temas más controversiales para avanzar en las futuras rondas de negociaciones.
- **Solución de controversias:** las Partes avanzaron con la eliminación de barreras a diversos artículos, como en el caso del tema de las consultas, periodo de tiempo razonable, revisión de cumplimiento y remedios temporales. Además, se acordaron provisiones sobre cumplimiento posterior a la represalia, suspensión y terminación de procedimientos e informes y decisiones del panel.

Por otro lado, para abordar los temas en materia política y de cooperación, ambas partes se reunieron del 6 al 9 de octubre de 2017 en la Ciudad de México. La delegación mexicana fue encabezada por el Embajador Carlos Alberto de Icaza González, Subsecretario de Relaciones Exteriores; mientras que, la delegación europea estuvo a cargo de la Embajadora Edita Hrdá, Directora General para las Américas del European Action Service (EEAS). El Embajador Agustín García López, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID) y Jolita Butkeviciene, Director para América Latina de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG DEVCO), también tomaron parte en la ronda de negociación.<sup>124</sup>

Los representantes sostuvieron tres sesiones de trabajo dedicadas a intercambiar opiniones y textos sobre diversos temas políticos y concernientes a la cooperación; logrando avances sustanciales en los siguientes temas:<sup>125</sup>

- Diálogo político.
- Corrupción.
- Migración.
- Combate al narcotráfico.
- Lavado de dinero.
- Gestión de riesgos.

---

<sup>124</sup>European External Action Service. 2017. "Joint Press Release European Union – Mexico: Fourth Negotiation Round on Political and Cooperation Issues". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: [https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/33510/joint-press-release-european-union-mexico-fourth-negotiation-round-political-and-cooperation\\_en](https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/33510/joint-press-release-european-union-mexico-fourth-negotiation-round-political-and-cooperation_en)

<sup>125</sup> *Ídem.*



- Desarrollo sustentable.
- Medio ambiente.
- Cambio climático.
- Igualdad de género.

Esta ronda se celebró en el marco de la recuperación de México tras los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre, por lo que la Unión Europea donó 550,000 euros como parte de un programa de cooperación enfocada en la fase de reconstrucción.<sup>126</sup>

### **Quinta Ronda de Negociaciones para Modernizar el Acuerdo Global**

La quinta ronda de negociación se llevó a cabo del 18 al 30 de septiembre de 2017 en Bruselas, Bélgica, en la cual se reunieron 21 grupos de negociación para discutir los temas pendientes del Acuerdo Global.<sup>127</sup>

En relación al desarrollo de esta ronda se pueden destacar los siguientes resultados:<sup>128</sup>

- **Reglas de origen:** diversos capítulos del Capítulo fueron cerrados, no obstante, uno de los temas que queda pendiente es el establecimiento de disposiciones sobre hierro y acero. Asimismo, el tema de los productos agrícolas quedó irresuelto por las consultas internas que están desarrollando en México. En esta ocasión los expertos analizaron los detalles de las propuestas mexicanas sobre reglas de origen específicas para los textiles y vestimenta.
- **Aduanas y facilitación de comercio:** esta es una de las áreas en la que se percibieron mayores avances, dado a que se acordaron diversos artículos sobre agentes de aduanas y transparencia.
- **Derechos de propiedad intelectual:** las Partes reconocieron la necesidad de proseguir con las consultas internas para definir algunos temas en el capítulo, tales como la emisión de patentes y las cuestiones relacionadas al Convenio Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 91).

---

<sup>126</sup> Secretaría de Economía. 2017. "Mexico and the European Union Held the 4th Round of Negotiations to Modernize the Global Agreement". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/joint-press-release>

<sup>127</sup> European Commission. 2017. "EU and Mexico conclude fifth round of trade negotiations with good progress made". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1732>

<sup>128</sup> European Commission. 2017. "Report of the 5<sup>th</sup> round for modernizing the EU – Mexico Global Agreement". Consultado el 8 noviembre de 2017 en: [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/october/tradoc\\_156330.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/october/tradoc_156330.pdf)



- **Barreras técnicas al comercio:** se acordaron las provisiones institucionales, así como las concernientes a la cooperación administrativa, de etiquetado y transparencia. No obstante, quedaron pendientes las provisiones relacionadas a la evaluación y los estándares internacionales.
- **Competencia:** las Partes continúan divergiendo en cuanto a la definición de subvenciones, transparencia y solución de diferencias.
- **Servicios:** entre los principales avances, destaca las convergencias en materia de telecomunicaciones y comercio digital. Por otro lado, las sesiones sobre Transporte Marítimo y Regulación Doméstica tendrán que ser discutidas con mayor detenimiento en la próxima ronda de negociación.
- **Anti- corrupción:** la Unión Europea presentó algunos principios básicos sobre el lavado de dinero y se acordó presentar un texto conjunto sobre anticorrupción.
- **Solución de controversias:** es uno de los temas en los que se identifican diferencias sustanciales, particularmente en cuanto a las reclamaciones sin infracción.

Cabe destacar en el marco de esta quinta ronda, la Comisión Europea (CE) presentó sus propuestas de texto en materia de vinos y bebidas espirituosas; vehículos de motor; y excepciones que pueden ser invocadas para restringir el comercio. Estas propuestas serán discutidas en la futura sexta ronda de negociación que acontecerá del **25 de noviembre al 1 de diciembre de 2017** en la Ciudad de México.<sup>129</sup>

Tanto México como la Unión Europea han expresado su voluntad para que las negociaciones finalicen en el presente año, lo cual se reafirmó en la reciente visita de trabajo a México realizada por la Ministra de Asuntos de la Unión Europea y Comercio de Suecia, Ann Linde, los días 9 y 10 de octubre de 2017. Como resultado de esta visita, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray y la Ministra Linde, firmaron la **Hoja de Ruta México – Suecia: 2017 – 2021**, con miras a fortalecer el diálogo político y la relación bilateral en todos su ámbitos. La ocasión fue aprovechada por ambos países, para resaltar la importancia de concluir este año las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> Expansión. 2017. “La Ronda de Negociación entre México y la Unión Europea va por Buen Camino”. [http://expansion.mx/economia/2017/10/16/la-ronda-de-negociacion-entre-mexico-y-la-union-europea-va-por-buen-camino?internal\\_source=PLAYLIST](http://expansion.mx/economia/2017/10/16/la-ronda-de-negociacion-entre-mexico-y-la-union-europea-va-por-buen-camino?internal_source=PLAYLIST)

<sup>130</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2017. “Firman el Canciller Videgaray y la Ministra Sueca Ann Linde Hoja de Ruta para Fortalecer la Relación México – Suecia”. Consultado 8 de noviembre de 2017 en: <https://consulmex.sre.gob.mx/littlerock/index.php/historico-de-comunicados/229-firman-el-canciller-videgaray-y-la-ministra-sueca-ann-linde-hoja-de-ruta-para-fortalecer-la-relacion-mexico-suecia>



## Balanza comercial México – Unión Europea

México y la Unión Europea tiene un Tratado de Libre Comercio (TLCUEM) desde el año 2000. En 2016, la Unión Europea se ubicó como el 3° socio comercial de México.<sup>131</sup> Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global (AG), el comercio bilateral (1999-2016) pasó de 18,505 a 61,758.3 millones de dólares (mdd).<sup>132</sup>

Durante enero a agosto de 2017 se observa que el comercio total entre México y la Unión Europea se cifró en 46,074.6 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas con destino al bloque europeo fueron por 14,283.5 millones de dólares,<sup>133</sup> mientras que las importaciones de nuestro país de productos provenientes de la Unión Europea tuvieron un monto de 31,791.1 millones de dólares.<sup>134</sup> Por lo tanto, la balanza comercial muestra un déficit para México de -17,507.6 millones de dólares en dicho periodo.

Los principales productos exportados por México a la Unión Europea son: combustibles y minerales, equipos de transporte, maquinaria, productos eléctricos y electrónicos, equipo de óptica. Mientras que los productos importados por México desde la Unión Europea son: maquinaria industrial, equipos eléctricos, sector automotriz y sector petrolero.<sup>135</sup>

---

<sup>131</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. “México y sus principales socios comerciales”. Consultado el 12 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>132</sup> Secretaría de Economía. “Estadísticas de comercio exterior de México-Importaciones y Exportaciones totales de México”. Consultado el 13 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244416/Anual-Importa.pdf> / <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244415/Anual-Exporta.pdf>

<sup>133</sup> Secretaría de Economía. “Exportaciones Totales de México”. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266063/Acum-Exporta-\\_Ago2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266063/Acum-Exporta-_Ago2017.pdf)

<sup>134</sup> Secretaría de Economía. “Importaciones Totales de México”. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266061/Acum-Importa-Ago2017.pdf>

<sup>135</sup> Delegación de la Unión Europea en México. “Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: [http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm)

<b>BALANZA COMERCIAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA</b>				
<b>2016</b>				
<b>Valor en millones de dólares</b>				
<b>País TLCUEM 28</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
Alemania	3,951.3	13,878.0	17,829.3	-9,926.7
Austria	183.4	1,258.6	1,442.0	-1,075.2
Bélgica	1,467.2	1,089.4	2,556.6	377.8
Bulgaria	35.1	60.5	95.6	-25.4
Chipre	4.8	2.9	7.7	1.9
Croacia	17.4	27.4	44.8	-10.0
Dinamarca	182.8	664.2	847.0	-481.4
Eslovenia	15.2	110.8	126.0	-95.6
España	3,267.6	4,456.0	7,723.60	-1,188.4
Estonia	16.6	346.4	363.0	-329.8
Finlandia	140.3	451.3	591.6	-311.0
Francia	2,017.0	3,728.9	5,745.9	-1,711.9
Grecia	33.2	214.1	247.3	-180.9
Hungría	288.4	997.3	1,285.7	-708.9
Irlanda	281.0	1,581.4	1,862.4	-1,300.0
Italia	1,599.9	5,291.3	6,891.2	-3,691.4
Letonia	11.4	14.9	26.3	-3.5
Lituania	2.1	21.5	23.6	-19.4
Luxemburgo	150.2	66.8	217.0	83.4
Malta	2.6	66.9	69.5	-64.3
Países Bajos	1,636.6	2,025.2	3,661.8	-388.6
Polonia	249.0	792.2	1,041.2	-543.2
Portugal	166.7	421.5	588.2	-254.8
Reino Unido	3,231.6	2,128.2	5,359.8	1,103.4
República Checa	206.0	1,127.7	1,333.7	-921.7
República Eslovaca	40.3	276.4	316.7	-236.1
Rumania	65.9	372.9	438.8	-307.0
Suecia	96.1	926.1	1,022.2	-830.0
<b>TLCUEM 28</b>	<b>19,359.6</b>	<b>42,398.7</b>	<b>61,758.3</b>	<b>-23,039.1</b>

Fuente: Elaboración propia información de la Secretaría de Economía. "Estadísticas de comercio exterior de México-Importaciones y Exportaciones totales de México". Consultado el 13 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244416/Anual-Importa.pdf> / <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244415/Anual-Exporta.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **TEMA 3**

# **“MULTILATERALISMO Y CAMBIO CLIMÁTICO ANTE LOS NUEVOS RETOS INTERNACIONALES: COOPERACIÓN REFORZADA UNIÓN EUROPEA -MÉXICO”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## MÉXICO Y EL MULTILATERALISMO<sup>136</sup>

El concepto del multilateralismo es comúnmente asociado al proceso del establecimiento de relaciones entre tres o más Estados.<sup>137</sup> En ese sentido, el tema ha cobrado mayor relevancia en una era caracterizada por la globalización, la conectividad y la interdependencia.<sup>138</sup>

México desarrolló su tradición multilateral especialmente durante el siglo XX, posicionándose como un firme promotor del derecho internacional, lo cual se vio reflejado, por ejemplo, con la adopción del Tratado para la proscripción de armas nucleares en América Latina o Tratado de Tlatelolco de 1967.<sup>139</sup>

En esa línea, México continúa describiéndose como un país abierto al mundo y como un aliado histórico del multilateralismo para atender los desafíos internacionales, de acuerdo a la participación de la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu ante el Debate Temático de Alto Nivel sobre Paz y Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas celebrado en Nueva York el 10 de mayo de 2016.<sup>140</sup>

México pertenece a la Organización de las Naciones Unidas desde 1945.<sup>141</sup> Asimismo, forma parte de los siguientes organismos especializados:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Unión Postal Universal (UP) y la Unión Postal de las Américas, España, Portugal (UPAEP).
- Organización Mundial del Turismo (OMT).

---

<sup>136</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>137</sup> James Scott. 2017. "Multilateralism". Encyclopedia Britannica. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.britannica.com/topic/multilateralism>

<sup>138</sup> European Policy Centre. 2016. "The EU Global Strategy: going beyond effective multilateralism". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.epc.eu/documents/uploads/pub\\_6613\\_the\\_eu\\_global\\_strategy-going\\_beyond\\_effective\\_multilateralism.pdf](http://www.epc.eu/documents/uploads/pub_6613_the_eu_global_strategy-going_beyond_effective_multilateralism.pdf)

<sup>139</sup> Universidad Autónoma de México. 2017. "México ante el multilateralismo del Siglo XXI". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18169/17288>

<sup>140</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2016. "Debate temático de alto nivel de la Organización de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-es-un-aliado-historico-del-multilateralismo-como-via-privilegiada-para-atender-los-desafios-internacionales-claudia-ruiz-massieu-30941>

<sup>141</sup> Organización de las Naciones Unidas. "Estado Miembro". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://www.un.org/es/member-states/>





- Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- Organización Marítima Internacional (OMI).
- Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).
- Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCHA).
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Por otro lado, México, al igual que la Unión Europea, forma parte del Grupo de los 20 (G20). En el marco de la duodécima reunión del Grupo de los 20 (G20), celebrada los días 7 y 8 de julio de 2017 en Hamburgo, Alemania, el Presidente Enrique Peña Nieto destacó que México se posiciona como un país a favor del libre comercio, del sistema multilateral del comercio sólido, transparente y basado en las reglas establecidas por la Organización Mundial de Comercio.<sup>142</sup>

Asimismo, el Presidente Enrique Peña sostuvo una reunión con el jefe de Gobierno español, Mariano Rajoy, a quien le agradeció por su respaldo a la renegociación del Acuerdo Global México – Unión Europea.<sup>143</sup>

Cabe destacar que México presidió el Grupo durante 2012, por lo que fue sede de la Cumbre de Líderes que se celebró en Los Cabos ese mismo año. Como resultado de esta Cumbre, se adoptó el Plan de Acción de Los Cabos, el cual plantea compromisos sobre coordinación de políticas fiscales y monetarias.<sup>144</sup>

Entre otros organismos y foros internacionales a los que México pertenece, se encuentran: el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, entre otros. Además, México es miembro observador en el Consejo de Europa.<sup>145</sup>

---

<sup>142</sup> Excélsior. 2017. “Balance de la Participación de Peña Nieto en el G20”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/09/1174619>

<sup>143</sup> *Ibidem.* “

<sup>144</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2015. “México y el Grupo de los Veinte (G20)”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-el-grupo-de-los-veinte-g20>

<sup>145</sup> *Worldmark Encyclopedia of the Nations*. 2017. “Mexico”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://0-link.galegroup.com/millennium.itesm.mx/apps/doc/CX3652100158/GIC?u=itesmgic&xid=2b1f6088>



## EL MULTILATERALISMO EN LA UNIÓN EUROPEA <sup>146</sup>

A lo largo de su historia, Unión Europea se ha pronunciado a favor del multilateralismo como una herramienta para enfrentar a los desafíos globales. En concordancia con lo anterior, la Unión Europea ingresó como observadora permanente ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas desde 1974. La Unión Europea es representada ante dicho organismo por el Estado que ocupe en el momento la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. <sup>147</sup>

Cabe destacar que anualmente, el Consejo de la Unión Europea adopta las prioridades que el bloque defenderá ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las prioridades para el 2017 son las siguientes:<sup>148</sup>

1. La promoción de la transparencia y rendición de cuentas como principios rectores de las Naciones Unidas.
2. La prevención de conflictos, así como la reacción a las consecuencias provocadas al término de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por otro lado, la Unión Europea reforzará la cooperación internacional direccionada a la lucha contra el terrorismo.
3. Defender un programa duradero para el cambio. En ese sentido, la Unión Europea reafirma su compromiso con la respuesta a las crisis humanitarias, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la elaboración de un pacto mundial sobre los refugiados y la aplicación del Acuerdo de París de 2015.

Aunque la Organización de las Naciones Unidas es un referente clásico sobre el multilateralismo, la Unión Europea también participa en otros mecanismos como lo son el Grupo de los Veinte (G20) y el Grupo de los 7 (G7).

La Unión Europea está representada por Jean – Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea y Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo, ante el Grupo de los 20 (G20), el cual fue establecido en 1999.<sup>149</sup> Asimismo, el bloque regional

---

<sup>146</sup>Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>147</sup> Consejo Europeo. 2017. "La UE en la Asamblea General de las Naciones Unidas". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/unga/>

<sup>148</sup> *Ídem*.

<sup>149</sup> El Grupo de los 20 está conformado por 19 países y la Unión Europea. Los países son los siguientes: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía, Reino Unido y los Estados Unidos de América. Los miembros representan más del 80 % del producto interior bruto (PIB) mundial The Federal Government of Germany. 2017. "G20 – A Meeting at the Highest Level". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [https://www.g20.org/Webs/G20/EN/G20/Participants/participants\\_node.html](https://www.g20.org/Webs/G20/EN/G20/Participants/participants_node.html)



está representado ante la Mesa para la Estabilidad Financiera por medio de la Comisión Europea y el Banco Central Europeo.<sup>150</sup>

Los puntos cruciales de la Unión Europea ante la Cumbre del G20, celebrada en Hamburgo, Alemania los días 7 y 8 de julio de 2017, fueron los siguientes:<sup>151</sup>

1. La función del G20 en la construcción de una economía eficaz para todos.
2. El refuerzo de un sistema comercial multilateral abierto y justo.
3. Beneficios económicos de la acción por el clima.
4. Aprovechamiento del potencial de la revolución digital.
5. Avanzar en la lucha global en contra de la evasión fiscal.
6. Fortalecimiento de esfuerzos en contra del terrorismo y su financiamiento.
7. Apuntar hacia un sistema internacional financiero y monetario más resiliente.
8. Responsabilidad compartida por los refugiados y migrantes.
9. Asociación con África en materia de inversión, crecimiento económico y creación de empleos.

Por otro lado, la Unión Europea está representada por Jean- Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea ante el Grupo de los 7 (G7), al cual ingresó en 1977 cuando era Comunidad Europea.<sup>152</sup>

Los días 26 y 27 de mayo de 2017, tuvo lugar la Cumbre del Grupo de los Siete (G7) en Taormina, Italia. En esa ocasión, se adoptó un Comunicado Final, una Hoja de Ruta sobre Equidad de Género y un Plan de Acción sobre Innovación, Habilidades y Trabajo.

---

<sup>150</sup> Comisión Europea. “International Forums”. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/international-relations/international-forums\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/international-relations/international-forums_en)

<sup>151</sup> Comisión Europea. 2017. “Joint Letter of President Juncker and Tusk”. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: <https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/joint-letter-g20-hamburg.pdf>

<sup>152</sup> European Council. 2017. “G7 Summit in Taormina, Italy”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-summit/2017/05/26-27/>

## ACCIONES DE MÉXICO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO<sup>153</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 establece en su Estrategia 4.4.3. la necesidad de “fortalecer la política nacional de cambio climático y el cuidado al medio ambiente para transitar a una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono”.<sup>154</sup> Además, dentro de su marco normativo, México cuenta con la Ley de Transición Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2015, creada con el objetivo de regular el aprovechamiento sustentable de la energía.<sup>155</sup> Por otro lado, la Cámara de Diputados publicó el 6 de julio de 2012 la Ley General de Cambio Climático.<sup>156</sup>

Asimismo, México ha emprendido diversas acciones a favor del medio ambiente, como la instalación en el 2013 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y del Consejo de Cambio Climático (C3) y la aprobación del Estatuto Orgánico del nuevo Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).<sup>157</sup> Por otro lado, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, depositó ante la Organización de las Naciones Unidas, la ratificación del Acuerdo de París.<sup>158</sup>

Asimismo, México reiteró su compromiso con el Acuerdo de París a través de un comunicado publicado el 8 de noviembre de 2017, por medio del cual también señaló que esperaba especialmente tres resultados de la 23 Conferencia de las Partes de la Convención marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP23): el lineamiento para el Programa de Trabajo del Acuerdo de París; el anteproyecto de la hoja de ruta para el desarrollo del Programa de

---

<sup>153</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>154</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 2016. “Marco Institucional”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/marco-institucional>

<sup>155</sup> Cámara de Diputados. 2015. “Ley de Transición Energética”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164373/Ley\\_de\\_Transici\\_n\\_Energ\\_tica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164373/Ley_de_Transici_n_Energ_tica.pdf)

<sup>156</sup> Cámara de Diputados. 2012. “Ley General de Cambio Climático”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_010616.pdf)

<sup>157</sup> Gobierno de la República. 2015. “Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Periodo 2020 – 2030”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/adaptacion/2015\\_indc\\_esp.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/adaptacion/2015_indc_esp.pdf)

<sup>158</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales. 2016. “México entregó a la Organización de las Naciones Unidas la ratificación del Acuerdo de París”. Consultado el 21 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-entrego-a-la-onu-la-ratificacion-del-acuerdo-de-paris>



Trabajo del Acuerdo; y una delimitación puntual sobre el proceso y resultados esperados del Diálogo Facilitador de 2018.<sup>159</sup>

Cabe destacar que México depositó el 27 de marzo de 2015 sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC), siendo así el primer país en desarrollo en depositarlas.<sup>160</sup>

El documento titulado “Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Periodo 2020 – 2030”, publicado por el Gobierno Federal en 2015, señala los siguientes datos:<sup>161</sup>

- Las emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de México derivadas del uso y quema de combustibles, representaron el 1.37% de las emisiones globales en 2012. Con ello, México se posiciona en el lugar 13 de los países con mayores volúmenes de emisiones de este gas.
- México asumió el compromiso internacional para realizar acciones de mitigación que resulten en la reducción del 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030.
- Por otro lado, se comprometió a generar el 35% de energía limpia en 2024 y 43% al 2030.
- Asimismo, México tiene la meta de reducir en 25% las fugas, venteo y quemas controladas de metano.
- De igual manera, plantea alcanzar en el 2030 una tasa cero de deforestación.

---

<sup>159</sup>Se le conoce como Diálogo Facilitador al proceso que se llevará a cabo en el 2018 para consultar a los países sobre sus avances en cuanto a las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC) y para motivar que los países aumenten la ambición de éstas. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 2017. “Posicionamiento de México ante la COP23”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/posicionamiento-de-mexico-ante-la-cop23>

<sup>160</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. 2016. Contexto Internacional en materia de cambio climático”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contexto-internacional-17057>

<sup>161</sup> Gobierno de la República. 2015. “Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Periodo 2020 – 2030”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/adaptacion/2015\\_indc\\_esp.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/adaptacion/2015_indc_esp.pdf)



## UNIÓN EUROPEA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO<sup>162</sup>

La Unión Europea se ha consolidado como un bloque a favor de la protección del medio ambiente, por lo que, desde la década de los setenta, ha aprobado más de 200 textos legislativos en la materia. En cuanto a sus capacidades institucionales, la entidad geopolítica estableció en 1994 a la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) para recopilar información de los Estados miembros y elaborar informes sobre el estado del medio ambiente.<sup>163</sup>

Como una de las últimas respuestas para enfrentar al cambio climático, la Unión Europea adoptó en 2013 al *Séptimo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente*, el cual guiará su política ambiental hasta el año 2020. Este programa cuenta con nueve objetivos principales, entre los que destacan: la conservación de los recursos naturales; la creación de una economía hipocarbónica o baja en carbono; y la protección de los ciudadanos frente a riesgos de salud ocasionados por la contaminación.<sup>164</sup>

Para el logro de los objetivos establecidos en el Programa, la Unión Europea adoptó la *Hoja de Ruta hacia una Economía Hipocarbónica Competitivas en 2050*, la *Hoja de Ruta de la Energía para 2050* y el *Libro Blanco sobre el Transporte*.<sup>165</sup>

Por su parte, la *Hoja de Ruta hacia una Economía Hipocarbónica* señala que para el 2050 la Unión Europea deberá haber reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 80%, en relación con los niveles registrados en 1990. Para lograrlo, determinó que para 2013 se habrá tenido que reducir en un 40% y para el 2040 un 60%.<sup>166</sup>

---

<sup>162</sup>Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>163</sup> Comisión Europea. 2014. "Un Medio Ambiente Sano y Sostenible para las Generaciones Venideras". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/3456359b-4cb4-4a6e-9586-6b9846931463>

<sup>164</sup> Comisión Europea. 2014. "De Aquí a 202: El Nuevo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/environment/efe/themes/economics-strategy-and-information/here-2020-eu%E2%80%99s-new-environment-action-programme\\_es](https://ec.europa.eu/environment/efe/themes/economics-strategy-and-information/here-2020-eu%E2%80%99s-new-environment-action-programme_es)

<sup>165</sup> Comisión Europea. 2017. "Marco sobre Clima y Energía para 2030". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2050\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2050_es)

<sup>166</sup> Comisión Europea. 2017. "Una Economía Baja en Carbono para 2050". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2050\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2050_es)



Asimismo, la Unión Europea se ha caracterizado por tener un involucramiento activo en las negociaciones celebradas bajo el esquema de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).<sup>167</sup>

El 5 de octubre de 2016, la Unión Europea ratificó el Acuerdo de París, adoptado en la Conferencia de París sobre el Clima (COP 21), celebrada en diciembre de 2015 en París, Francia. Aunado a ello, la Unión Europea demostró su liderazgo en la materia al ser la primera gran economía en presentar sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional.<sup>168</sup>

El 6 de noviembre de 2017, la Comisión Europea emitió un comunicado por medio del cual reafirma su compromiso con el Acuerdo de París. Específicamente, declaró que la 23ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 23), programada del 6 al 17 de noviembre de 2017 en Bonn, Alemania; significaría un momento clave en el establecimiento de reglas técnicas y nuevas directrices para el programa de trabajo que se adoptará en la COP 24 a celebrarse en 2018 en Katowice, Polonia. La delegación de la Unión Europea ante la COP 23 fue liderada por Miguel Arias Cañete, Comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, y por Siim Kiisler, Ministro de Medio Ambiente de Estonia.<sup>169</sup>

Asimismo, por medio de este comunicado, la Unión Europea recalcó que continuará movilizando 100, 000 millones de dólares anualmente hasta el 2015, para el financiamiento de acciones por el clima en países en desarrollo.<sup>170</sup>

---

<sup>167</sup> Parlamento Europeo. 2017. “La política de medio ambiente: principios generales y marco básico”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_5.4.1.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.4.1.html)

<sup>168</sup> Comisión Europea. 2017. “Acuerdo de París”. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es)

<sup>169</sup> Comisión Europea. 2017. “La UE Espera Sólidos Avances hacia la Aplicación del Acuerdo de París en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Bonn”. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-4245\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-4245_es.htm)

<sup>170</sup> *Ibidem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **TEMA 4**

# **“NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA”**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## MIGRACIÓN EN MÉXICO<sup>171</sup>

México, debido a su ubicación geográfica, se caracteriza por ser un país de origen, destino, retorno y tránsito de migrantes. La agenda política ha sido ocupada por los emigrantes mexicanos a Estados Unidos, Sin embargo, actualmente, la agenda ha tomado nota sobre el aumento del flujo migratorio en nuestro país de los transmigrantes centroamericanos con destino al país norteamericano.<sup>172</sup>

### Migración en frontera Norte

El Gobierno mexicano en su Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, destaca las siguientes actividades realizadas en materia de migración:

- Se atendieron 130,765 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de Derechos Humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De este total, 127,163 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 3,602 por las representaciones de México en el extranjero. Los casos reportados por la red en Estados Unidos disminuyeron 15.3% respecto al mismo periodo de 2015-2016 y para el resto del mundo se observó un incremento de 6%. Desde el inicio de la presente administración y hasta junio de 2017, la red consular de México en el extranjero atendió 800,919 casos de protección y asistencia consular (780,961 en Estados Unidos y 19,958 en el resto del mundo).
- Con base en la información de la Encuesta Intercensal de 2015, se estimó que en Estados Unidos hubo 258,794 nacidos que cuentan con edades de 0 a 17 años sin registro de nacimiento en México y que al menos uno de sus padres tiene la nacionalidad mexicana que requieren una acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) brindaron asistencia y protección a 49,539 menores mexicanos no acompañados, repatriados por Estados Unidos, y atendieron a 54,067 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.<sup>173</sup>

---

<sup>171</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Migración. “Evaluación en materia de Diseño al Pp E008Polfca y servicios migratorios”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/142169/Informe\\_Final\\_Pp\\_E008\\_PAE\\_2016\\_082\\_016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/142169/Informe_Final_Pp_E008_PAE_2016_082_016.pdf)

<sup>173</sup> Presidencia. “Quinto Informe de Gobierno 2016-2017”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme>



### **Programa paisano**

El Instituto Nacional de Migración (INM) está comprometida en hacer valer las garantías de los connacionales, durante su estancia en México.<sup>174</sup>

El Instituto dio inicio, a través del Programa Paisano, el Operativo Invierno 2017 que operará del 1 de noviembre al 8 de enero de 2018, que tiene como objetivo brindar atención a los connacionales que radican en Estados Unidos y Canadá, durante su ingreso, estancia y salida de nuestro país. El Operativo cuenta con 1,292 observadores voluntarios de la sociedad civil para brindar información sobre los derechos, obligaciones y trámites que se deben de realizar para un ingreso ágil al país. Se instalarán 190 módulos fijos y 219 puntos de observación, los cuales estarán distribuidos en 154 ciudades y 235 municipios.<sup>175</sup>

Entre otros puntos, el operativo contempla lo siguiente:<sup>176</sup>

- Las personas que se internen en nuestro país, vía terrestre (carro particular), deben solicitar el “Permiso de Importación Temporal”, para tener derecho a circular en el territorio mexicano. El trámite podrá ser realizado en alguna de las representaciones del Programa Paisano en los estados de Chicago, California, Colorado, Nuevo México y Texas, en los módulos de CIITEV, o bien a través de la página de internet de Banjercito ([www.gob.mx/banjercito](http://www.gob.mx/banjercito)).
- Se colocaron 47 paraderos de descanso, donde los viajeros podrán alimentarse, obtener orientación vial, turística y atención especializada en lugares vigilados.
- Para los migrantes que visitan la Ciudad de México o en alguno de los 18 municipios conurbados del Estado de México, podrán obtener el “Pase Turístico Paisano”, que les permite circular por un periodo de 14 días continuos o divididos en dos periodos de 7 días, que les exenta del “Programa Hoy No Circula” y les permite utilizar su auto con placas extranjeras.
- Los connacionales que no cuenten con un seguro médico, pueden afiliarse al Seguro Popular en su localidad. Para realizar el trámite deberán consultar: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/afiliacion-al-seguro-popular-en-tu-localidad/CNPSS179>.
- En caso de cualquier abuso o extorsión, se ponen al servicio de los connacionales el correo: [atencionpaisano@inami.gob.mx](mailto:atencionpaisano@inami.gob.mx)

---

<sup>174</sup> Instituto Nacional de Migración, 8/11/17. “El operativo Paisano Invierno 2017 le da la bienvenida a más de 5 millones de connacionales”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/el-operativo-paisano-invierno-2017-le-da-la-bienvenida-a-mas-de-5-millones-de-connacionales>

<sup>175</sup> Presidencia. “Quinto Informe de Gobierno 2016-2017”. *Op. Cit.*

<sup>176</sup> *Ídem.*

Cabe destacar que, del 1 de noviembre de 2016 al 8 de enero de 2017, “en el marco del Programa Paisano, a través del Operativo de Invierno, se atendió a 2,290,400 connacionales mediante la presencia de 1,293 observadores de la sociedad civil, en los 168 módulos fijos y 227 puntos de observación”.<sup>177</sup>

Del 12 de junio al 17 de agosto de 2017 (pero hasta el 30 de junio), en el Operativo de Verano, se otorgaron 544,651 atenciones a través de 1,225 observadores de la sociedad civil, en 183 módulos fijos y 238 puntos de observación.<sup>178</sup>

Del 27 de marzo al 27 de abril de 2017, en el Operativo de Semana Santa, se atendió a 791,619 usuarios a través de 1,100 observadores de la sociedad civil en los 161 módulos fijos y 217 puntos de observación.<sup>179</sup>

### **Migración en la frontera Sur**

De acuerdo al Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, el Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua concluyó el proceso de negociaciones para el retorno asistido, digno, ordenado, ágil y seguro de nacionales migrantes de dichos países, el cual tiene como objetivo garantizar el respeto a sus Derechos Humanos y mejorar las condiciones del proceso de repatriación a sus lugares de origen.<sup>180</sup>

Asimismo, en el marco del programa “Misión Preparatoria y Plan de Acción en el Control de Fronteras y la Migración Irregular”, dirigido por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos se realizaron las siguientes actividades:

- 21 al 23 de septiembre de 2016, se realizó la visita de cooperación a las fronteras terrestres de Chiapas, México–San Marcos, Guatemala;
- 8 al 11 de noviembre de 2016, visita a las fronteras terrestres de Tabasco y Chiapas, México–El Petén, Guatemala;
- 13 al 15 de diciembre de 2016, visita de cooperación a las fronteras terrestres de Quintana Roo, México–El Corozal, Belice.<sup>181</sup>

Asimismo, México ha sido participante de varios talleres, reuniones y foros con la región centroamericana.

---

<sup>177</sup> *Ídem.*

<sup>178</sup> *Ídem.*

<sup>179</sup> *Ídem.*

<sup>180</sup> *Ídem.*

<sup>181</sup> *Ídem.*



### **Estrategia “Somos Mexicanos”**

El 26 de marzo de 2014, la Secretaría de Gobernación crea la Estrategia “Somos Mexicanos”. A través del Instituto Nacional de Migración (INM) se coordina el Programa, el cual tiene como finalidad que las personas mexicanas que sean retornadas o repatriadas desde Estados Unidos cuenten con un trato digno, productivo y con el respeto de los Derechos Humanos. De igual forma, brinda apoyo a la integración social y económica de los repatriados.<sup>182</sup>

La sociedad civil, organismos internacionales y fundaciones trabajan en conjunto en este proceso de reinserción.<sup>183</sup>

Entre los principales objetivos de la Estrategia se encuentran los siguientes:

- Integrar y coordinar a los distintos actores que cuenten con acciones en beneficio de los mexicanos en retorno.
- Brindar información y canalización a los programas y apoyos gubernamentales, organismos de la sociedad civil o iniciativa privada.
- Atención personalizada a mexicanos repatriados y personas que regresan de manera involuntaria y voluntaria.
- Ser un canal de comunicación entre la población repatriada y sus familias en México.
- Difusión con base en los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo de coordinación con las distintas instancias participantes.<sup>184</sup>

En el Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, la actual administración resaltó las siguientes acciones en materia de migración:

- Se fortalecieron los mecanismos de atención a mexicanos repatriados, en particular, mediante la Estrategia “Somos Mexicanos”.
- En diciembre de 2016, tras la incertidumbre de las elecciones celebradas en noviembre de ese mismo año en Estados Unidos, se realizaron 20 jornadas extraordinarias de protección y tres capacitaciones para el personal de protección de los 50 consulados de México en ese país respecto al programa “Somos Mexicanos”, así como dos talleres sobre alivios migratorios y “conoce tus derechos”, en las que participaron aproximadamente 400 personas. Con ello, se buscó dar a conocer todos los programas de atención consular para los connacionales.

---

<sup>182</sup> Instituto Nacional de Migración. Acciones y Programas. “Estrategias Somos Mexicanos”. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>

<sup>183</sup> *Ídem.*

<sup>184</sup> *Ídem.*



- Para fines de seguridad y orden, se estableció que las repatriaciones se realicen en horarios limitados, y así ofrecer de forma más eficiente los apoyos de la Estrategia “Somos Mexicanos”.
- Se crearon 18 Grupos de Coordinación Local de la Estrategia “Somos Mexicanos”, los cuales son presididos por los gobernadores de las entidades federativas; contando con la participación de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.<sup>185</sup>

Cabe destacar que de acuerdo a las bases establecidas por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Estrategia “Somos Mexicanos” se posicionó como líder en Coordinación Institucional a nivel internacional, al ganar la quinta edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva.<sup>186</sup>

---

<sup>185</sup> *Ídem.*

<sup>186</sup> Instituto Nacional de Migración. “Estrategia Somos Mexicanos del INM, la mejor a nivel internacional: OEA”. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/inm/articulos/estrategia-somos-mexicano-del-inm-la-mejor-a-nivel-internacional-oea?idiom=es>

## MIGRACIÓN MÉXICO – ESTADOS UNIDOS<sup>187</sup>

### LEY DE MIGRACIÓN (2011)

- La Ley de Migración de 2011 es el primer ordenamiento jurídico desde 1936 que trata la gestión de los flujos migratorios como un tema separado de las políticas de población. En 1936, el Presidente Lázaro Cárdenas incorporó todas las cuestiones sobre migración en la Ley General de Población, enfoque que se mantuvo con la legislación que sustituyó a ésta en 1974.
- La Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de mayo de 2011, consta de ocho títulos y 162 artículos y cuenta con el objetivo (art. 1) de “regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio mexicano, y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos...”.
- La Ley establece los principios rectores (art. 2) de la política migratoria del Estado mexicano, entre los cuales destacan:
  - Respeto a los derechos humanos de los migrantes, con especial atención a grupos vulnerables. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito.
  - Congruencia de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior en el trato a extranjeros en su territorio.
  - Enfoque integral que atienda las diversas manifestaciones de la migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno.
  - Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas en necesidad de nuevo lugar de residencia debido a condiciones extremas en sus países de origen.
  - Complementariedad de los mercados laborales con los países de la región.
  - Reconocimiento de los derechos adquiridos de los inmigrantes.
  - Unidad familiar e interés superior del niño y adolescente como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros.
  - Facilitar el retorno y la reinserción social de nacionales mexicanos.
- Según el art. 18 de la Ley, la Secretaría de Gobernación formulará y dirigirá la política migratoria, la cual será instrumentada por el Instituto Nacional de Migración, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría. Sin

---

<sup>187</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. Fuentes: Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Organización Internacional de las Migraciones, Secretaría de Desarrollo Social

embargo, el art. 21 reconoce también a la Secretaría de Relaciones Exteriores algunas atribuciones en materia migratoria tales como la promoción de instrumentos internacionales sobre el tema y la expedición de visas a extranjeros.

- La Ley también reconoce a otras dependencias de gobierno como “autoridades auxiliares en materia migratoria” (Título Tercero, Cap. III) en sus respectivos ámbitos de competencia: la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- En su art. 52, la Ley establece las condiciones en las cuales los extranjeros podrán permanecer en territorio nacional: visitante con o sin permiso para trabajar; visitante regional (de países vecinos); visitante trabajador fronterizo; visitante por razones humanitarias; visitante con fines de adopción; residente temporal; residente temporal estudiante; y residente permanente.
- El Título Quinto establece con claridad las medidas que el Estado mexicano tomará para proteger a los migrantes en tránsito por territorio nacional, independientemente de su condición migratoria. Entre estas medidas destaca la creación de grupos de protección a migrantes.
- En el Capítulo VII del Título Sexto se establecen disposiciones especiales en el procedimiento administrativo migratorio para personas en situación de vulnerabilidad (niños y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas).
- Con respecto a las deportaciones, al art. 119 establece que se harán garantizando el pleno respeto a los derechos humanos. Más aún, en el caso de niños y adolescentes, el art. 120 establece que se privilegiará la unidad familiar y el interés superior del niño o adolescente.
- Por último, los arts. 159 y 160 se refieren a los delitos en materia migratoria tales como el tráfico de personas. Destaca que las sanciones (entre 8 y 16 años de prisión) serán aumentadas considerablemente cuando los delitos se cometan contra niños o adolescentes migrantes.
- Las más recientes reformas a la Ley de Migración fueron promulgadas en abril de 2016. Se trató de una reforma al art. 48 que establece las causales para limitar la salida de mexicanos y extranjeros del territorio nacional. En dicha reforma, se agregaron tres causales: razones de seguridad nacional; tratándose de niños y adolescentes sujetos a procedimientos de restitución internacional; y en los casos de personas deudoras alimentarias que se encuentren en incumplimiento de obligaciones.

### **Reforma al artículo 11 Constitucional**

- En el marco de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, se modificó el segundo párrafo del artículo 11 constitucional para quedar como sigue: “En caso de persecución por motivos de orden político,



toda persona tiene derecho de solicitar asilo; por causas de carácter humanitario se recibirá refugio”.

- Sin embargo, como señalaron varios juristas, dicha redacción era imprecisa ya que el “asilo político”, de conformidad con el derecho internacional, no es ningún derecho sino una potestad soberana de los Estados. En tal sentido, la reforma a este artículo contravenía las disposiciones de tratados internacionales de los cuales México es parte.
- Ante esta situación, el pasado 15 de agosto se promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva reforma al artículo en cuestión, de tal suerte que el artículo 11 constitucional vigente se lee como sigue: “Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones”.
- Con la promulgación de esta reforma no sólo se corrigió la imprecisión derivada de la modificación previa, sino que también se espera que permita a México reposicionarse como líder regional e internacional en materia de promoción del derecho internacional humanitario.

### **Migración en la frontera sur de México**

- Históricamente, la migración de centroamericanos hacia México había seguido una dinámica circular, en tanto que la mayoría de los migrantes cruzaban la frontera para trabajar en el sector agrícola del estado de Chiapas, retornando a sus países de origen una vez concluidas las temporadas de labores.
- La dinámica se modificó durante la década de los ochenta, cuando los conflictos armados en países como Guatemala o El Salvador provocaron la llegada de decenas de miles de refugiados a los estados del sureste mexicano.
- Después de la década de los noventa, la principal razón de expulsión de los migrantes centroamericanos es la precariedad económica y la violencia de las pandillas y de la delincuencia organizada. Sin embargo, en contraste con las dinámicas previas, el objetivo de muchos de los migrantes centroamericanos actuales es llegar a Estados Unidos.
- Dado que muchos de los migrantes centroamericanos que ingresan a México de forma irregular, los datos no son muy fiables. En 2014, la Organización Internacional de las Migraciones estimó que entre 150 mil y 400 mil migrantes centroamericanos ingresan de forma no autorizada a México cada año.
- Considerando las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Migración en el rubro de “extranjeros presentados ante la autoridad migratoria” – donde se incluyen a aquellos migrantes no autorizados aprehendidos por las autoridades mexicanas – es previsible que dicha cifra haya aumentado entre 2014 y 2016. En 2015, de los 198 mil 141 migrantes presentados ante la autoridad migratoria

mexicana, 179 mil 618 fueron centroamericanos (principalmente Guatemala, Honduras y El Salvador). En cuanto a deportaciones, las tendencias son similares: 176 mil de los 181 mil deportados en ese año provienen de países centroamericanos.

- Debe destacarse la crisis de menores migrantes no acompañados en 2014, que provocó que el número de menores centroamericanos detenidos por las autoridades migratorias mexicanas pasara de 4 mil en 2011, a 23 mil en 2014 y 35 mil en 2015. Ante el incremento considerable de menores migrantes que llegaron a Estados Unidos durante 2014, México lanzó en julio de ese año el Programa Frontera Sur para atender el problema migratorio. Dicha iniciativa cuenta con cinco líneas de acción:
  - Paso formal y ordenado;
  - Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes por medio mejora en la infraestructura y procedimientos operativos de los doce cruces fronterizos oficiales;
  - Protección y acción social a favor de los migrantes (servicios de salud, mejora de condiciones en albergues, cooperación con organizaciones de la sociedad civil);
  - Corresponsabilidad regional; y
  - Cooperación interinstitucional.
- El resultado inmediato de la puesta en marcha del Programa Frontera Sur fue un incremento tanto en el número de aprehensiones como de deportaciones, lo que consta en los datos previamente mencionados. A partir de estas cifras, el referido reporte del *International Crisis Group* concluye que “la crisis de menores migrantes que enfrentó Estados Unidos en 2014 no fue resuelta, sino que la empujó hacia el Sur”. Y es que, señala el estudio, de los 176 mil centroamericanos deportados por México en 2015, alrededor de 30 mil eran menores de edad.

### **Programas de Servicios consulares y de Protección Consular**

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) cuenta con una Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), oficina encargada de coordinar las acciones de la red de representaciones de México en el mundo en materia de asistencia y protección consular.
- La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior colabora con otras instancias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del gobierno federal y gobiernos estatales para velar por el respeto a los derechos y la integridad de las personas mexicanas fuera de México. Asimismo, cuenta con teléfonos de emergencia de la Red consular de México en Estados Unidos y en el resto del mundo.
- En el exterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior cuenta con el apoyo de personal del Servicio Exterior Mexicano) y personal local



en los consulados y embajadas de México, para operar las labores de protección en el extranjero.

- Entre los servicios consulares que Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior ofrece a los connacionales se encuentran: otorgar certificados de nacimiento, credencial de elector, pasaportes, matrícula consular, actas de matrimonio, trámites como poderes notariales o testamentos.
- En cuestiones de protección consular otorga asistencia legal a connacionales, apoyo cuando por robos de documentos, auxilia a víctimas de crímenes (delitos sexuales, trata de personas, violencia intrafamiliar o doméstica), vela por personas en situación de vulnerabilidad (lesiones, enfermedades, indigencia), otorga asesoría en casos de condiciones laborales extremas, ayuda a localizar a familiares perdidos, a repatriar cuerpos y apoya en situaciones de crisis o desastre en el exterior.
- Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior también atiende de casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes, y otorga apoyo a personas residentes en un país que desean adoptar a una o un menor de edad que reside en otro país.

### **Programas para connacionales en Estados Unidos**

Consulado móvil: La Secretaría de Relaciones Exteriores brinda servicios de documentación a la comunidad mediante la expedición de pasaportes y matrículas consulares a través de consulados sobre ruedas.

Programa 3x1 para Migrantes: Con este programa, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) contribuye al desarrollo de las sociedades canalizando sus recursos financieros para impulsar obras locales que beneficien a sus comunidades.

Plaza Comunitaria: El Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de Relaciones Exteriores, establecieron un modelo de educación denominado Plazas Comunitarias, las cuales ofrecen cursos de alfabetización en español, de educación primaria y secundaria abierta y a distancia para jóvenes y adultos, cursos para superarse en el trabajo, acceso a bibliotecas digitales, cursos en línea y foros mediante los cuales se puede mantener comunicación con otras personas, así como vinculación con otras instituciones educativas.

Programa Paisano: Este programa del Instituto Nacional de Migración surge en 1989, en respuesta a la necesidad de garantizar que “los servidores públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país” asegurarán una buena atención a connacionales que visitan nuestro país.



Programa Somos Mexicanos: La Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) establecieron este programa en 2014 para garantizar el regreso de los repatriados en mejores condiciones, esto en conjunto con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

Programa de Ventanillas de Salud: En 2005, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto Nacional de Migración comenzó el programa para facilitar el acceso a servicios de salud básicos para inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. En 2012, se llevó a cabo la segunda fase del programa en algunos consulados, donde buscan fortalecer la prevención de enfermedades y la educación sobre la salud.

Unidades Móviles de Salud: Mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cinco consulados de Estados Unidos (Dallas, Los Ángeles, Phoenix, Chicago y Nueva York) han comenzado a funcionar desde abril de 2016 camiones con equipo médico básico que otorgan orientación médica a inmigrantes en zonas remotas.

### **Migración en Estados Unidos**

- El gobierno mexicano deberá continuar su labor de protección consular enfocada en el respeto a los derechos humanos de los migrantes, con especial atención a grupos vulnerables y a garantizar los derechos para sus connacionales en Estados Unidos.
- México deberá enfrentar el reto de construir una diplomacia pública capaz de convencer a los estadounidenses de que su bienestar y seguridad dependen de un México próspero y seguro, y que una mala relación con nuestro país invariablemente se traducirá en pérdidas para ellos.
- La última gran reforma migratoria estadounidense se dio en 1986, mediante la Ley Simpson-Rodino, que permitió la legalización de alrededor de tres millones de inmigrantes indocumentados.
- Cabe recordar que los flujos de inmigrantes no autorizados hacia Estados Unidos no han hecho sino decrecer de forma consistente durante la última década. El total de inmigrantes no autorizados aprehendidos por la Patrulla Fronteriza refuerza esta tendencia a la baja, registrando un total de 331 mil personas en 2015, en contraste con las 479 mil en 2014.
- En el caso de los migrantes mexicanos, se puede observar que después de las crisis económicas de 1994-1995 – y en 2007, se presenta una disminución considerable en la oferta laboral para los mexicanos que buscan emigrar hacia el norte del Río Bravo.

## Deportaciones

- Durante la administración del entonces Presidente Obama, se han deportado más de 2.5 millones de personas, siendo la administración que registra más deportaciones en la historia de Estados Unidos (el gobierno de George W. Bush registró 2 millones).
- En la Plataforma 2016 del Partido Republicano se incluyó la “oposición a cualquier reforma migratoria que pretenda otorgar amnistía” a los migrantes no autorizados en Estados Unidos y se hizo eco de la iniciativa de Trump de construir un muro. Se cancelarán los programas de acción diferida en materia migratoria impulsados por el entonces Presidente Obama (DACA-DAPA).
- Sus esfuerzos de deportación se concentrarían primero en aquellos inmigrantes que tengan antecedentes criminales que de acuerdo con el *Migration Policy Institute* llegan a sumar alrededor de 700 mil. La segunda prioridad de esta política serían aquellos inmigrantes que se quedaron en territorio estadounidense una vez expirada su visa, con lo cual la cifra ya ascendería a alrededor de 6 millones de personas.
- La “fuerza de acción de deportación”, sea indirectamente por medio de legislación que restrinja el acceso de los inmigrantes no autorizados a la economía formal, la deportación de millones de personas tendría efectos inconmensurables, el tránsito hacia la informalidad de millones de personas podrá motivar a algunas a regresar a sus países de origen, pero quienes no lo hagan podrían terminar siendo presa de organizaciones criminales y mercados laborales negros, en detrimento tanto de la sociedad como de la economía estadounidenses.
- En términos logísticos y financieros se trata de una propuesta prácticamente imposible, ya que el incremento de personal propuesto por Donald Trump para las agencias de seguridad fronteriza sería insuficiente.
- De acuerdo con cifras del *American Action Forum*, llevar a cabo deportaciones masivas costaría entre \$400 - \$600 mil millones de dólares al electorado estadounidense, y posteriormente podría causar una pérdida de alrededor de \$1.6 billones de dólares al PIB.
- *The Washington Post* estima que se requeriría de una inversión adicional de alrededor de 57 mil millones de dólares anuales al presupuesto que se destina a dichas agencias.
- La inviabilidad financiera de esta propuesta no impide que el Gobierno de Donald Trump implemente otras políticas menos costosas en términos del presupuesto público y cuyo objetivo sea orillar a los inmigrantes no autorizados a “salir voluntariamente” de Estados Unidos. En esta categoría se podría incluir la propuesta de bloquear las remesas, así como otros mecanismos que impidan el acceso de los inmigrantes no autorizados a la economía formal, por ejemplo, la

cancelación de la posibilidad de obtener documentos de identificación que les permitan abrir una cuenta de banco.

### **La Reforma Migratoria en Estados Unidos**

- La última gran reforma migratoria estadounidense se dio en 1986, mediante la Ley Simpson-Rodino, que permitió la legalización de alrededor de tres millones de inmigrantes indocumentados.
- Durante los próximos años, muchas entidades comenzaron a aprobar iniciativas contra los inmigrantes no autorizados, como las leyes SB 1070 en Arizona (2010), y HB56 de Alabama (2011), reflejando el sentimiento antiinmigrante de algunos sectores de la sociedad en esos estados.
- En 2010, los Senadores del Partido Republicano bloquearon el llamado *Dream Act*, iniciativa que sólo obtuvo 55 de los 60 votos necesarios para ser aprobada en el Senado de Estados Unidos, y que según estimaciones de la Oficina del Presupuesto del Congreso hubiera beneficiado entre 300,000 y 500,000 inmigrantes indocumentados, especialmente a los jóvenes menores de 30 años que cumplieran con determinados requisitos, al brindarles una vía para acceder a la residencia legal en el país.
- En 2012 se introduce en el Senado la iniciativa “Ley sobre Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria” (S.744), proyecto bipartidista promovido por el “Grupo de los Ocho”, la cual ofrecía una vía hacia la legalización y eventual ciudadanía de más de 11 millones de indocumentados. Ésta condicionaba la legalización de los indocumentados a la seguridad fronteriza, incrementaba drásticamente la vigilancia en la frontera y establecía medidas para controlar futuros flujos migratorios. El proyecto de ley fue aprobado con 68 votos a favor y 32 en contra.
- En octubre de 2013, la Cámara de Representantes presentó su propia propuesta de reforma migratoria, la Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria (HR.15), enfocada más en el tema de la seguridad fronteriza. Con todo, nunca se votó en el Pleno.

### **Los Programas de Acción Diferida<sup>188</sup> en Estados Unidos**

- El 15 de junio de 2012, el Departamento de Seguridad Interior (DHS) presenta el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Deferred Action for Childhood Arrivals* –DACA) el cual busca otorgar alivio a aquellos inmigrantes indocumentados que ingresaron al país siendo menores de edad. En este caso por un periodo de 2 años y sus beneficiarios pueden obtener autorización para buscar empleo.

---

<sup>188</sup> La acción diferida es una especie de alivio que no confiere estatus migratorio permanente, sino que otorga un estatus de “legalmente presente”.

- El 20 de noviembre de 2014, ante el fracaso legislativo de la S.744, la administración Obama emitió otra acción ejecutiva para expandir ciertas de las disposiciones establecidas en DACA. Los nuevos lineamientos ampliaron de 2 a 3 años el periodo para obtener un permiso de trabajo, establecieron que los solicitantes deberían haber ingresado a Estados Unidos antes de haber cumplido los 16 años, dispusieron que la fecha límite de ingreso al país se recorriera de 2007 a antes del 1 de enero de 2010, y eliminaron la edad máxima para participar en el programa (la propuesta inicial sólo permitía participar a individuos nacidos antes del 15 de junio de 1981). A esta expansión se le denominó DACA+.
- A su vez, se anunció un nuevo programa de acción diferida enfocado en otorgar alivio a padres que sean inmigrantes indocumentados y tengan uno o más hijos que sean ciudadanos estadounidenses o cuenten con residencia legal titulado Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (*Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents – DAPA*). Para poder obtener este apoyo, los beneficiarios deben haber habitado en el país desde antes del 1 de diciembre de 2010 y no contar con antecedentes penales, entre otros requisitos.
- El 3 de diciembre de 2014, el estado de Texas en conjunto con 16 estados del país, presentaron una demanda federal, ante el Tribunal Federal de Distrito, adscrito al Distrito Sur en la División de Brownsville, en contra de las acciones ejecutivas y bajo el argumento de que el entonces Presidente Obama sobrepasó sus deberes constitucionales en la materia. A la coalición se unieron paulatinamente otros estados de la Unión Americana hasta alcanzar un total de 26 estados.
- El 16 de febrero de 2015, el Juez Andrew S. Hanen de la Corte Federal de Distrito en Brownsville, Texas, emitió una decisión que tuvo por efecto la suspensión temporal de la implementación de dichos programas. Como consecuencia del fallo, el DHS suspendió de manera temporal la instrumentación de la versión ampliada del programa DACA y DAPA.
- El 9 de noviembre de 2015, La Corte Federal de Apelaciones del 5to Circuito confirmó el fallo en el caso Texas vs. Estados Unidos emitido por el Tribunal inferior de Brownsville, Texas.
- El 20 de noviembre de 2015, el Departamento de Justicia de EEUU presentó un recurso ante la Suprema Corte de dicho país para revisar la decisión judicial que mantiene suspendidos los programas.
- El 19 de enero de 2016, la Suprema Corte de Estados Unidos anunció su decisión de revisar si el entonces Presidente Barack Obama excedió sus poderes al tratar de proteger a millones de inmigrantes indocumentados de la deportación.
- El junio 2016, la Suprema Corte emitió un fallo dividido, con 4 votos a favor y 4 votos en contra del caso, regresando el caso a la Corte de Apelaciones del 5to



Circuito de Nueva Orleans, donde se aprobó bloquear las disposiciones de DACA+ y DAPA.

- Por su parte, el Gobierno de México, a través de la SRE, invitó a la comunidad mexicana y México-americana en Estados Unidos a mantenerse informada sobre DACA y DAPA a través de sus 50 consulados y la Embajada en Washington, D.C.

### **Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos**

- En 2014, de acuerdo con el *Pew Research Center*, aproximadamente 11.1 millones de inmigrantes indocumentados habitaban en Estados Unidos, cifra que ha permanecido constante desde 2009 y que disminuyó en comparación con los números de 2007 (12.2 millones).
- El número de inmigrantes mexicanos en 2014 era de 5.8 millones, cifra que muestra una importante disminución comparada con los 6.9 millones en 2007, mientras que el número de inmigrantes no autorizados provenientes de otras naciones se incrementó en 325,000 durante 2009 a 5.3 millones en 2014.
- La fuerza laboral estadounidense incluye 8 millones de inmigrantes indocumentados, quienes se distribuyen en empleos agrícolas (26%) y en la construcción (15%). Destaca que, en todas las industrias y ocupaciones son superados por el número de trabajadores nacidos en Estados Unidos.
- Aproximadamente el 66% de los inmigrantes indocumentados han vivido en los Estados Unidos por lo menos durante 10 años.
- Seis estados de la Unión Americana reciben el 59% de los inmigrantes no autorizados: California, Texas, Florida, Nueva York, New Jersey. Durante el periodo de 2009 a 2014, la inmigración no autorizada disminuyó en 7 estados (Alabama, California, Georgia, Illinois, Kansas, Nevada y Carolina del Sur).



### Reunión en las que ha participado México en materia de migración (2016-2017)

Fecha	Reunión	Lugar	Objetivo
11 de octubre de 2016	VII Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México-El Salvador.	Ciudad de México	Reforzar la cooperación binacional y abordar temas sobre los flujos migratorios y atención a las causas estructurales de la migración, gestión migratoria y gestión migratoria regional.
15 al 18 de noviembre de 2016	XXI Conferencia Regional sobre Migración (CRM).	Ciudades de San Pedro Sula y Omoa, Honduras	Fortalecer la cooperación regional para la atención y protección de los derechos de la niñez migrante, de los migrantes extra-regionales y de los migrantes en crisis.
20 al 22 de junio de 2017	reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la XXII Conferencia Regional sobre Migración (CRM).	San Salvador, El Salvador	Dar seguimiento a los compromisos de la Declaración de la reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) celebrada en 2016 en Honduras, así como revisar una propuesta de declaración especial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) relativa al Pacto Mundial sobre Migración para una migración segura, regular y ordenada.
El 4 de abril de 2017	“Tráfico Ilícito de Migrantes: #NegocioMortal”.	Sede del Instituto Cultural Mexicano, ubicada en Washington, D.C	Promover iniciativas a nivel internacional y regional en favor de la defensa y protección de los Derechos Humanos de los migrantes.
16 y 17 de marzo de 2017	Primera Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.	Honduras	Consensuar acciones que permitan garantizar la protección consular y los Derechos Humanos de las personas migrantes, en particular de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en los países de origen, tránsito, destino y retorno, así como crear un plan de trabajo al respecto.
1 y 2 de febrero de 2017	Taller Regional “La protección de los nacionales en el exterior afectados	San José, Costa Rica	Se explicó la vinculación de los desastres naturales y antropogénicos y el fenómeno migratorio, enfatizando la necesidad de diseñar un protocolo para la

	<p>por situación de crisis”.</p>		<p>protección de las personas migrantes en situación de crisis, que describa las funciones de cada uno de los actores que participan en dichas acciones, incluyendo a la sociedad civil y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno; así como de incorporar la perspectiva migratoria en los instrumentos normativos de protección civil y alinear los instrumentos programáticos.</p>
--	----------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con información del Quinto Informe de Gobierno 2016-2017 ([http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto\\_Informe\\_de\\_Gobierno\\_2017.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017.pdf)) Consultado el 17 de noviembre de 2017.

Asimismo, México fue sede de dos cursos de capacitación sobre protección internacional e integridad de documentos de viaje:

1. El 20 de octubre de 2016, se llevó a cabo el Taller sobre Protección Internacional para Personas Desplazadas por Violencia, organizado con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (20 de octubre 2016);
2. Los días 17 y 18 de julio de 2017, se realizó el Taller sobre Integridad de Documentos, copatrocinada por el Gobierno de Canadá, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones.<sup>189</sup>

Entre las acciones realizadas por el gobierno mexicano fueron las siguientes:

- Se llevó a cabo el retorno asistido de 23,753 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13,835 estuvieron acompañados y 9,918 no acompañados. Del total de retornos asistidos, 23,223 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 45.5% (10,571) eran guatemaltecos.
- El 14 de octubre de 2016, se suscribió el “Memorándum de entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión de México, junto con sus homólogos de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras”, con el fin de promover la cooperación internacional para el desarrollo económico y social a nivel regional y la facilitación de la movilidad temporal de los trabajadores migratorios.<sup>190</sup>

<sup>189</sup> *Ídem.*

<sup>190</sup> *Ídem.*



## Grupos Vulnerables

En cuanto a los grupos vulnerables, México cuenta con los grupos Beta de Protección a Migrantes, los cuales tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Actualmente existen 22 grupos distribuidos en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.<sup>191</sup>

De diciembre de 2012 a junio de 2017, los Grupos Beta orientaron a 976,597 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 221 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 785,900 y asesoría legal a 1,142. Asimismo, rescataron a 19,205 y brindaron primeros auxilios a 2,944 que presentaban alguna lesión.<sup>192</sup>

## México y la Unión Europea

En el Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, destaca que de septiembre de 2016 a junio de 2017, a fin de seguir impulsando el potencial de desarrollo que ofrece la migración, se realizó lo siguiente:

- Del 28 al 30 de junio de 2017, en el marco de los trabajos del Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada, el Gobierno mexicano participó en la X edición del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Berlín, Alemania. Los temas abordados fueron el fortalecimiento de las estrategias nacionales, bilaterales y multilaterales en materia migratoria, así como los avances en la construcción del Pacto.<sup>193</sup>

En cuanto a la asistencia y protección consular en Europa, se atendieron los siguientes casos:

- En diciembre de 2016 un estudiante mexicano de intercambio en Riga, Letonia fue detenido por la policía de ese país, sin que se garantizara plenamente la notificación y acceso consular. Al respecto, la Embajada de México en Suecia realizó gestiones de alto nivel a fin de que las autoridades letonas garantizaran el debido proceso. La Embajada aseguró que la persona detenida fuera tratada de manera digna y recibiera asesoría legal para su defensa.
- En la isla de Bonaire, Países Bajos, se brindó asistencia consular en el caso de una joven mexicana víctima de homicidio. El Gobierno de México trabajó de manera coordinada con la empresa naviera para la que trabajaba la

<sup>191</sup> Presidencia. “Quinto Informe de Gobierno 2016-2017”.

<sup>192</sup> *Ídem.*

<sup>193</sup> *Ídem.*



víctima. A través del Consulado Honorario en Aruba, se mantuvo estrecha comunicación con las autoridades locales y la investigación continúa. Se apoyó a los padres de la víctima en todas las gestiones para el traslado de los restos mortales a México.<sup>194</sup>

Asimismo, los días 30 y 31 de mayo, y del 1º al 9 de junio de 2017, en el marco de los acuerdos de Cooperación Técnica con la Unión Europea se realizaron los seminarios en migración, con el fin de seguir intercambiando experiencias y buenas prácticas para la integración y reintegración de migrantes que contribuyan al desarrollo o fortalecimiento de la política pública en la materia. De igual manera, se analizaron temas como salud y migración, integración laboral de migrantes y certificación de competencias laborales, reunificación familiar e integración de niños, niñas y adolescentes migrantes.<sup>195</sup>

Cabe mencionar que a los seminarios asistieron representantes de las oficinas de atención a migrantes de los gobiernos de Hidalgo, Chiapas, Baja California, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y México, funcionarios de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y algunas organizaciones de la sociedad civil como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Cruz Roja Mexicana y otras vinculadas a la atención de migrantes.<sup>196</sup>

Por otra parte, los días 20 y 21 de junio de 2016, se llevó a cabo la Sexta Edición del Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, en Bruselas, Bélgica, donde ambas partes se comprometieron a seguir cooperando y trabajando en diversas materias, entre ellas, la migración internacional.<sup>197</sup>

---

<sup>194</sup> *Ídem.*

<sup>195</sup> *Ídem.*

<sup>196</sup> *Ídem.*

<sup>197</sup> EEAS. "México y la UE fortalecen su cooperación en materia de Derechos Humanos". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/documents/news/2016/20160621comunicado\\_hldhr\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/documents/news/2016/20160621comunicado_hldhr_es.pdf)



## **MIGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA<sup>198</sup>**

Ante la gran ola de migrantes que acogió la Unión Europea en 2015, la política migratoria de dicha institución tiene como finalidad establecer un marco para la migración legal, teniendo en cuenta la importancia de la integración en las sociedades de acogida. Las condiciones de entrada y residencia de determinadas categorías de inmigrantes, como los trabajadores altamente cualificados sujetos a la Directiva sobre la tarjeta azul de la Unión Europea y los estudiantes e investigadores, son cubiertas por las medidas del bloque europeo sobre inmigración legal. Asimismo, contempla la reunificación familiar y los residentes que se quedan por un largo tiempo.<sup>199</sup>

Ante este contexto, la política migratoria de la Unión Europea considera los siguientes aspectos:

- Colaborar con los países de origen y de tránsito;
- Reforzar las fronteras exteriores de la Unión Europea;
- Gestionar los flujos migratorios y poner freno a la actividad de los traficantes de migrantes;
- Reformar el Sistema Europeo Común de Asilo;
- Ofrecer vías legales de migración;
- Fomentar la integración de los nacionales de terceros países.<sup>200</sup>

Ante la inestabilidad en la región de Medio Oriente y del Norte de África, el número de personas que intentan llegar a la Unión Europea ha aumentado. Para hacer frente a esta situación, la Unión Europea y sus Estados miembros están redoblando sus esfuerzos por establecer una política europea de migración eficaz, humanitaria y segura.<sup>201</sup>

### **Cumbre de Líderes de la Unión Europea**

En octubre de 2017, se celebró la Cumbre de Líderes de la Unión Europea, en la que se abordaron diversos temas, entre ellos migración. Al respecto, los líderes

---

<sup>198</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>199</sup> Comisión Europea. Migración y Asuntos del Interior. "Migración legal e integración". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration_en)

<sup>200</sup> Consejo de la Unión Europea. "Búsqueda de soluciones a las presiones migratorias". Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>

<sup>201</sup> Consejo de la Unión Europea. "Búsqueda de soluciones a las presiones migratorias". Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>

reiteraron su determinación de seguir la política migratoria integral de la Unión Europea y de mantenerse vigilantes en todas las rutas de migración.<sup>202</sup>

Los puntos destacables de la Cumbre de Líderes de la Unión Europea son los sucesivos:

- Uso coordinado de todos los instrumentos disponibles de la Unión Europea (UE);
- Apoyo a los Estados miembros directamente afectados o implicados;
- una cooperación sólida con los socios internacionales, así como con los países de origen, tránsito y salida, en particular con Turquía y los Balcanes Occidentales;
- Reducción de los incentivos para la migración ilegal, así como la provisión de recursos financieros y de otro tipo adecuados.<sup>203</sup>
- Reconocieron la importante contribución de Italia en la ruta del Mediterráneo Central y se comprometieron a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para detener el flujo de migrantes y aumentar los retornos.
- Reiteraron la importancia de trabajar con las autoridades libias y los países vecinos, pidieron apoyo para los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de la Migración (OIM) en Libia y la región, y pidieron mayores esfuerzos para establecer una presencia permanente de la Unión Europea en Libia.
- Celebraron el reciente lanzamiento del Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible y la implementación de la Iniciativa de Resiliencia Económica del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- Se comprometieron a proporcionar fondos suficientes para la acción relacionada con la migración en el norte de África, en particular a través de la ventana del Fondo Fiduciario para África del Norte de África. Al respecto, Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, hizo hincapié en que la Unión Europea ha alcanzado el límite de apoyo financiero que puede reasignar del presupuesto de la Unión Europea existente (actualmente 3.1 mil millones de euros), y destacó su opinión de que la combinación de la contribución de los Estados miembros de 175 millones de euros no es suficiente.
- Acogió favorablemente los progresos realizados hasta la fecha en la reforma del sistema europeo común de asilo y ha pedido una mayor convergencia

---

<sup>202</sup> European Parliament, “Outcome of European Council meeting of 19-20 October 2017 and the European Council (Article 50) meeting of 20 October 2017”. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/611005/EPRS\\_BRI\(2017\)611005\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/611005/EPRS_BRI(2017)611005_EN.pdf)

<sup>203</sup> *Ídem.*

hacia un acuerdo en la primera mitad de 2018, que permita encontrar el equilibrio adecuado entre responsabilidad y solidaridad.

- Reiteraron su compromiso con el sistema de Schengen y expresaron su intención de “volver a Schengen” lo antes posible, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses de seguridad proporcionales de los Estados miembros.<sup>204</sup>
- Se han comprometido a seguir debatiendo la reforma del sistema de Dublín en su reunión de diciembre, con el fin de alcanzar un consenso durante el primer semestre de 2018.<sup>205</sup>
- Durante el tercer trimestre de 2017, las llegadas ilegales por la ruta del Mediterráneo Central han descendido casi en un 70% con respecto al mismo periodo de 2016, gracias a la labor desplegada por la Unión Europea, en particular por Italia.<sup>206</sup>
- Que se ofrezca un financiamiento suficiente y bien orientado para proyectos relacionados con la migración en el norte de África.<sup>207</sup>

### **Gestión de la Migración en la Unión Europea**

La gestión de la migración es una responsabilidad compartida entre los Estados miembros de la Unión Europea, así como también con terceros países, ya sea de tránsito o de origen de los migrantes. La combinación de políticas internas y externas, del bloque europeo y de los Estados miembros se desarrolla en un enfoque global basado en la confianza mutua y la solidaridad entre ellos y las instituciones de la Unión Europea.<sup>208</sup>

En cuanto a los flujos migratorios, el presupuesto vigente de la Unión Europea brinda apoyo a los Estados miembros para desarrollar marcos de protección y acogida adecuados y para abordar las causas profundas de la migración y proteger el espacio Schengen. Para este rubro, se han asignado más de 17,000 millones euros, es decir, el 3.7 % del total del presupuesto de la Unión Europea para el período 2015-2017.<sup>209</sup>

Entre el uso del presupuesto, cabe destacar que en 2016 se proporcionó alojamiento a más de 35,000 personas en Grecia, desde tiendas de campaña en la

---

<sup>204</sup> *Ídem.*

<sup>205</sup> Consejo de la Unión Europea. “Consejo Europeo, 19-20.10.2017”. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/10/19-20/>

<sup>206</sup> *Ídem.*

<sup>207</sup> *Ídem.*

<sup>208</sup> Comisión Europea. “Futuro de las Finanzas de la Unión Europea”. Consultado el 13 noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances_es.pdf)

<sup>209</sup> *Ídem.*

fase inicial hasta contenedores aptos para soportar las condiciones invernales y 417 espacios seguros para menores no acompañados.<sup>210</sup>

Además, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas ayudó a rescatar a 174,500 personas en el Mediterráneo en ese mismo año.<sup>211</sup>

### Datos sobre la migración en la Unión Europea<sup>212</sup>

Durante 2015, un total de 4.7 millones de personas emigraron<sup>213</sup> a alguno de los Estados miembros de Unión Europea, mientras que al menos 2.8 millones de emigrantes dejaron algún Estado miembro del bloque.

En ese mismo año, entre esos 4.7 millones de inmigrantes,<sup>214</sup> se estima que 2.4 millones eran ciudadanos de terceros países, 1.4 millones de personas tenían la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea diferente de aquel al que emigraron, alrededor de 860,000 personas migraron a un Estado miembro del bloque del que tenían la nacionalidad (por ejemplo, nacionales retornados o nacionales nacidos en el extranjero), y unas 19,000 personas eran apátridas.

En 2015, los cinco países de la Unión Europea que notificaron tener el número más alto de inmigrantes en su territorio fueron: Alemania, Reino Unido, Francia, España e Italia.

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de inmigrantes en 2015</b>	
Alemania	1,543, 800
Reino Unido	631 500
Francia	363 900
España	342 100
Italia	280 100

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

<sup>210</sup> *Ídem.*

<sup>211</sup> *Ídem.*

<sup>212</sup> Información tomada de Eurostat Statistics Explained. “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

<sup>213</sup> Emigrar se refiere que una persona abandona su propio país para establecerse en otro extranjero.

<sup>214</sup> En la Unión Europea, la inmigración es el “acto mediante el que una persona procedente de un país extracomunitario establece su residencia habitual en territorio de un país del bloque europeo durante un periodo que dure, o se espera que dure, un mínimo de doce meses”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/immigration/glosario\\_es#glosl](http://ec.europa.eu/immigration/glosario_es#glosl)



Asimismo, en 2015, los países de la Unión Europea, que tienen el número más alto de emigrantes son: Alemania, España, Reino Unido, Francia y Polonia.

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de inmigrantes en 2015</b>		
1.	Alemania	347,200
2.	España	343,900
3.	Reino Unido	299,200
4.	Francia	298,00
5.	Polonia	258,800

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

En ese mismo año, los principales países de la Unión Europea que tuvieron una tasa alta de inmigración, de acuerdo con el tamaño de su población fueron: Luxemburgo, Malta, Austria y Alemania.

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de inmigrantes, de acuerdo con el tamaño de su población</b>		
1.	Luxemburgo	42 inmigrantes por cada 1000 personas
2.	Malta	30 inmigrantes por cada 1000 personas
3.	Austria	19 inmigrantes por cada 1000 personas
4.	Alemania	19 inmigrantes por cada 1000 personas

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

Mientras que las tasas de emigración más altas en 2015 correspondieron a Luxemburgo

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de emigración, de acuerdo con el tamaño de su población</b>		
1.	Luxemburgo	22 inmigrantes por cada 1000 personas
2.	Chipre	20 inmigrantes por cada 1000 personas
3.	Malta	20 inmigrantes por cada 1000 personas

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)



## MIGRACIÓN Y REFUGIADOS EN EUROPA

-Extractos-<sup>215</sup>

- La Unión Europea ha destinado más de 10,000 millones de euros de su presupuesto para hacer frente a la crisis de los refugiados en 2015 y 2016. Desde mayo de 2016, la Unión Europea está financiando proyectos para hacer frente a las necesidades humanitarias más urgentes de los 50,000 refugiados y migrantes acogidos en Grecia.
- La Unión Europea también proporciona ayuda humanitaria a refugiados y migrantes en países fuera de la Unión Europea, como Turquía, Líbano, Jordania e Irak. Turquía acoge, con gran diferencia, el mayor número de refugiados, alrededor de tres millones en total, dos millones y medio de los cuales son sirios. Con el fin de ayudar a los refugiados en Turquía, la Unión Europea y sus Estados miembros van a ofrecer 6,000 millones de euros a través de un instrumento específico entre 2016 y 2018.
- La crisis de la migración y los refugiados demuestra que el espacio Schengen sin fronteras interiores necesita fronteras exteriores reforzadas. Según una encuesta realizada en el 2016 por el Eurobarómetro, el 71% de los europeos desea una mayor intervención de la Unión Europea (UE) para proteger las fronteras.
- El Parlamento Europeo aprobó el 6 de julio de 2016 la creación de un sistema de control de fronteras a escala de la Unión Europea, sistema que reunirá a las autoridades nacionales competentes y a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Las autoridades nacionales seguirán encargándose de la gestión cotidiana de sus fronteras, pero, si sus fronteras exteriores se vieran sometidas a una presión que lo hiciera necesario, tendrán la posibilidad de solicitar ayuda a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.

---

<sup>215</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Comisión Europea. “La Unión Europea y la crisis de los refugiados”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [https://europa.eu/european-union/file/11779/download\\_es?token=hmjU7NXf](https://europa.eu/european-union/file/11779/download_es?token=hmjU7NXf)
- Parlamento Europeo. “Seguridad y fronteras: las iniciativas del PE”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/priorities/20160824TST40022/20160707STO36252/seguridad-y-fronteras-las-iniciativas-del-pe>

- Los últimos datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), publicados el 14 de febrero de 2017, indican que en febrero de 2016 llegaron 57,066 y en febrero de 2017, 660 migrantes a Europa. Sin embargo, según Amnistía Internacional, desde entonces solo 2,935 refugiados sirios han sido reubicados a Turquía y más de 62,000 refugiados siguen detenidos en pésimas condiciones en Grecia.<sup>216</sup>
- En mayo de 2017, los guardacostas italianos y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) anunciaron el rescate de 6,000 migrantes de los cuales 3,000 fueron rescatados de botes inflables y embarcaciones procedentes de Libia con dirección a Italia. Según el Ministerio italiano del Interior aproximadamente 37,000 indocumentados llegaron a Italia desde Libia a principios de 2017, una cifra en alza de cerca del 30% con relación al mismo período del año pasado.<sup>217</sup>
- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reportó que el 15 de junio de 2017 hubo dos accidentes: en el primero se hundió un barco con 133 personas de las cuales 129 fallecieron y solamente cuatro sobrevivieron; en el segundo accidente fallecieron 85 personas al partirse en dos el barco en el que viajaban. Los desaparecidos eran de nacionalidad siria y de países del norte de África.<sup>218</sup>

### **Acuerdo Unión Europea - Turquía<sup>219</sup>**

- La Unión Europea y Turquía lograron en marzo de 2016, un Acuerdo que tiene como objetivo interrumpir el flujo incontrolado de migrantes que cruzan una de las principales rutas del mar Egeo.
- En el Acuerdo se establece que los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo que llegan a las islas griegas procedentes de Turquía podrán ser devueltos

---

<sup>216</sup> El Diario. "Grecia sale a la calle contra el acuerdo de refugiados UE-Turquía en su primer aniversario". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://www.eldiario.es/desalambre/Grecia-sale-calle-acuerdo-UE-Turquia\\_0\\_623638139.html](http://www.eldiario.es/desalambre/Grecia-sale-calle-acuerdo-UE-Turquia_0_623638139.html)

<sup>217</sup> El Mundo. "Unos 6.000 inmigrantes son rescatados en dos días en el Mediterráneo". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/05/07/590e638422601d60078b45ab.html>

<sup>218</sup> ACNUR. "Día mundial del Refugiado: tres nuevos naufragios en el mar Mediterráneo". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/dia-mundial-del-refugiado-tres-nuevos-naufragios-en-el-mar-mediterraneo/>

<sup>219</sup> Amnistía internacional. "El acuerdo UE-Turquía, un año de vergüenza para Europa". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/03/the-eu-turkey-deal-europes-year-of-shame/> y Comisión Europea. "La Unión Europea y la crisis de los refugiados". *Op. Cit.*

- a Turquía. Por cada sirio que se devuelva a Turquía desde las islas griegas después de cruzar irregularmente, la Unión Europea se hará cargo de un sirio procedente de Turquía que no haya intentado hacer este viaje de forma irregular.
- Asimismo, la Unión Europea se compromete a que Turquía reciba 6,000 millones de euros para atender a la inmensa comunidad de refugiados que acogía el país, los nacionales turcos podrían viajar a Europa sin visado y, cuando disminuyera el número de llegadas irregulares, se activaría un programa humanitario de carácter “voluntario” para trasladar a personas sirias desde Turquía hasta otros países europeos.
  - En los meses siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo, los comités de apelaciones sobre asilo de Grecia resolvieron en muchos casos que Turquía no ofrecía protección real a los refugiados.
  - Al 27 de febrero de 2017, el número de refugiados sirios trasladados de Turquía a Estados miembros de la Unión Europea era de 3,565, aunque hay 2.8 millones de personas sirias que se encuentran actualmente en territorio turco.

### **Declaración de Malta<sup>220</sup>**

- El 3 de febrero de 2017 se firmó, por los miembros del Consejo Europeo, la Declaración de Malta que establece medidas para detener el flujo de migrantes a lo largo de la ruta del Mediterráneo central y desarticula el tráfico de migrantes.
- La Declaración establece que se dará prioridad a:
  - La formación, equipos y apoyo a la guardia costera nacional libia, así como otros organismos pertinentes. El financiamiento y la planificación de estas actividades debe efectuarse de manera sostenible y previsible.
  - Desarticular el modelo de negocio de los traficantes mediante una mayor actuación operativa, dentro de un planteamiento integrado que implique a Libia y a otros países de la ruta.
  - Respaldar, cuando sea posible, el desarrollo de las comunidades locales en Libia, especialmente en las zonas costeras y en las fronteras terrestres libanesas situadas en las rutas migratorias.

---

<sup>220</sup> Consejo Europeo. “Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/02/03-malta-declaration/>



- Mantener el apoyo a los esfuerzos e iniciativas de los Estados miembros directamente comprometidos con Libia; en este sentido, la Unión Europea acoge con satisfacción y está dispuesta a respaldar a Italia en su aplicación del memorándum de acuerdo firmado el 2 de febrero de 2017 entre las autoridades italianas y el Presidente del Consejo Presidencial de Libia, Favez al-Serraj.

Asimismo, la Declaración plantea que:

- De acuerdo con el Plan de Acción de La Valeta, la Unión Europea está reforzando la integración de la dimensión de la migración en su ayuda oficial para el desarrollo para África, que ha ascendido a 31 000 millones de euros para el 2017.
- Se activan 200 millones de euros para la «ventana norteafricana» del Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la Unión Europea y se dan prioridad a los proyectos relacionados con la migración que afectan a Libia.



## **MIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA NOTA INFORMATIVA<sup>221</sup>**

Con el fin de buscar nuevas oportunidades laborales y ambientes más seguros, muchas personas de América Latina y el Caribe se ven motivados a abandonar sus países.<sup>222</sup>

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que hay aproximadamente unos 30 millones de latinoamericanos y caribeños que viven en países diferentes a los que nacieron, de acuerdo con el censo de 2010.<sup>223</sup>

Según expertos “la situación de la emigración ilegal de México y América Central hacia Estados Unidos es crítica desde hace muchos años, y con el muro de Trump, se exacerbó aún más”. Además destacan que las condiciones de de los migrantes centroamericanos ilegales que viajan a través de México son difíciles, ya que muchos de ellos sufren violaciones a los Derechos Humanos.<sup>224</sup>

Entre algunas de las causas que migran los centroamericanos es debida a la situación de pobreza que se encuentran y la violencia en todos sus niveles.<sup>225</sup>

Sin embargo, Europa también es un destino para los migrantes latinoamericanos, albergando una cuarta parte de la migración de dicha región. Los principales países de destino son España, Italia y Portugal. Cabe mencionar que se cree que la migración hacia el continente europeo debe ser más ordenada debido a la gran distancia, los controles y los costos.<sup>226</sup>

Como tercer flujo migratorio, se encuentra entre los propios países de la misma región latinoamericana. “En Argentina hay 2 millones de inmigrantes, principalmente de origen bolivianos y paraguayos; en Ecuador, 20,000 colombianos y 16,000 peruanos; en Chile 100,000 peruanos y 50,000 argentinos; en la República

---

<sup>221</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>222</sup> World Economic Forum. “Migración y remesas en América Latina y el Caribe: La fuga de cerebros frente a la estabilización económica”. Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://amp.weforum.org/es/agenda/2017/07/migracion-y-remesas-en-america-latina-y-el-caribe-la-fuga-de-cerebros-frente-a-la-estabilizacion-economica>

<sup>223</sup> DW. “América Latina: la migración de la violencia”. Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-la-migraci%C3%B3n-de-la-violencia/a-39473498>

<sup>224</sup> *Ídem.*

<sup>225</sup> *Ídem.*

<sup>226</sup> *Ídem.*

Dominicana, 500,000, en un 90% haitianos; en Costa Rica 400,000, sobre todo nicaragüenses y colombianos”.<sup>227</sup>

El siguiente mapa muestra las rutas que toman los migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos.<sup>228</sup>



Imagen tomada de DW. “América Latina: la migración de la violencia”. Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-la-migraci%C3%B3n-de-la-violencia/a-39473498>

---

<sup>227</sup> *Ídem.*

<sup>228</sup> *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **TEMAS 5**

**“NUEVOS DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE  
LA SEGURIDAD: SEGURIDAD AÉREA,  
TERRORISMO Y CIBERTERRORISMO”**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO**

-Extractos-<sup>229</sup>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 se establece la meta de “México en Paz”, en la cual se diseña la política de Seguridad Nacional como función del Estado y para el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, dicha meta establece la estrategia de “fortalecer la inteligencia del Estado mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional” que tiene las siguientes líneas de acción:

- “Integrar una agenda de Seguridad Nacional que identifique las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional, que pretendan atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales estratégicos, así como generar los esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia.
- Impulsar, mediante la realización de estudios e investigaciones, iniciativas de ley que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad: ciberespacio y ciberseguridad.
- Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.
- Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal.
- Promover, con las instancias de la Administración Pública Federal y las Fuerzas Armadas, una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano.
- Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
- Diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México.

---

<sup>229</sup> Documento elaborado y actualizado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Establecer un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas.
- Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras.”<sup>230</sup>

Por otra parte, la Ley de Seguridad Nacional define el concepto como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado; y establece que las amenazas a la misma son:

- El “espionaje, sabotaje, terrorismo (incluyendo actividades de financiamiento), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima.
- Actos tendientes a obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia.
- Destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos”.<sup>231</sup>

En el Sexto Informe de Gobierno se destacó que como parte de la estrategia de seguridad se fortalecieron las capacidades institucionales del Estado mexicano a través de las siguientes acciones:

- Actividades interinstitucionales de análisis de un instrumento normativo que le permita a las autoridades mexicanas ordenar y ejecutar en territorio nacional las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.
- Se fortalecieron los mecanismos de cooperación interinstitucional para la recolección, intercambio, análisis y procesamiento de información de inteligencia entre las dependencias del Gobierno Federal encargadas de la seguridad.

### *Seguridad Aérea*

En materia de aviación civil, el Gobierno mexicano tiene como objetivo garantizar la seguridad y protección de los pasajeros, las tripulaciones, el personal de tierra, el público en general, las aeronaves y las instalaciones y servicios de los aeropuertos que prestan servicios a la aviación civil contra actos de interferencia ilícita perpetrados en tierra o en vuelo.<sup>232</sup>

---

<sup>230</sup> Gobierno de la República. “Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://pnd.gob.mx/>

<sup>231</sup> Secretaría de Gobernación. “Amenazas y riesgos”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: <http://www.cisen.gob.mx/snAmenazasRiesgos.html>

<sup>232</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transporte. “Seguridad de la Aviación Civil”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en: <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/4-seguridad-aerea-y-aviacion-civil/44-seguridad-de-la-aviacion-civil/>

En 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes inauguró el Sistema de Monitoreo, Administración y Regulación de Tránsito Aéreo (SMART<sup>233</sup>) y el Sistema de Monitoreo de Operación Técnica (SMOT), y se reinauguró el Centro de Control Radar México del Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), con el fin de ofrecer mayor seguridad a los pasajeros y reforzar las operaciones aéreas en territorio nacional con tecnología de vanguardia reconocida a nivel mundial.<sup>234</sup>

El Quinto Informe de Gobierno destaca las siguientes acciones realizadas en materia de seguridad aérea:<sup>235</sup>

- El Sistema Integral de Vigilancia Aérea, llevó a cabo 215 misiones con aeronaves Embraer 145 y King Air BE-350 ER de la Fuerza Aérea Mexicana, con un total de 832:26 horas de vuelo; 131 misiones de vigilancia y reconocimiento en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, empleando aeronaves pilotadas a distancia Hermes 450, S-4 Ehécatl y G-1 Guerrero, con un total de 509 horas de vuelo.
- Para disminuir la violencia en el país, se llevaron a cabo Operaciones Aéreas de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (ISR) acumulando un total de 391 horas de vuelo con aeronaves tripuladas y 2,196 con aeronaves no tripuladas.

Por otra parte, la Cámara Nacional de Aerotransporte (Canaero), anunció en agosto de 2017 que México es un referente a nivel mundial en seguridad aérea y destacó que en los últimos 17 años no se ha presentado ningún incidente que afecte las operaciones o a la seguridad de los pasajeros.<sup>236</sup>

Cabe destacar que la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) organizó el Primer Congreso Internacional de Seguridad Aérea en la Ciudad de México del 13 al 17 de noviembre de 2017, en el cual se abordaron los temas de:

- Medidas de seguridad en las operaciones aéreas militares, el análisis de un accidente a gran escala y los beneficios de la implementación del sistema de gestión de seguridad operacional en la aviación mundial.

---

<sup>233</sup> Sistema de Monitoreo, Administración y Regulación de Tránsito Aéreo (SMART) es un sistema que permite a los especialistas administrar eficientemente el espacio-tiempo para que las operaciones se ejecuten con la menor demora, evitar patrones de espera de las aeronaves, lograr un mayor ahorro de combustible y reducir de manera considerable la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

<sup>234</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transporte. “Moderniza SCT Infraestructura para reforzar Seguridad Aérea”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en: <http://www.gob.mx/sct/prensa/moderniza-sct-infraestructura-para-reforzar-seguridad-aerea-5497>

<sup>235</sup> Presidencia de la República. “Quinto Informe de Gobierno de la República 2016- 2017”. Extractos. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

<sup>236</sup> A21I. “México, referente en seguridad aérea: Canaero”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: <http://a21.com.mx/organismos/2017/08/31/mexico-referente-en-seguridad-aerea-canaero>

- El sistema de seguridad en la aviación nacional, las misiones de la aviación civil y militar para garantizar cielos seguros, el impacto de las enfermedades crónicas degenerativas en el personal operativo, su prevención efectiva, la salud mental como factor de prevención y la perspectiva organizacional de los factores humanos.
- El manejo de riesgos aeronáuticos, la toma de decisiones de las tripulaciones de vuelo en situaciones críticas, la prevención de accidentes en el desarrollo aeroespacial y los conceptos en las operaciones de aeronaves pilotadas a distancia.
- Implementación de los sistemas de seguridad en organizaciones del ramo aeronáutico y los retos de la modernidad y de las nuevas tecnologías aplicadas al adiestramiento del personal técnico aeronáutico.
- Los sistemas que implementan las empresas fabricantes de aeronaves y la interacción con la tecnología.<sup>237</sup>

### *Terrorismo*

Dentro del Código Penal Federal, el artículo 139 establece los tipos de multa y de prisión para los actos terroristas y para aquellos que apoyen o amenacen con cometer un acto de esa naturaleza.

La Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y su Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), encargada de la investigación y persecución del delito de terrorismo ejecutó durante septiembre de 2016 a agosto de 2017 las acciones subsecuentes:<sup>238</sup>

- Determinó conforme los resultados de la Primera Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México 2016 que:
  - Los principales peligros provienen del exterior.
  - No existe en México terrorismo doméstico, ni se han mostrado intenciones de atacar contra los intereses nacionales por parte de algún grupo terrorista.
  - La posición geográfica del país, la frontera y la corrupción facilitan el trabajo de las redes criminales.
  - Es necesario la redefinición de acciones y orientación de los recursos para mitigar riesgos.

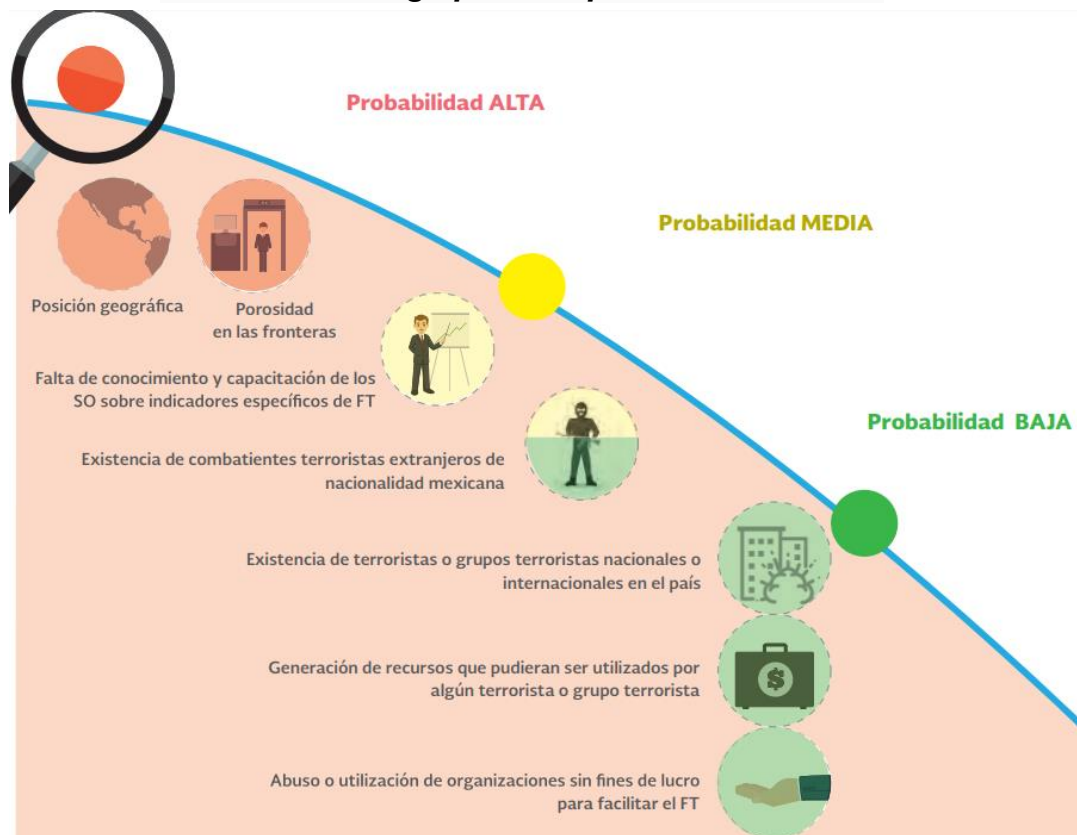
---

<sup>237</sup> Defensa. “La Fuerza Aérea Mexicana organiza su primer Congreso Internacional de Seguridad Aérea”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://www.defensa.com/mexico/fuerza-aerea-mexicana-organiza-primer-congreso-internacional>

<sup>238</sup> Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO). “Quinto Informe de Gobierno de la República 2016-2017”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253680/3.SEIDO.pdf>

- Celebración de reuniones de trabajo con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
- Colaboración con el Grupo sobre Lucha contra el Terrorismo, el Grupo sobre Seguridad Internacional y con el Grupo contra la Proliferación de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Epidemiológicas.
- Participó en la Cuarta Ronda de Evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional con el objetivo de revisar el cumplimiento técnico de las recomendaciones y la efectividad del sistema nacional de prevención y combate al terrorismo.
- Asistencia a la Reunión del Comité de Expertos sobre Terrorismo celebrada en Estrasburgo, Francia, los días 23 y 24 de mayo de 2017.

### ***Factores de riesgo para ataques de terrorismos***



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Primera Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2016". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr.pdf>

### *Ciberseguridad -Ciberterrorismo*<sup>239</sup>

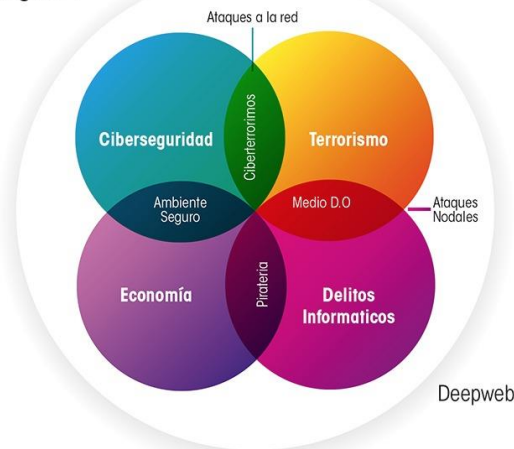
La ciberseguridad consiste en el cuidado que tiene un Estado para resguardar la información y las comunicaciones; mientras que el ciberterrorismo es utilizado para referirse a los ataques en contra de las comunicaciones, la información y por ende a los sistemas informáticos. Los ataques ciberterroristas puede clasificarse de la siguiente manera:

- **Simple:** son los ataques orquestados contra sistemas en específico mediante herramientas creadas por otros. Son utilizados por grupos pequeños que no cuentan con grandes recursos y sus objetivos son menores.
- **Avanzados:** son aquellos en los que organizaciones más estructuradas pueden atacar diversos sistemas y crear herramientas básicas para ello.
- **Complejos y coordinados:** ataques ejecutados por organizaciones en contra de sistemas más sofisticados con herramientas propias y consecuencias mayores.

Dentro de los motivos que puede tener el terrorismo cibernético se encuentran:

1. Destruir la capacidad operacional del objetivo.
2. Destruir o afectar la reputación de una organización, país, etc.
3. Conseguir más seguidores y que los atacados cambien su afiliación.
4. Demostrar su poder tanto dentro de sus seguidores como dentro de sus objetivos.

**Figura 1**



Fuente: Foro Jurídico. “Ciberterrorismo: La nueva cara de la delincuencia en el Siglo XXI”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: <https://www.forojuridico.org.mx/ciberterrorismo/>

<sup>239</sup> Foro Jurídico. “Ciberterrorismo: La nueva cara de la delincuencia en el Siglo XXI”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: <https://www.forojuridico.org.mx/ciberterrorismo/>



Según datos de la *The Social Intelligence Unit SIU* en México, durante el 2016, se registraron 65.5 millones de usuarios de internet (que representa el 60% de la población) y 15.7 millones de los hogares (47%) tiene conexión a internet, esto representó un aumento de 7.8% con relación a 2015. Dicho aumento permite que más usuarios serán beneficiados, pero también genera que más usuarios estén conectados a códigos maliciosos.

El Quinto Informe de Gobierno señala que para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (ciberespacio), que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:<sup>240</sup>

- La continuación de la estrategia dirigida a funcionarios del Gobierno Federal con el fin homologar el conjunto de principios básicos en ciberseguridad, seguridad de la información y temas afines. Además, se difundió mensualmente información sobre el tema a las 16 dependencias y entidades integrantes e invitadas del Comité Especializado en Seguridad de la Información.
- El Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Policía Federal activó el protocolo de coordinación siete veces, con el objetivo de dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante diversos eventos importantes.
- El 1 de marzo de 2017 se creó la Unidad de Ciberseguridad (UNICIBER), dependiendo del Estado Mayor General de la Armada, con la misión de planear, conducir y ejecutar actividades de seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa, para la protección de la infraestructura crítica de la Institución
- En marzo de 2017 la Policía Federal inició la campaña Ciberseguridad México 2017, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, reacción y gestión de los problemas vinculados con la seguridad en las redes sociales. Así mismo, Policía Federal cuenta con la División Científica de la cual deriva la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cibernéticos.

Por otra parte, el Índice de Ciberseguridad Global (ICG) 2017<sup>241</sup> indica que México tiene la posición 28 (con una calificación de 0.66), situado entre Bélgica (0.671) y Uruguay (0.647); que entre sus fortalezas de México se encuentran sus instituciones y los marcos legales para el combate al cibercrimen, pero entre las debilidades del

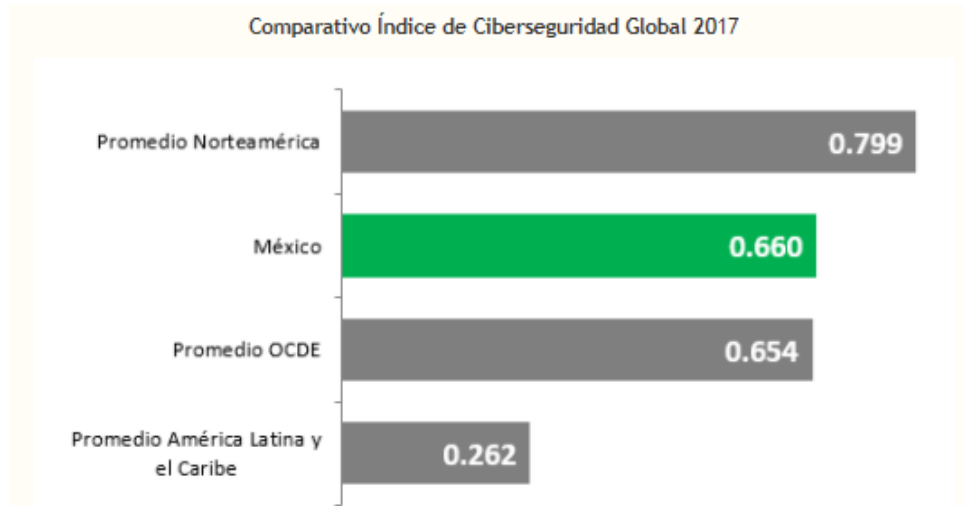
---

<sup>240</sup> Presidencia de la República. “Quinto Informe de Gobierno de la República 2016- 2017”. Extractos. *Op. Cit.*

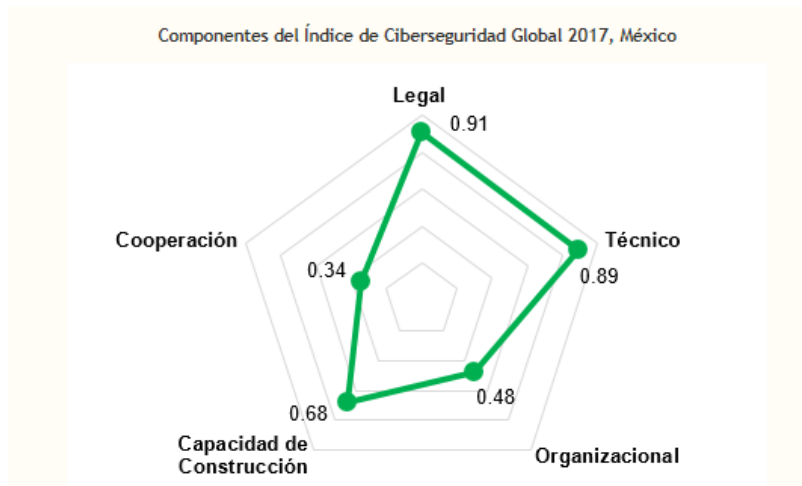
<sup>241</sup> Mide el grado de compromiso de 193 Estados en torno a la ciberseguridad. El indicador va del mínimo que es 0 y al máximo que es 1 y se compone por 25 indicadores integrado en 5 pilares (medidas legales, técnicas, capacidades de construcción, medidas organizaciones y de cooperación), los cuales ayudan a medir las fortalezas y debilidades de los Estados en materia de seguridad. Fuente: AyacNet. “Métricas de ciberseguridad en México”. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <http://www.ayacnet.com.mx/2017/08/metricas-de-ciberseguridad-en-mexico/>



país están la falta de capacidad de construcción y el capital humano especializado en ciberseguridad.<sup>242</sup>



Fuente: AyacNet. "Métricas de ciberseguridad en México". Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <http://www.ayacnet.com.mx/2017/08/metricas-de-ciberseguridad-en-mexico/>



Fuente: AyacNet. "Métricas de ciberseguridad en México". *Op. Cit.*

<sup>242</sup> *Ídem.*

## SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA UNIÓN EUROPEA<sup>243</sup>

### *Política Común de Seguridad y Defensa*<sup>244</sup>

La Unión Europea rige sus estructuras políticas, militares, misiones y operaciones militares a través de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) y que está inscrita dentro del Tratado de Lisboa de la Unión Europea. Las decisiones de la PCSD son adoptadas por unanimidad por el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea. Cabe señalar que el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, actualmente cargo ocupado por la Sra. Federica Mogherini, participa en calidad de Vicepresidente de la Comisión Europea y es el encargado de elaborar propuestas para la toma de decisiones.

En abril de 2015, la Comisión Europea estableció la Agenda de Seguridad 2015 - 2020, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia, sin fronteras interiores para los próximos 5 años (2015-2020).

La Agenda de Seguridad otorga prioridad y acciones los siguientes temas:

- *Terrorismo y prevención de la radicalización:*
  - Reforzar las funciones de apoyo de la Oficina Europea de Policía (Europol) reuniendo su capacidad de hacer cumplir la ley antiterrorista en un Centro Europeo contra el Terrorismo;
  - Lanzar un Foro de la Unión Europea con las empresas de Tecnología de la Información (TI) para ayudar a contrarrestar la propaganda terrorista y abordar las preocupaciones sobre nuevas tecnologías de encriptamiento.
  - Tomar medidas adicionales para mejorar la lucha contra el financiamiento del terrorismo.
  - Abordar las deficiencias existentes con respecto a la respuesta de incitación al odio en internet.
  - Revisar la Decisión Marco sobre el Terrorismo con una Propuesta en 2016.
  - Volver a dar prioridad a los marcos políticos y los programas para la educación, juventud y cultura de la Unión Europea.
  - Centrarse en la prevención de la radicalización en las cárceles, y el desarrollo de programas de retiro / desradicalización eficaces.
  - Lanzar el centro Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RAN, por sus siglas en inglés) y ampliar el trabajo contra la radicalización con Turquía, los Balcanes Occidentales, Medio Oriente y África del Norte.
- *Delincuencia organizada transfronteriza:*

---

<sup>243</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>244</sup> Parlamento Europeo. "Fichas técnicas sobre la Unión Europea - Política Común de Seguridad y Defensa". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_6.1.2.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_6.1.2.html)

- Extender el ciclo de trabajo de las políticas de la Unión Europea hacia los países vecinos.
- Revisar las posibles medidas para el decomiso no basado en una sentencia.
- Revisar la legislación sobre armas de fuego con las propuestas en 2016.
- Adoptar una estrategia post-2016 sobre la trata de personas.
- Lanzar acciones conjuntas y estrategias de cooperación con terceros países clave para el combate del tráfico ilícito de migrantes.
- Revisar las políticas y la legislación existente sobre los delitos ambientales para las propuestas en 2016.
- *Lucha contra la ciberdelincuencia:*
  - Dar un nuevo énfasis a la aplicación de las políticas existentes sobre seguridad cibernética, ataques contra los sistemas de información y lucha contra la explotación sexual infantil.
  - Revisión y posible ampliación a la legislación sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios no monetarios de pago que cuenten con nuevas formas de delincuencia y falsificación de instrumentos financieros, con propuestas en 2016.
  - Revisar los obstáculos a la investigación penal sobre el delito cibernético, en particular, sobre las cuestiones de jurisdicción y normas sobre el acceso a la evidencia y la información pertinente.
  - Mejorar la acción de creación de capacidades cibernéticas bajo la asistencia de instrumentos externos.

Posteriormente, en marzo de 2016, el Consejo Europeo realizó una evaluación de los progresos del Plan de Seguridad y declaró que era necesario el establecimiento de una capacidad permanente de planificación y ejecución operativas y una nueva estructura para la reacción rápida y eficaz de actuación. Así el 28 de junio de 2016, la Sra. Federica Mogherini, Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, presentó la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, en la cual se enfatiza y da como prioridad de la política exterior a la seguridad de la Unión Europea.

Consecutivamente, el 14 de noviembre de 2016, fue presentado un Plan de Seguridad y Defensa para fortalecer la estrategia Global, integrado por los siguientes puntos:

- Revisión anual del gasto destinado a la defensa.
- Actuación rápida, recurriendo a las agrupaciones tácticas, de la Unión Europea.
- Mayor cooperación con los Estados miembros que asuman un compromiso en materia de defensa y seguridad.

### *Terrorismo*

La Unión Europea considera que el terrorismo es una amenaza a la seguridad, los valores sociales, democráticos y a la libertad de los ciudadanos de sus Estados miembros, por ello la lucha antiterrorista es una prioridad.

El 13 de septiembre de 2017, el Presidente de la Comisión Europea, Jean – Claude Juncker, presentó su discurso anual ante el Parlamento Europeo sobre el estado de la Unión Europea en el cual destacó que la Unión Europea debe ser fuerte en la lucha contra el terrorismo; pide la creación de una unidad de inteligencia que realice del intercambio de datos de terroristas y combatientes extranjeros; encomienda a la Fiscalía Europea el trabajo de perseguir los delitos terroristas transfronterizos; y que para 2025 se tenga una Unión Europea de Defensa.

Posteriormente, el 18 de octubre de 2017, la Comisión Europea presentó el XI Informe sobre la Unión de la Seguridad<sup>245</sup>, en el que se establecen medidas prácticas y operativas para defender a los ciudadanos y a las instituciones de la Unión Europea de amenazas terroristas. Dichas medidas y acciones son las siguientes:

- *Protección de los espacios públicos:*
  - Mayor ayuda financiera para apoyar proyectos transacciones.
  - Búsqueda de soluciones para la seguridad de las ciudades a través de la Iniciativa Acciones Urbanas Innovadoras.
  - Elaboración de documentos de orientación para la protección de los espacios y concientización de los ciudadanos.
  - Creación de un foro de profesionales para el establecimiento de una red de seguridad de alto riesgo.
  - Creación de un foro de operadores entre asaciones públicas y privadas.
  - Participación de las autoridades locales y regionales en una reunión de alto nivel.
  - Establecimiento de un Plan de Acción para enfrentar atentados con sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).
  - Creación de una red de seguridad QBRN y un centro de recopilación de información que dependa del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (ECTC) de la Oficina Europea de Policía (Europol).
  
- *Privar a los terroristas de los medios para actuar:*
  - Establecer medidas para impedir el acceso a las sustancias utilizadas para fabricar explosivos artesanales.

---

<sup>245</sup> Commission Européenne. “Unión de la Seguridad: la Comisión presenta nuevas medidas para proteger mejor a los ciudadanos de la UE”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-3947\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-3947_es.htm)

- evaluación de impacto en el 2018 del Reglamento sobre los precursores de explosivos.
- apoyo técnico a las autoridades policiales y judiciales que manejan documentos cifrados en las investigamos penales y la creación de una red de expertos.
- estudiar los obstáculos para acceder a los datos de operaciones financieras en otros Estados miembros.
- *Refuerzo de la acción exterior de la Unión Europea en materia de lucha contra el terrorismo:*
  - Reforzar la acción exterior y la cooperación con terceros países en la lucha contra el terrorismo.
  - Iniciar negociaciones con Canadá para lograr un acuerdo revisado sobre registro de nombres de los pasajeros.
  - Intensificar la cooperación para realizar acuerdos para la transferencia de datos personales entre la Oficina Europea de Policía (Europol) y los siguientes países: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez y Turquía.

Por otra parte, en el informe sobre la “*Situación del terrorismo en la Unión Europea y reporte de tendencias 2017*” plantea 14 tendencias sobre los atentados terroristas que se describen a continuación:<sup>246</sup>

1. Los atentados provienen de los grupos yihadistas violentos que pueden trabajar tanto en red como de manera solitaria y legitiman su actuación por medio de textos religiosos.
2. Los actores yihadistas pueden ser dirigidos por el Estado Islámico (IS) o simplemente inspirados por su ideología, y que utilizan en sus atentados diversas armas blancas, rifles, explosivos y vehículos.
3. Los ataques pueden ser planeados cuidadosamente, pero ejecutados de manera espontánea.
4. Los terroristas utilizan dispositivos explosivos impróvidos que requieren poca tecnología y sus elementos son fácil de utilizar.
5. Los yihadista atacas a grupos de personas que representan valores no islámicos o que represente objetivos específicos como policías, militares o iglesias.
6. Los ataques se producen cerca de instituciones o edificios vinculados a lo internacional, por ejemplo, en un aeropuerto internacional.
7. Los perpetradores de los ataques pueden ser extranjeros o nacionales del país.
8. Los yihadistas han utilizado los flujos migratorios y de refugiados para enviar a sus simpatizantes para cometer atentados.

---

<sup>246</sup> Europol “European Union Terrorism Situation and Trend Reporte 2017”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/eu-terrorism-situation-and-trend-report-te-sat-2017>

9. Los grupos terroristas buscan reclutar a los inmigrantes musulmanes afectados socioeconómicamente.
10. Las mujeres y los niños musulmanes están siendo utilizados para desempeñar un papel operativo en un ataque terrorista ya que tienen menos obstáculos para ello.
11. Si aumenta el número de repatriados a Siria o Iraq reforzará los movimientos yihadistas nacionales y por ende aumentaran las amenazas para la Unión Europea.
12. El nivel de actividades terroristas ha aumentado drásticamente en los últimos tres años.
13. Los refugiados y las minorías étnicas dentro de la Unión Europea son los que enfrentan mayor violencia, pero los ataques no son informados por los Estados miembros.
14. Se debe vigilar las figuras, los partidos políticos, los grupos de acción cívica y los medios que tengan una ideología y una visión crítica del extremismo de derecha.

#### *Lista de terroristas de la Unión Europea*

Posteriormente de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la Unión Europea creó una lista de personas, grupos y entidades implicados en actos terroristas y sujetos a medidas restrictivas, misma que es revisada cada semestre. Esta lista se encuentra dentro de la Posición Común 2001/931/PESC, misma que define las medidas de congelación de capitales y activos financieros y la cooperación policial y judicial.

El 4 de agosto de 2017 el Consejo de la Unión Europea actualizó la lista de personas, grupos y entidades relacionadas con actos terroristas, los cuales son sujetos a congelación de capitales. En dicha lista figuran 13 personas y 21 grupo o entidad.<sup>247</sup>

#### *Ciberseguridad*

La Unión Europea considera que seguridad de la información que circula en las redes es necesaria para la prosperidad y el desarrollo económico de los Estados Miembros

En el 2013 se publicó la Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea<sup>248</sup> en la que se destacan las siguientes acciones:

---

<sup>247</sup> Diario Oficial de la Unión Europea. "DECISIÓN (PESC) 2017/1426 DEL CONSEJO". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017D1426&from=EN>

<sup>248</sup> European Commission. "Communication on a Cybersecurity Strategy of the European Union – An Open, Safe and Secure Cyberspace". Consultado el 16 de noviembre de 2017 en:

- Aumento de las capacidades, cooperación, intercambio de información para lograr la seguridad de las redes en los sectores públicos y privados a todos los Estados miembros.
- Reducir los delitos cibernéticos a través del fortalecimiento y capacitación de los funcionarios, investigadores y jueces.
- Desarrollo de una política de ciberdefensa en beneficio del Mercado Único Digital.
- Aumento del gasto público y privado en investigación y desarrollo de la ciberseguridad
- Mejorar la política del ciberespacio internacional de la Unión con el objetivo de promover los valores, definir normas responsables para el comportamiento y aplicación del derecho internacional en materia de ciberespacio.

Cabe destacar que en el discurso del Presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker, dado el 13 de septiembre de 2017, también se habló sobre la ciberseguridad y se destacó que:

- A Europa le falta estar más equipada para defenderse de los ciberataques.
- Es necesario una Agencia Europea de Ciberseguridad.
- Se propone una nueva Agencia Europea de Ciberseguridad y un nuevo régimen europeo de certificación que garantice un uso seguro de los productos y servicios en el mundo digital.

#### *Facultades de la Agencia Europea de Ciberseguridad<sup>249</sup>*

La Agencia Europea de Ciberseguridad tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- recibirá un mandato permanente.
- apoyará a mejorar la capacidad de reacción a través de la organización de ejercicios paneuropeos de ciberseguridad.
- promoverá el intercambio de la información por medio de centros de intercambio de información y análisis;
- aplicará la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información.
- ayudará a establecer y aplicar el marco de certificación de los productos y servicios para ser “ciberseguros”.
- velar por que las herramientas tecnológicas de ciberseguridad se desarrollen favoreciendo a la economía digital y a la protección de elementos de hardware y software.

---

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/news/communication-cybersecurity-strategy-european-union-%E2%80%93-open-safe-and-secure-cyberspace>

<sup>249</sup> Comisión Europea. “Estado de la Unión 2017 – Ciberseguridad: la Comisión intensifica la respuesta de la UE a los ciberataques”. Consultado del 17 de noviembre de 2017 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-3193\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-3193_es.htm)



Por otra parte, con el objetivo de ampliar la capacidad de la Unión Europea, la Comisión Europea propone lo siguiente:

- Creación de *Centro europeo de investigación y competencias en materia de ciberseguridad* que inicie operaciones a partir de 2018. El centro ayudará a desarrollar herramientas tecnológicas para frenar las amenazas y estar preparados en caso de que se tengan ataques cibernéticos.
- Formular un *Plan rector de respuesta rápida* de los Estados miembros que exige que las instituciones de la Unión Europea tengan un marco de respuesta y ejecutar ejercicios de gestión de crisis.
- Crear un *Fondo de Respuesta* en casos de Emergencia de Ciberseguridad para los países que tuvieran medidas de seguridad conforme lo establecen las normativas de la Unión y hubieran sido atacados.
- Que los Estados miembros *incluyan y apoyen proyectos en ciberdefensa*, a la vez que creen para el 2018 una plataforma de formación y educación en la materia; para ello podrán obtener la cooperación en materia de investigación e innovación, así como también, la participación en ejercicios paralelos y coordinados con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- *Se endurezca las acciones contra los ciberataques* mediante la aplicación de un Marco para una respuesta diplomática conjunta de la Unión Europea a las actividades informáticas malintencionadas.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





---

*Comisión Parlamentaria Mixta UE-México*

---

**D-MX\_PV(2017)0222**

**ACTA**

**XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE**  
**Miércoles, 22 de febrero de 2017, de las 09.30 a las 19.00 horas**  
**Jueves, 23 de febrero de 2017, de las 09.00 a las 16.30 horas**  
Mérida, México

**1. Inauguración de la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE**

La inauguración tiene lugar en el Hotel Fiesta Americana, en la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, con las intervenciones del Alcalde de la Ciudad de Mérida Mauricio Vila Dosal, de la Co-Presidenta europea de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, Diputada Teresa Jiménez Becerril, de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México, Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, y del Co-Presidente mexicano de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, Senador Rabindranath Salazar Solorio.

**2. Aprobación del Orden del Día**

Se aprueba el orden del día de la reunión.

**3. Adopción del Acta de la XXI Reunión de la CPM México-UE**



Se aprueba el acta de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE celebrada en Bruselas (Bélgica) los días 17 y 18 de Octubre de 2016.

#### **4. Tema 1: Situación política y económica de la UE y México**

- ▣ ***Ponente de la delegación mexicana: Diputado Senador Rabindranath Salazar Solorio (MORENA)***
- ▣ ***Ponente de la delegación europea: Diputada Teresa Jiménez Becerril (PPE, ES)***

El ponente mejicano comienza alabando las valiosas aportaciones de la CPM para las relaciones entre la UE y México, sobre todo a través de las declaraciones conjuntas. En los últimos meses ha habido una serie de gran relevancia para México, que actualmente se enfrenta a grandes retos en materia de seguridad, respeto a los DDHH, combate a la corrupción y la impunidad, prevalencia del Estado de Derecho y desarrollo económico.

A lo largo de los años las fuerzas políticas mexicanas independientemente de su posición ideológica han intentado alcanzar consensos que mejoren la vida de los mejicanos. Producto de este esfuerzo son las reformas constitucionales recientemente aprobadas por el Congreso en materia laboral, en materia de hacienda pública, financiera, de transparencia, educación, electoral, telecomunicaciones, energía y competencia económica. Un ejemplo de éxito de estas reformas ha sido la modificación en materia de telecomunicaciones, que ha beneficiado tanto a consumidores como operadores. Sin embargo, en otros casos como en materia energética o educativa, las reformas no han producido los resultados esperados dando lugar a un profundo estado de descontento en la sociedad mejicana. Aun así el Congreso tiene la voluntad de seguir legislando con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas de México, y para ello considera que es necesario que se sumen a este debate en la búsqueda de soluciones la sociedad civil, y el mundo académico. Algunos de los puntos coincidentes en la agenda política y que están a punto de discutirse en ambas cámaras son: La Ley de Seguridad Interior, Ley de atención y protección de los mejicanos en el exterior, Ley General para prevenir, erradicar y sancionar los delitos en materia de desaparición forzada, Ley general de Cultura, Ley Reglamentaria del Consejo Nacional de Evaluación de la política social “Coneval” y la Ley General de Archivos.

En 2017, apunta el senador, habrá elecciones locales y estatales, el próximo 4 de junio concretamente habrá elecciones en los estados de México, Coahuila, Veracruz y Nayarit. Con la especial novedad de que por primera vez los mejicanos en el



exterior podrán participar en las elecciones locales y en la elección de los gobernadores de México y Coahuila. Es muy importante que las instituciones sigan trabajando para garantizar la transparencia y el acceso de la participación en todo el proceso democrático. Es muy importante trabajar junto con el resto de actores en la región y mirar hacia la UE para ver cómo enfrentar los desafíos que compartimos como la gestión migratoria, el crecimiento económico, la protección de los derechos humanos y la equidad de género.

En materia económica, México sigue teniendo un crecimiento económico sostenido y estable, gracias en parte a la demanda interna, pero se enfrenta a un escenario de gran complejidad debido a varios factores. La inflación ha llegado a su máximo histórico recientemente, y debido a la liberalización de los precios de la gasolina se ha producido una bajada en el tipo de cambio del peso mejicano con el dólar estadounidense. En general existe un gran descontento en la sociedad en México con la situación económica, que además se ha visto agravada con la llegada al poder de Donald Trump, por el clima de incertidumbre generado. Si bien es cierto que la devaluación de la divisa mejicana ha facilitado el aumento de las exportaciones no petroleras, el 80% de estas va dirigidas a los socios de TLCAN, por lo que la política de EEUU a este respecto puede tener grandes consecuencias para la economía mejicana, ya que la Administración Trump ha reiterado su deseo de revisar sus compromisos comerciales internacionales. En materia de Telecomunicaciones las reformas del Congreso ha dado resultados muy favorables, dando lugar a la reducción de costes para los usuarios y creció el número de personas con acceso a Internet. También destaca el Senador la importancia de la lucha contra la desigualdad, tanto económica como de género, y la necesidad de ofrecer oportunidades de acceso a la educación para facilitar a las personas las herramientas necesarias para que puedan mejorar por si mismos sus condiciones de vida. La diversificación de la economía mejicana es otra de las grandes cuestiones pendientes, ya que el peso del sector en los hidrocarburos está disminuyendo debido a la dificultad para competir de Pemex, por lo que es esencial que la economía de México se diversifique lo máximo posible.

Respecto a las relaciones entre México y EEUU, es imperativo que éstas sean constructivas y cercanas, puesto que ambos países tiene profundos lazos y existe una gran integración a nivel económico, siendo México el principal destino de las inversiones en el extranjero de los EEUU en la región. Por lo tanto ambas naciones se necesitan mutuamente. Del mismo modo, México también está abierto al mundo, y la UE es uno de los socios estratégicos por excelencia, por eso es fundamental que se lleven a cabo las rondas de negociación para la modernización del Acuerdo global con la UE. Esto facilitará a México la diversificación de su economía y garantizará su estabilidad política y económica.



Por último, menciona la importancia del fenómeno migratorio, la relevancia que este tiene para México y la incertidumbre sobre la actitud que adoptará la nueva administración estadounidense. Es muy importante proteger los DDHH de los migrantes puesto que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad, no obstante la actual coyuntura hace absolutamente necesario que se atienda este desafío. Así mismo la comunidad migrante en constituye una importante fuente de divisas para México y forma parte de la generación de riqueza en el país. Concluye expresando el Senador su esperanza de que la Declaración conjunta recoja este tema en especial debido a su sensibilidad para México y la ya comentada coyuntura internacional.

La ponente europea reitera sus solidaridad con México por la actual situación con su vecino del norte, y hace referencia a unas declaraciones de Juncker sobre la crisis existencial que vive actualmente la UE para expresar las dificultades por las que también transcurre en estos momentos la UE, como los flujos de refugiados, las amenazas del terrorismo, el auge de los movimientos populistas, xenófobos y euroescépticos, el Brexit, la incertidumbre económica, la administración Trump o la situación en Ucrania.

Respecto al terrorismo, la creciente amenaza que este supone ha provocado una acción a escala europea e internacional, y la Unión ha intentado reforzar sus instrumentos de lucha contraterrorista. Uno de los objetivos actuales es potenciar y fortalecer el desarrollo de una estrategia conjunta de lucha contra el terror, y como resultado de los ataques de París, Bruselas, Niza y Berlín las agencias y programas europeos de lucha contra el terrorismo verán reforzadas sus competencias. Todo ello sin caer en el alarmismo, la política antiterrorista tiene que ser consistente y sostenida en el tiempo. Se calcula que hasta 2015 más de 4.000 europeos viajaron a zonas de conflicto en Siria e Irak para unirse a grupos terroristas y alrededor del 30% ha regresado a Europa lo que constituye una gran amenaza. La respuesta de la Comunidad internacional fue la aprobación de la resolución 2178 que obliga a los miembros de la ONU a tipificar como delito el viajar a zonas de conflicto, o cualquier tipo de financiación al respecto. Así mismo se ha aprobado recientemente en Estrasburgo una directiva, que ampliaba una decisión marco aprobada tras el 11-S, donde se incluían como delitos de terrorismo la realización o facilitación de viajes con fines terroristas, la participación en entrenamientos terroristas y la financiación de actividades relacionadas con el terrorismo. Otras grandes iniciativas tienen que ver con la creación de un centro de protección y asistencia de las víctimas, la prevención de la radicalización y la cooperación de los países de regiones convulsas. Europol gracias a la aprobación de un reglamento ha ganado nuevas competencia para la lucha contra la difusión del terrorismo en las redes sociales e Internet y se está trabajando muy duro en la mejora de la seguridad en las fronteras exteriores de la UE.



En materia de migración, la eurodiputada se refiere a la situación especialmente crítica en el Mediterráneo central y oriental por las guerras civiles en Libia y Siria respectivamente. Los migrantes son víctimas de la trata de personas y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, lo que da lugar a flagrantes violaciones de los DDHH. Desde la propia UE no ha habido una respuesta conjunta, mientras que algunos países se han mostrado especialmente generosos otros no han querido colaborar para paliar esta situación.

Sobre la ascensión de los movimientos populistas, la globalización, el neoliberalismo, el castigo a las clases medias, las amenazas terroristas, y el miedo a la inmigración han sido utilizados por estos movimientos políticos en su propio beneficio. La victoria de Trump y el Brexit son un ejemplo patente de que por desgracia el nacionalismo y la xenofobia aún son capaces de convencer a muchos ciudadanos europeos. El Brexit pondrá a prueba la unidad del proyecto europeo, pero la UE no va a consentir que el Reino Unido se vaya de la UE y siga teniendo una situación privilegiada.

En materia de modernización del Acuerdo global, la primera ronda de negociaciones se inició en Julio de 2016, en noviembre tuvo lugar otra ronda de negociaciones y la abril tendrá lugar la próxima ronda de negociación en Bruselas. Antes de la ronda final de negociación será necesario alcanzar un consenso. México reitera su voluntad de finalizar el acuerdo antes del fin de 2017.

La economía europea aunque a un ritmo lento, gracias principalmente al consumo interno y por desgracia la sombra de la incertidumbre se cierne sobre la economía europea por culpa del Brexit y de Trump.

Concluye la diputada con una reflexión sobre la dificultad del momento actual para la UE, y que solo con la unidad podrá superarla.

**Intervenciones:** Senador **Rabindranath Salazar Solorio** (MORENA), diputada **Teresa Jiménez Becerril** (EPP, ES), diputada **Verónica López Fontagné** (EPP, ES), diputado Josep María Terricabras (GREEN/EFA, ES), diputada **Estefanía Torres** (GUE, ES), diputada **Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández** (S&D, ES), diputado **Thomas Mann** (EPP, DE), Senador **Jorge Toledo** (PRI), diputado **Víctor Giorgana** (PRI), diputado **Hernán Cortés Berumen** (PAN).

## **5. Tema 2: Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la UE**





- ▣ ***Ponente de la delegación mexicana: Diputado Fabiola Leyva García (PRI)***
- ▣ ***Ponente de la delegación europea: Diputada Renate Weber (ALDE, RU)***

La diputada Leydi Fabiola Leyva García considera que la corrupción es una de las causas principales de la pobreza, y por desgracia es intrínseca a todos los sistemas políticos. La corrupción en México es percibida y sufrida de una manera más severa desde las clases más populares y constituye un factor de continuidad de la desigualdad en el país. Este fenómeno posee distintos niveles de intensidad dependiendo del contexto, como por ejemplo encareciendo los costes de actividad empresarial, desalentando la inversión y fomentando la especulación. La situación en México llega a ser alarmante debido al arraigo y la tolerancia a este fenómeno. Alega también la diputada el uso mediático de la corrupción y la violencia que está lleva aparejada.

Desde la entrada de México en la OCDE en 1994 se ha mantenido una activa lucha contra la corrupción y el soborno. Primero con el Plan de renovación moral allá por los años 80 y ahora con la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, que tiene como objetivo la implantación de una serie de leyes para luchar contra la corrupción a todos los niveles. Añade la diputada que la transparencia y la educación son claves en el proceso de erradicación de la corrupción, no solo se le derrota a través de la promulgación de leyes. Del mismo modo es totalmente necesario que estas políticas a largo plazo se conjuguen con políticas que de resultados a corto plazo dado la gravedad de la situación y que estén orientadas no solo a los poderes públicos sino también a toda la sociedad en su conjunto.

La reforma constitucional que dio lugar al Sistema Nacional Anticorrupción constituyó un gran paso adelante para coordinar esfuerzos entre las distintas instituciones del Estado y a distintos niveles. Además para complementar esta iniciativa se aprobaron 7 paquetes de leyes para combatir la corrupción: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la Federación, Ley orgánica de la Procuraduría General de la República, reformas al Código Penal Federal, y reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La lucha frontal contra la corrupción y la impunidad es una manera de acercar y fortalecer las relaciones con la UE y México. Añade la diputada que es consciente de que no solamente basta con legislar sino que también hay que trabajar en la formación y la educación de cara al futuro.



La diputada Renate Weber, reflexiona sobre el fenómeno de la corrupción y su percepción hoy en día. Sostiene que la situación actual no es peor que en otros momentos, sino que existe una consciencia mayor del problema y una mayor voluntad para combatirla. El entorno de la corrupción en la UE ha cambiado profundamente con el paso de los años producto del aumento de la movilidad, los movimientos transfronterizos y los avances tecnológicos, creando un terreno fértil para la corrupción. A la UE la corrupción le cuesta entre 179 y 990 millones de euros anuales, es difícil de establecer debido a la propia naturaleza del fenómeno.

Desde el comienzo de la crisis financiera muchos europeos han perdido la fe en las instituciones de la Unión, y para ello es necesaria tomar medidas e iniciativas institucionales. La comunidad internacional propone una serie de medidas de lucha contra la corrupción como la Convención de la ONU contra la corrupción de 2006 o la Convención Anti-sobornos de la OCDE.

A nivel interno dentro de la UE, la lucha contra la corrupción recae en el ámbito de la responsabilidad nacional, sin que esto sea un obstáculo para el desarrollo de políticas en esta materia dentro de los límites del Tratado de Lisboa. En junio de 2011 la Comisión estableció un mecanismo de evaluación periódica de los esfuerzos de los Estados Miembros en la lucha contra la corrupción, con la publicación de un primer informe en 2014. Por desgracia, el segundo no será publicado ya que el Vice-presidente Timmermans considera que puede ser percibido como una intromisión en los asuntos internos de los Estados miembros, algo que la diputada Weber lamenta profundamente. No obstante, el Parlamento Europeo sí que ha avanzado en este ámbito con la creación de un Inter-grupo sobre Integridad, Transparencia, Corrupción y Delincuencia Organizada. Además de las anteriores iniciativas existen varios instrumentos jurídicos en la UE para combatir la corrupción como: El Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción, la Decisión 2003/568 JAI del Consejo, Convenio relativo a la protección de los intereses financieros y la Directiva europea relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero. Se está trabajando duramente para conseguir crear la figura de un fiscal general europeo, y también se ha hablado mucho en el Parlamento sobre el Luxleaks, y existe una Comisión para tratar el caso de los Papeles de Panamá.

De la experiencia profesional en la sociedad civil, la diputada Weber resalta la importancia de la transparencia, no solo combatir la corrupción, sino para prevenirla también. Transparencia no solo en la Administración pública, sino también en la empresa es necesaria. Algunos de los sectores más vulnerables son los integrados por la construcción, la contratación pública en el sector sanitario, la industria farmacéutica y la Administración tributaria. La delincuencia organizada también es un fenómeno intrínsecamente relacionado con la corrupción.



Por último la diputada señala algunas de las mejores prácticas de los Estados miembros en materia de lucha contra la corrupción. En primer lugar Dinamarca no tiene un programa de lucha contra la corrupción pero es uno de los países con mejor desempeño en este ámbito en el mundo. Uno de los ámbitos más destacados es Responsabilidad Social Corporativa para evitar el soborno extranjero. En segundo lugar Finlandia, tiene un marco normativo muy bien desarrollado, con unos jueces independientes. Por último Rumanía, que ha creado nuevos instrumentos para favorecer la transparencia en el ámbito político, y ha creado normativas muy exigentes en este ámbito.

**Intervenciones:** Diputada **Leydi Fabiola Leyva García** (PRI), diputada Renate Weber (ALDE, RU), diputado **Josep María Terricabras** (GREEN/EFA, ES), Senadora **Irma Patricia Leal Islas** (PAN).

## 6. Tema 3: Políticas sociales en la era de la Globalización

- ▣ ***Ponente de la delegación mexicana: Senador Jorge Toledo Luis (PRI)***
- ▣ ***Ponente de la delegación europea: Diputado Thomas Mann (EPP, DE)***

El ponente mejicano comienza ilustrando los niveles de desigualdad de México, donde tan sólo 4 personas concentran tanta riqueza como el 50% de la población con menos ingresos del país. De acuerdo con Coneval el 46% de la población de México vive en la pobreza, y recalca el informe de éste organismo que solo a través de políticas sociales se puede paliar esta situación.

Con la voluntad de superar esta situación la economía mejicana se abrió al mundo a través de la firma de tratados de libre comercio, que dieron lugar a un gran avance social y económico, llegando a ser la 11ª economía del mundo. Esta es una de las fortalezas de México, pero aún queda pendiente resolver el desafío de la pobreza y la desigualdad. Es en este ámbito donde solicitamos a la UE su apoyo y experiencia, debido a los resultados positivos obtenidos. Se debe prestar atención a la situación de las familias, las personas mayores, los niños, los migrantes, las mujeres, los discapacitados y en especial a los indígenas de México, que han estado profundamente marginados.

Continúa el Senador Toledo indicando que dentro del marco constitucional mejicano existe el Plan Nacional de Desarrollo que plantea el programa Méjico incluyente que debe la posibilidad de incluir a todas las personas desfavorecidas. Otro de los programas más exitosos es “Prospera”, cuyo objetivo es favorecer la inclusión



financiera y laboral, a través de becas y empoderamiento de las mujeres. En el presupuesto federal para 2017 se asignaron más recursos a la Secretaría General de Desarrollo para llevar a delante 14 nuevos proyectos de inclusión y lucha contra la desigualdad. Pero son tantas las necesidades de México que el senador requiere el apoyo de todos los países, como ya ha hecho la UE, con grandes resultados, en sanidad, educación, empleo o infraestructuras. Un ejemplo de ello ha sido el Laboratorio de cohesión social que desde 2011 con sus dos fases han invertido más de 40 millones de euros en desarrollo social en México. Este apoyo económico junto con iniciativas como la CPM refuerzan los lazos entre la UE y México. La globalización debe servir para fomentar el desarrollo humano y combatir la desigualdad no se puede permitir que éste fenómeno sea causa de ello. Por eso es necesario una actuación conjunta de la comunidad internacional para que esta oportunidad no de cambiar la situación no se pierda.

A continuación continúa el ponente europeo el Sr. Mann, en Europa la sociedad ha perdido en gran parte su confianza en la clase política, puesto que a pesar de la fortaleza de la economía europea, los ciudadanos siguen teniendo problemas tales como la precariedad, desigualdad, pobreza, etc. Por todo ello la UE tiene que desarrollar nuevas políticas sociales para ayudar a sus ciudadanos y que estos vuelvan a recuperar la confianza en las instituciones europeas.

Los nuevos gigantes empresariales del siglo XXI basan su éxito en la globalización y la colaboración de la sociedad. Se plantean retos para ser más productivos, implementar tecnologías de la información, como ahorrar más energía, crear servicios que generen valor. Cuando estuvimos en una misión en la Universidad de Berkeley nos comunicaron que sentían envidia del sistema social europeo. Entonces es cuando toma importancia la economía de mercado social, hay que producir y ser competitivos, pero al mismo tiempo tiene que tener beneficios e impacto positivos en la sociedad.

En materia de empleo el diputado señala la gran diferencia que existe entre la Europa del Sur y la Europa del Norte. Sobre todo es imperativo dar oportunidades a los jóvenes, y que los agentes sociales tengan representación en la búsqueda de soluciones. Nuestro objetivo es generar empleo y el Fondo Social Europeo y el Fondo de Garantía Juvenil son herramientas apropiadas, aunque algunos Estados miembros prefieren desarrollar sus propias políticas de empleo, renunciando a esta ayuda. También junto con el Fondo de Desarrollo Regional Europeo se intenta dar respuesta a estas necesidades, para que sean las mismas regiones las que puedan dar respuesta a sus problemas. Pone el diputado Weber como ejemplo el éxito del programa Erasmus.



La digitalización es otra de las grandes oportunidades pero también genera grandes retos. Es importante ver como adecuar el mercado laboral. La precariedad laboral y los salarios escasos constituyen otro de los grandes desafíos contra los que la UE tiene que luchar.

**Intervenciones:** Senador **Jorge Toledo Luis** (PRI), diputado **Thomas Mann** (EPP, DE), diputada **Verónica López Fontagné** (EPP, ES), diputado **Josep María Terricabras** (GREEN/EFA, ES), diputada Joelle **Bergeron** (EFD), diputada **Cristina García Bravo** (PRD), Senador **Rabindranath Salazar Solorio** (MORENA).

## SESIÓN DE TRABAJO II

### 7. Tema 4: Cooperación entre México y la UE en materia de seguridad, terrorismo y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas

- ▣ *Ponente de la delegación mexicana: Diputada Cristina García Bravo (PRD)*
- ▣ *Ponente de la delegación europea: Diputada Estefanía Torres Martínez (GUE, ES)*

Comienza la diputada García Bravo su ponencia sobre la violenta crisis en materia de seguridad que sufre México desde hace más de una década, y que esta situación no se resolverá con el empleo de la fuerza ni con los abusos de los DDHH. La cercanía de los EEUU, el mayor mercado de drogas del mundo hace que el Narcotráfico sea una de las principales fuentes de violencia y problemas. Los recientes acontecimientos políticos, en especial la elección de Donald Trump y el Brexit, han generado un enorme clima de incertidumbre internacional, y aún no se sabe cómo va a afectar a cuestiones tan importantes el TLCAN. Gracias a este tratado el comercio con EEUU alcanzo un 80% del volumen de las exportaciones lo que hace de vital importancia las relaciones con este país. Además la salida de EEUU del TPP plantea más dudas sobre el futuro y la estabilidad en la región. Es por todo esto que el Acuerdo Global de 1997 cobra tanta relevancia, y por lo que se hace imprescindible abordar su renovación.

Respecto a la situación de México, como ya señalaba al comienzo de la intervención la diputada García Bravo, existe en el país un enorme problema de seguridad, de violencia, y de impunidad. Además por desgracia las reformas aplicadas al sistema de seguridad pública no han obtenido los resultados previstos. Uno de los puntos más polémicos a este respecto ha sido la Ley de Seguridad Interior. Su crítica se



debe a que institucionaliza las funciones policiales de las Fuerzas Armadas, tareas para las cuales añade la diputada, no están preparadas, y prueba de ello son las numerosas acusaciones sobre violaciones de DDHH que señalan a las Fuerzas Armadas como responsables. Reclama la diputada que se reforme la Constitución para dar cabida a la Reforma de Mando Mixto Coordinado para que sean los distintos cuerpos de policía los que hagan frente a las amenazas de la nación.

En materia antiterrorista, México ofrece todo su apoyo y colaboración a la UE en la lucha contra la lacra del terrorismo islámico. Aunque para la UE el terrorismo islámico es la principal preocupación, en México ese rol lo ocupa el crimen organizado, que para combatirlo se necesita de mayores recursos económicos, mayor voluntad política y mayor cooperación. En cuanto al fenómeno del tráfico de drogas, el Congreso Mexicano aprobó el Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de regulación y uso de la marihuana, además de ampliar la cooperación con otros Estados Latinoamericanos y con la UE. Sin embargo para alcanzar objetivos tan ambiciosos es necesaria más financiación. El caso de tráfico de armas es especialmente sensible ya que la mayoría de la violencia perpetrada por grupos de criminales organizados utiliza armas largas, muchas de ellas producidas en la UE, por lo que se hace imperativo más cooperación con la UE para luchar contra este grave problema. Por último, se resalta un importante espacio para la cooperación como es el problema de la trata de personas. Es urgente la cooperación en este ámbito con la UE, a fin de canalizar los recursos para combatir este delito.

La coponente diputada Torres Martínez, apuesta por el fortalecimiento de lazos entre la UE y México. Destaca que es consciente de la especial problemática del país, sobre todo en materia de delincuencia organizada y violaciones de DDHH, y resalta que la UE tampoco está exenta de problemas, si bien la naturaleza de estos es bien diferente. Es bien sabido que existe una fuerte interrelación entre inseguridad y crimen organizado. La desigualdad económica es el caldo de cultivo perfecto para la aparición de formas de violencia organizada y el Estado tiene un papel muy importante en esta fase, ya que debe proveer y proteger a sus ciudadanos para que estos no busquen solucionar sus problemas a través de las organizaciones criminales. Por tanto es estado es principal responsable no solo de la lucha contra el crimen sino también de su prevención a través de políticas sociales justas. La corrupción, el narcotráfico y la impunidad son fenómenos que van aparejados con la delincuencia organizada, fenómenos que además ahondan la desigualdad y la pobreza en ambas regiones, aunque es especialmente triste el caso de México por su cercanía al mayor mercado de la droga del mundo. Uno de los casos más graves actuales es el caso de los desaparecidos de Ayotzinapa, donde al parecer había miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado



implicados en la desaparición de los estudiantes. Aunque en Europa no podemos que también sufrimos la existencia de la violencia organizada que azota con especial a países como Italia.

La situación migratoria también es necesario que sea destacada, continua la diputada, tanto la UE como México están sufriendo una grave crisis de refugiados y migrantes. En Europa la situación es bastante grave sobre todo en el Mediterráneo central y oriental, donde además mafias organizadas se lucran con el sufrimiento de los refugiados a través de su transporte. La adopción de la Agenda 2030 y los ODS prevén facilitar la migración. Y es que la migración puede ofrecer oportunidades tanto a los países de origen como en los países de destino.

Por último, el ascenso de Donald Trump a la presidencia de EEUU supone una gran oportunidad para profundizar lazos entre dos pueblos “hermanos”. Pare ello es necesario que se busque el beneficio de la población y no solo el de las grandes corporaciones, que se trabaje en el ámbito de la cooperación fiscal, e invertir en recursos para más políticas sociales. De acuerdo con la diputada Torres, las empresas europeas tienen un largo historial de violaciones de DDHH y ambientales en México con una total impunidad y solicita actuaciones severas al respecto. Concluye reflexionando sobre la posibilidad de aplicar la cláusula sobre DDHH reconocida en el acuerdo. Si México y la UE desean modernizar su relación deben corregir estos desequilibrios.

**Intervenciones:** diputada **Cristina García Bravo** (PRD), diputada **Estefanía Torres Martínez** (GUE, ES), diputada Joelle **Bergeron** (EFD), diputada **Teresa Jiménez Becerril** (EPP, ES), diputado **Thomas Mann** (EPP, DE), diputado **Josep María Terricabras** (GREEN/EFA, ES), J. Apolinar **Casillas Gutiérrez** (PAN), Senador **Rabindranath Salazar Solorio** (MORENA).

### SESIÓN DE TRABAJO III

#### 8. Tema 5: Avances y actores en las negociaciones México-UE relativas a la modernización del Acuerdo Global

- ▣ ***Ponente de la delegación mexicana: Diputado Hernán Cortés Berumen (PAN)***
- ▣ ***Ponente de la delegación europea: Diputado Sorin Moisa (S&D, RU)***

Comienza el ponente mexicano el diputado Cortés Berumen, diciendo que la relación entre la UE y México se vio profundamente influida desde la adopción del Acuerdo Global y se han conseguido grandes logros desde su puesta en marcha.



México ha expresado su compromiso de reforzar el acuerdo en la tres áreas estratégicas: el dialogo político, el comercio y la cooperación. La finalidad del acuerdo fue conseguir gracias a él un progreso social y económico de ambas partes así como reforzar sus vínculos. Desde que en 2013 México solicitara la renovación del Acuerdo Global un grupo de trabajo fue establecido ese mismo año con tal objetivo. Durante su decimoctava reunión en Ciudad de México en 2015 ambas partes acordaron la modernización de los tres pilares del Acuerdo Global. Desde el Parlamento mejicano se ha observado que la modernización del pilar comercial ha de alcanzar un mayor objetivo en materia de desarrollo sostenible, inversión, transparencia, prácticas administrativas, etc. No en vano México es el decimocuarto socio comercial de la UE, y la UE es el segundo inversor en México después de EEUU, así como el tercer país destino de exportaciones, así que si se desea que esta tendencia continúe creciendo este punto es de vital importancia.

Durante la vigésima reunión de la CPM, ambas delegaciones acordaron que se deberían introducir nuevos temas en el marco institucional de las relaciones bilaterales entre ellos la migración, el narcotráfico y la delincuencia organizada, justicia y lucha contra la corrupción, salud y seguridad energética, transparencia, gestión de catástrofes, empleo, desarrollo sostenible y cooperación internacional. También quedó patente la necesidad de incluir a la sociedad civil en todo el proceso de reflexión sobre modernización del acuerdo.

Continúa el diputado hablando sobre las rondas de negociación. Durante la primera ronda estableció el marco para llevar a cabo estas negociaciones, y se debatió comercio, concretamente sobre obstáculos al comercio, medidas fitosanitarias, propiedad intelectual, inversión, contratación pública, coherencia regulatoria, desarrollo sostenible, PYME, solución de diferencias. Para la segunda ronda de negociaciones se debatió sobre el pilar económico además de sobre los temas de comercio que ya fueron tratados en la primera ronda de negociación. En febrero de 2017 se acordó dar un impulso extra a la modernización del acuerdo, por la coyuntura internacional actual. Las próximas rondas de negociación están previstas del 3 al 7 de abril en Bruselas y del 26 al 29 de Junio en México. El diputado además celebra que se incluya en las negociaciones a la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo. México cita el ejemplo del CETA como una meta a la que aspirar, para ello menciona los grandes vínculos históricos y culturales que ya existen para seguir trabajando en esta dirección.

Es preciso que en el nuevo acuerdo se recoja de forma expresa un espacio de dialogo parlamentario entre México y la UE, y que además se recojan de manera también expresa la necesidad de mantenimiento de dos reuniones anuales. Otro aspecto que se debería de recoger en el nuevo acuerdo es la institucionalización de un espacio de dialogo entre la sociedad civil, las empresas y los gobiernos que no





está previsto en el viejo acuerdo, y que sería de gran relevancia a la hora de dar voz a los problemas de la sociedad de forma directa.

Finalmente el diputado expresa su confianza en que las próximas rondas de negociación seguirán siendo fructíferas, y que pronto darán lugar a un nuevo y beneficioso acuerdo para ambas partes.

En el lado del ponente europeo Sorin Moisa, comienza haciendo referencia a la incertidumbre global actual por culpa de la elección del Presidente Trump, en especial para México, así como de las nefastas consecuencias que puede tener para su economía. El Acuerdo Global en palabras del ponente europeo no va a ser “suficiente” debido a la gran dependencia de la economía mejicana de EEUU. Si es importante mejorar el acuerdo, puesto que puede ayudar a la diversificación de la economía mejicana. La UE es el segundo inversor en Méjico y gran cantidad de compañías europeas están presentes ya el país, lo que constituye un magnifico punto de partida para la modernización del acuerdo. Por todo ello la respuesta de la UE tiene que estar basada en cuatro pilares. La Unión europea es fundamental en esta y nuestra experiencia es importante. No se trata de elegir entre EEUU o la UE ambos son socios extremadamente importantes tanto de México como de EEUU. Tenemos que defender los valores europeos, ese sería el tercer principio. Defensa de los intereses a los que representamos.

El calendario de negociación presentado por México, continúa el diputado Moisa, es un tanto optimista, sin embargo, alcanzar un acuerdo en 2017 puede ser factible. Sobre los temas más relevantes para la UE, el acceso al mercado y la agricultura constituyen un tema sensible para ambos lados que implicará arduas negociaciones. Servicios, inversiones son otros de los temas estrella. También poseen gran relevancia los temas sanitarios y fitosanitarios, así como la contratación pública o las PYME. Expresa su esperanza de tener propuestas de texto para la próxima reunión por ambas partes, que nos va a permitir que tengamos una idea del nivel de maduración de las negociaciones y las posibilidades de alcanzar un acuerdo.

El ponente europeo continúa su exposición haciendo referencia a la importancia de los valores europeos y su plasmación en el nuevo acuerdo. La protección de los DDHH, los derechos laborales, incluidos los Convenios de la OIT, como el Convenio nº 98 sobre negociación colectiva. Las normas anticorrupción y de protección al medio ambiente también deben ser una prioridad para la UE en las negociaciones y estas tienen que sean ejecutables. La UE tiene muchos problemas de legitimidad social en la negociación de estos tratados comerciales y estas exigencias pueden ayudar a que los ciudadanos de la Unión tengan una visión más favorable de los acuerdos, además de por su importancia intrínseca.



Por último es importante destacar la transparencia, todo el mundo tiene que tener cierto conocimiento de cómo se está negociando el acuerdo, aunque respetando la confidencialidad de la negociación de los acuerdos. Y sí se quiere consultar a la sociedad civil y a los operadores económicos es necesario involucrarlos lo antes posible para poder cumplir con el calendario de negociaciones.

**Intervenciones:** diputado Hernán **Cortes Berumen** (PAN), diputado Soirin **Moisa** (S&D), diputada Esther **Herranz García** (PPE, ES), diputado **Josep María Terricabras** (GREEN/EFA, ES), Senador **Jorge Toledo Luis** (PRI), diputado **Thomas Mann** (EPP, DE), diputada **Estefanía Torres Martínez** (GUE, ES), Claudia **Tapardel** (S&D), Senador **Rabindranath Salazar Solorio** (MORENA) Eloy **Cantú Segovia** (Embajador de México en Bélgica).

## 9. Asuntos diversos

La copresidenta Teresa **Jiménez-Becerril** durante la III Sesión de Trabajo, solicita que conste en acta la inclusión expresa, en el texto sobre la modernización del acuerdo, de la institucionalización del dialogo parlamentario, y que no conste solamente en los anexos. La CPM tiene que estar en el cuerpo del acuerdo con dos reuniones bilaterales al año, una en México y otra en Europa.

## 10. Adopción de la Declaración Conjunta de la XXII Reunión de la CPM México-UE

Los Co-presidentes anuncian la distribución del borrador de Declaración Conjunta consensuado previamente que tras las últimas modificaciones por parte de los miembros queda aprobada por unanimidad.

## 11. Definición del lugar y fecha para la XXIII Reunión de la CPM UE-México

Se acuerda que la reunión tenga lugar en Europa en el segundo semestre de 2017 sin determinar por el momento fecha concreta.

La reunión termina a las 12.00h.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Investigación y elaboración externa**  
Carla Delgado Chiaberto

**Octubre de 2017**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales  
Karla Viridiana Zambrano Hernández  
Alejandra Castillo Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Noviembre 2017**